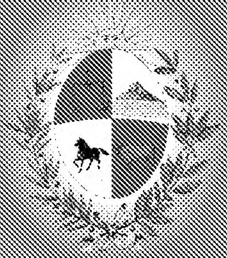
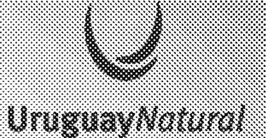
Año C - Montevideo, martes 19 de abril de 2005 - Nº 26.729

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.729 - Montevideo, martes 19 de abril de 2005

AVISOS

Tomo 400

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 789-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 789-C	Pág. 851-C
Convocatorias	Pág. 805-C	Pág. 853-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 807-C	Pág. 854-C
Divorcios	Pág. 809-C	Pág. 854-C
Emplazamientos	Pág. 812-C	Pág. 855-C
Expropiaciones	Pág. 813-C	
Incapacidades	Pág. 813-C	Pág. 855-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 816-C	
Licitaciones		Pág. 855-C
Llamados a Acreedores	Pág. 817-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 817-C	Pág. 855-C
Prescripciones	Pág. 818-C	Pág. 856-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 856-C
Procesos Concursales	Pág. 819-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 821-C	Pág. 857-C
Remates	Pág. 823-C	Pág. 857-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 859-C
Venta de Comercios	Pág. 846-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 846-C	Pág. 860-C
Varios	Pág. 848-C	Pág. 861-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 850-C	Pág. 861-C

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AGUSTIN DOROTEO GONZALEZ FERRARI (FA: 2-65369/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14940 Abr 05- Abr 19

AURORA MARIA CAUSERANO MUNAFO o MUNAFU y PASCUAL FERTITTA CARELLI (FA: 2-65095/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14965 Abr 05- Abr 19

SEGUNDO GARCIA PRIGUETTI, DIONISIO HECTOR GARCIA BRIOSO y PABLO SEGUNDO GARCIA BRIOSO (FA: 2-7001/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15010 Abr 06- Abr 20

RAUL BENERANDO MEDINA MENDEZ (FA: 2-5191/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15068 Abr 06- Abr 20

PAULINA COLMAN RIVERO (Fa: 2-30763/2004).

Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15126 Abr 07- Abr 21

WILSON ROSSEVEL o ROSSENEL FRANCO LOPEZ (FA: 2-2870/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15289 Abr 08- Abr 22

BOLIVAR JAUREGUI RODRIGUEZ y CELESTE AIDA JAUREGUI (FA: 2-6520/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15382 Abr 11- Abr 25

VICENTE MORENO (FICHA: 2-49439/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15415 Abr 11- Abr 25

MAURICIO MARTIN TORRES TOLEDO (FA: 2-1968/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15494 Abr 12- Abr 26

EMILIO EUGENIO ALMOZARA (FA: 2-8009/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15544 Abr 12- Abr 26

MARIA CLOTILDE WARREN DIAZ (FA: 2-4448/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15551 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA PRIORE MASTROPIERRO o MASTOPIERRO (FA: 2-905/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15621 Abr 13- Abr 27

AGUSTIN ABEL FRANCIA SCOTTI (FA: 2-62434/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 13- Abr 27

JOSE LUIS ALDABALDE ARBURUAS (FA: 2-3421/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15832 Abr 15- Abr 29

DANIEL MANUEL AMADEO VIDELA o DANIEL MANUEL AMADEO VIDELA CADRET (FA: 2-64947/2004).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15896 Abr 15- Abr 29

SEGUNDO TURNO

FRANCIA GONZALEZ, VALENTIN ALBERICO (Ficha 2-6613/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15001 Abr 06- Abr 20

SEVERINO RAMIREZ BERTOCHE (FICHA 2-2887/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Abr 07- Abr 21

PALUMBO CORREDERA, NELSON JORGE (Ficha 2-4640/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15128 Abr 07- Abr 21

NELSON ABIRACHED OLIVARES (FICHA 2-6802/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Abr 08- Abr 22

BERNARDINA LUISA NEGRI o NEGRIZ CECILIA, BERNARDINA LUISA NEGRI o NEGRIZ MANUELA (Ficha 2-48777/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15268 Abr 08- Abr 22

MARIA ELISA REPETTO HERNANDEZ (Ficha 2-5679/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15383 Abr 11- Abr 25

CHIARAMELLO ROCHA, PEDRO ANTONIO (Ficha 2-3487/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15540 Abr 12- Abr 26

MARIA NATIVIDAD IBAÑEZ AREJULA o NATIVIDAD IBAÑEZ AREJOLA (Ficha 2-3434/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15564 Abr 12- Abr 26

MARIO HUMBERTO BIANCHI TORTORA (FICHA 2-1883/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15609 Abr 13- Abr 27

JOSE MARIA MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-65331/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15625 Abr 13- Abr 27

GLORIA MARIA SOSA SAGARDOY (FICHA 2-64654/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15750 Abr 14- Abr 28

JUAN ENRIQUE DOPICO DIAZ (FICHA 2-2079/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15895 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

ROSA ELVIRA ACOSTA ALVAREZ (FICHA Nº 2-5379/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15002 Abr 06- Abr 20

CARLOS ALBERTO ORMAECHEA DE LEON (FICHA Nº 2-5626/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15004 Abr 06- Abr 20

WALTER JOSE SANSEVERINO MANSILLA (FICHA Nº 2-2601/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15101 Abr 07- Abr 21

FROILAN PLACIDO LOBATO BALLADRES y MARIA ELOISA LOBATO MACHADO (FICHA N° 2-5220/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15291 Abr 08- Abr 22

ROQUE PAPADA (FICHA Nº 2-28353/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15431 Abr 11- Abr 25

DAFNEY MARTINEZ BONATTI (FICHA Nº 2-3469/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15668 Abr 14- Abr 28

GASPARINA MICHELIN (FICHA Nº 2-32246/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51895 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

HERNAN O HERMAN NOVATTI MAGNONI (Fa. 2-64878/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15012 Abr 06- Abr 20

DIONIDA ROSA ESTEFAN PEÑA y de MARIANO AMALIO VESGA BARRON (Fa. 2-5362/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15098 Abr 07- Abr 21

VICENTE SOLANO BRUM RODRIGUEZ (Fa. 2-5841/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15158 Abr 07- Abr 21

ELISEO SANCHEZ GARCIA (Fa. 2-3740/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15376 Abr 11- Abr 25

ANGEL FACHINETTI ROBLES (Fa. 2-7350/ 2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 13- Abr 27

OSCAR HERNANDEZ MATO (FA. 2-62376/ 2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15651 Abr 13- Abr 27

CARLOS ACERENZA LOMBARDO (Fa. 2-4399/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15877 Abr 15- Abr 29

MARÍA NATALIA BENTANCUR RAMOS (Fa. 2-8065/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15907 Abr 15- Abr 29

AGUSTIN MORASSO PEÑA o PENA (FA. 2-50462/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51658 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

RITA PIRIZ (Ficha 2-58191/04).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14956 Abr 05- Abr 19

MARÍA ELVIRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (Ficha Nro. 2-1347/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15133 Abr 07- Abr 21

SERENO BENYULLA o BENJULLA, SALVADOR (No. Expediente 2-2865/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15259 Abr 08- Abr 22

CARLOS ORLANDO ORIO GHIORSI (FICHA 2.2452/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15373 Abr 11- Abr 25

RODOLFO ETCHEVARREN MORO (FA 2-5978/2005).
Montevideo, 05 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 11- Abr 25

LUCIA BLANCO (Ficha-2 7047/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR BARRIOS MENENDEZ (Exp: 2-5727/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 12- Abr 26

ESCURRECHEA LABORDA MARIA ELENA (FICHA 2/4629/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15705 Abr 14- Abr 28

AGUIRRE ZELAYETA SANTA MAGDALENA (2-59283/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51742 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

RAMON PEREZ LAGE (FICHA 2-1559/ 2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15000 Abr 06- Abr 20

IRMA ELIDA ARANDA y JUAN DASCANIO (FICHA 2--4557/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15056 Abr 06- Abr 20

LIRIA MIRTA TIO FERRARI (FICHA 2-50304/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
01) $ 2440 10/p 15069 Abr 06- Abr 20

JUAN ALBERTO SOBRINO LEMOS (Ficha 2-3146/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15146 Abr 07- Abr 21

ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 698/2001).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15343 Abr 11- Abr 25

MARIA OFELIA RUIZ TAGLIAFERRO (Ficha 2-2231/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15380 Abr 11- Abr 25

DOLORES VILARIÑO RODEIRO (FICHA 2--4982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 11- Abr 25

IRMA, HERNANDEZ MELO (FICHA 2--7566/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 12- Abr 26

HUGO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-39846/ 2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15498 Abr 12- Abr 26

JULIANA CARMEN FERNANDEZ OLGIATTI y MARIA ESTHER FERNANDEZ OLGIATTI (FICHA 2--7618/ 2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15891 Abr 15- Abr 29

SEPTIMO TURNO

CONSUELO NOVO VEIGA (Ficha: 2-6335/ 2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14941 Abr 05- Abr 19

NAHIR BARBOZA o BARBOSA FERREIRA DE IGUINI (Ficha: 2-2794/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14959 Abr 05- Abr 19

ASUNCION ECHEGARAY FERREIRO (Ficha: 2-64972/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15150 Abr 07- Abr 21

ERNESTINA GARCIA FERNANDEZ (Ficha: 2-6731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15378 Abr 11- Abr 25

EMILIA MARIA RICHERO RICHERO (Ficha: 54-217/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15379 Abr 11- Abr 25

FAUSTINO RAMON REMEDIO BANEGA (Ficha: 2-63944/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15411 Abr 11- Abr 25

MARIA HIGINIA GOMEZ LEON (Ficha: 2-58958/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15626 Abr 13- Abr 27

JUAN ALBERTO CROSSA o CAROSSA LOPEZ, FELIPA GONZALEZ ALGARE y de JOSE LUIS BACHIN GONZALEZ (Ficha: 2-2573/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15703 Abr 14- Abr 28

OCTAVO TURNO

JUAN MANUEL IZQUIERDO LANZ (FA: 2-4693/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14900 Abr 05- Abr 19

MAXIMO PRIMERO o MASSIMO PRIMO FANTONI ROSA (FA: 2-2624/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15094 Abr 07- Abr 21

FRANCISCO ALBERTO QUAGLIA (FA: 2-1949/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15159 Abr 07- Abr 21

JALI YEYE MENDEZ (FICHA: 2-53156/ 2004).

Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15252 Abr 08- Abr 22

WALTER RAMON PEREZ BENTANCOR (FICHA: 2-39291/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15265 Abr 08- Abr 22

HECTOR MARIA GONZALEZ SOSA (FA: 2-6114/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15346 Abr 11- Abr 25

MORAIMA MARTINEZ (FA: 2-6517/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 12- Abr 26

JAVIER BENGOA MARTINEZ (FA: 2-4614/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 12- Abr 26

CARLOS SADI DEBAT GARMENDIA (FA: 2-8646/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15765 Abr 14- Abr 28

GLADYS TRINIDAD FIGUEREDO LOPEZ (FA: 2-40049/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Febrero de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51684 Abr 07- Abr 21

NOVENO TURNO

HUGO CESAR LEYS YACOBUCCI (FICHA 2-3573/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14888 Abr 05- Abr 19

MARIA ESTELA JAUME (FICHA 2-58499/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15127 Abr 07- Abr 21

MARIA DEL CARMEN PAZ LECUMBERRY (FICHA 2-56506/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15147 Abr 07- Abr 21

JUANA MARIA LAGOMARSINO PETRILLO (FICHA 2-49839/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15263 Abr 08- Abr 22

YARDINO o YARDINO REBUFELLO, MARIA VICTORIA (Ficha 2-4679/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15432 Abr 11- Abr 25

JUAN BERNENGO FEDELE (FICHA 2-57341/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15702 Abr 14- Abr 28

NOGUEZ ZEBALLOS, EUGENIO ENRIQUE (Ficha 2-7958/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA
01) $ 2440 10/p 15753 Abr 14- Abr 28

MALTZMAN STOCK, JUAN (Ficha 2-8950/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15764 Abr 14- Abr 28

PABLO ANCHETA VIEIRA (FICHA 2-53043/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15921 Abr 15- Abr 29

PATRICIA ELIZABETH LAVALLEN HERNANDEZ (Ficha 2-58860/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51696 Abr 07- Abr 21

DECIMO TURNO

GUILLERMO VELO RIOS (FICHA Nº 2-53131/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14972 Abr 06- Abr 20

DAVID MOLINELLI (FICHA Nº 2-5017/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15160 Abr 07- Abr 21

JUAN CARLOS PEREIRA o PEREYRA ROCA (FICHA N° 2-65445/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15260 Abr 08- Abr 22

EMILIA o AMELIA GAIMARI MANZOLILLO (FICHA N° 2-65177/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15487 Abr 12- Abr 26

CARMELA YOLANDA SANTELLI ONORATO y ESPERANZA ARRIETA BARRIOS (FICHA N° 2-65614/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15624 Abr 13- Abr 27

JOSE BENTOS JUAREZ (FICHA Nº 2-1619/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15708 Abr 14- Abr 28

WALTER FRANCISCO ROBASSIO LANDABERRY (FICHA 154/2002).
Montevideo, 30 de Mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15746 Abr 14- Abr 28

RAUL HUMBERTO APPELLA DI FORTUNA (FICHA N° 2-54765/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15774 Abr 14- Abr 28

MARIO URBANO QUESADA (FICHA N° 2-1774/2005).
Montevideo, Octubre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15906 Abr 15- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO FRANCISCO o FRANCISCO GONZALEZ RAMOS (Fa. 2-4653/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14937 Abr 05- Abr 19

LISANDRO JESÚS SILVERA LATORRE (Fa. 2-1284/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15201 Abr 08- Abr 22

FRANCISCA ERAUSQUIN o ERRAUSQUIN MEDEROS y SANTIAGO JUAREZ SILVA (Fa. 2-5110/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15262 Abr 08- Abr 22

NEIVA SANTANA GUEDES (Fa. 2-6091/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15314 Abr 11- Abr 25

SUAREZ GARCIA, MANUELA (FICHA 2-39589/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15377 Abr 11- Abr 25

LUIS MOLINE GOMEZ (Fa. 2-3255/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15384 Abr 11- Abr 25

MANUEL CAMPURIZ DE SOUZA CHAGAS (FICHA: 2-44483/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15526 Abr 12- Abr 26

MARÍA ESTHER DIAZ PINO (Fa. 2-63097/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15623 Abr 13- Abr 27

PASTOR PEDRO YAÑEZ COUCE (Fa. 2-6548/2005).
Montevideo, 1º de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15704 Abr 14- Abr 28

ALBERTO ANTONIO BIANCHI BAZERQUE (Fa. 2-5614/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.

Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15711 Abr 14- Abr 28

AMANDA FRANCISCA GONZALEZ DEL RIVERO (Fa. 2-47964/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15743 Abr 14- Abr 28

PEDRO LUIS PIALI COMENALE (FA. 2-63507/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15748 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

SCHELOTTO GAMBAROTTA, SARA ELSA (Ficha 2-2847/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14933 Abr 05- Abr 19

CASERES ó CACERES IBARRA MARÍA ROSA ELISA (ficha 2-2811/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14934 Abr 05- Abr 19

CARLOS HUGO ANGÜILLA LANDARTE (expediente nº 2-7526/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14996 Abr 06- Abr 20

OVIDIO ENRIQUE TONARELLI (Ficha 2-7492/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15149 Abr 07- Abr 21

EMMA ELENA DE GIOBBI MILESI (Fa. 2-6769/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15200 Abr 08- Abr 22

FELIPE HUGO HERNANDEZ TROTEIRO (Ficha 2-2940/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15394 Abr 11- Abr 25

MARIA ELISA MAHIQUES RISSOTTO (Ficha 2-4156/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 11- Abr 25

WILLIAN ESTEBAN CERVEÑANSKY NEMECZ (Ficha 2-4251/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15563 Abr 12- Abr 26

JULIO AGULLAR CAMMAROTTA ANASTASIA o JULIO AGUYAR CAMMAROTA ANASTASIA (Ficha 2-8126/2005).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15810 Abr 15- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ISABEL GARCIA FERRARI (Ficha 2-657/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14969 Abr 05- Abr 19

BERTA INES BARREIX ESPINA (FICHA 2-60570/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 11- Abr 25

RUBENS ENZO FERRARI GOYECHE y MARIA LUISA FERRARI GOYECHE (FICHA 2--3703/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15416 Abr 11- Abr 25

ALBERTO HILARIO ARZOZ SANTAMARIA (FICHA 2-60374/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15527 Abr 12- Abr 26

RAMON OSORIO SIERRA AZAMBUYA, AZAMBULLA o AZAMBUJA (FICHA 2--1664/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15566 Abr 12- Abr 26

JUAN FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-55369/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15647 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO AVERASTUDIS (FICHA 2--5772/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15910 Abr 15- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ (Ficha: 2-36826/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15017 Abr 06- Abr 20

REINALDO o REYNALDO ORESTES CLAVIJO GUTIERREZ (Ficha: 2-3629/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15180 Abr 08- Abr 22

ALEJANDRO SZABO TESZ (Ficha: 2-7044/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15286 Abr 08- Abr 22

RAMON PEREZ CALVO y de PABLO MARIA PEREZ CALVO (Ficha: 2-2932/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15712 Abr 14- Abr 28

MANUEL TROYTIÑO FERNANDEZ (Ficha: 2-64960/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15752 Abr 14- Abr 28

OFELIA JULIA TAGLIAFERRO LUONI (Ficha: 2-8062/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15908 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDGARD GRINSTEIN (Ficha Nº 2-5461/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14970 Abr 05- Abr 19

YAZDE CELVY GAMBETA DI POLITO (Ficha N° 2-28174/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15148 Abr 07- Abr 21

MARIA DELIA TORTEROLO ESPIGA (Ficha Nº 2-6496/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15161 Abr 07- Abr 21

WALTER CARBONE IGLESIAS (Ficha N° 2-6994/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15290 Abr 08- Abr 22

GIORGIO GIUSEPPE BORDON o GIORGIO GIUSEPPE ALESSANDRO ALBINO AMADEO NATALE BORDON o JORGE JOSE ALEJANDRO ALBINO AMADEO NATALIO BORDON DUFOUR (Ficha Nº 2-65477/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 13- Abr 27

JOSE ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ y ENRIQUETA JUANA HUERTAS LOPEZ (Ficha N° 2-50631/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15607 Abr 13- Abr 27

NELIDA MABEL DIAZ FRAGA (Ficha N° 2-46671/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15610 Abr 13- Abr 27

CELINA ADRIANA GIROLA TRIAS (Ficha N° 2-56580/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51662 Abr 06- Abr 20

LEOPOLDA LAURA ACOSTA (Ficha Nº 2-52754/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 08- Abr 22

JOSE MARTINEZ PINZAS (Ficha Nº 2-58059/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51762 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

JOCELYN LILIA AGUILAR ORLO (Nº 2-4389/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14894 Abr 05- Abr 19

SANTIAGO KOUNDAHDJIAN o KOUNDAKJIAN CHADAREBIAN o CHADAREVIAN (Ficha Nº 57-573/1999 (antes: A 573/99)).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14939 Abr 05- Abr 19

MAURICIO JOSE RODRIGUEZ FERRARI (Ficha N° 2-1469/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15014 Abr 06- Abr 20

JOSE RODRIGUEZ EXPOSITO (Ficha N° 57-140/2003).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15206 Abr 08- Abr 22

ANA LUISA BONDER SIGAL (N° 2-3298/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15207 Abr 08- Abr 22

CLARA o CLARE STANLEY o STANLEY HENDERSON o SALABERRY (Ficha N° 2-16664/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15313 Abr 11- Abr 25

ELBIO o ELVIO ROMANO ACOSTA (N° 2-3736/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15567 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO BILCHE ANTUNEZ (Ficha N° 2-58915/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15619 Abr 13- Abr 27

JORGE ARIEL VARELA PIERRI (Ficha Nº 2-8370/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 13- Abr 27

PABLO JESUS BUCHELLI o BUCHELI SCHOL y JUANA GUTIERREZ OSORIO (Ficha N° 2-2314/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15773 Abr 14- Abr 28

MARGOT BELHOT VILAR (Ficha Nº 2-9370/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15870 Abr 15- Abr 29

ELISA TERESITA TRILLINI CABRERA y ELISA TERESITA BARQUIN TRILLINI (Ficha N° 2-54265/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51798 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

SEVERIANO ELEUTERIO CRUZ CORNELLI (FICHA 2-4862/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14938 Abr 05- Abr 19

EDILIA ARACELI FULINE PEREZ y HORACIO DE ASIS DUERA MELO u HORACIO de ASIS DUERA MELO (FICHA 2-43229/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15182 Abr 08- Abr 22

SUSANA MARIA DEL CARMEN MARTIN RICHERO (FICHA 2-3616/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 12- Abr 26

NELLY SUSANA TRIAY CASTIGLIONI (FICHA 2-4488/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15541 Abr 12- Abr 26

MIRTA o MIRTHA AURORA BONILLA (Ficha Nº 2-64673/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15707 Abr 14- Abr 28

MARIA BEATRIZ MECHOSO BELLINI (FICHA 2-38733/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15817 Abr 15- Abr 29

BALTASAR MOISÉS CAPPELLETTI BELOSO (FICHA 2-55723/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51682 Abr 07- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA ZANATTA PIÑEYRO (FICHA 2-64970/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15016 Abr 06- Abr 20

BLANCA MARIA FIGUEIRA BASTOS (FICHA 2-1845/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Abr 06- Abr 20

IBIS ELIDA FERNANDEZ LATORRE (Ficha 2-3436/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15412 Abr 11- Abr 25

INOCENCIO OVIDIO MANSINO ESPINDOLA (Ficha 2-58303/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 12- Abr 26

MANUEL FERREÑO CAMACHO (FICHA 2-35066/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15650 Abr 13- Abr 27

VIOLETA de los SANTOS CASENAVE y VILFREDO de los SANTOS CASENAVE (Ficha 2-3846/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 13- Abr 27

JUSTO MIERES MURO y MARÍA SARA BARISSONE BOGLIACCINI (Ficha 2-4854/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15666 Abr 14- Abr 28

ANGEL RAMON ALCALDE ALCALDE (Ficha 2-5481/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15771 Abr 14- Abr 28

MARÍA ANGÉLICA BARRIOS CABALLERO (Ficha 2-64849/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15894 Abr 15- Abr 29

LUIS RIZZO DE CONCILIO ó DI CONCIGLIO (Ficha 2-6004/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15912 Abr 15- Abr 29

HIRIBERTO ALFREDO CORREA PIREZ (Ficha 59-217/2000 ANTES A/217/2000).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51667 Abr 07- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

SALVADOR ANTONIO ARCIDIACO (Ficha Nº 2-5803/2005).

Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14973 Abr 06- Abr 20

ANTONIO SALDARINI FRANCOLINO (Ficha N° 2-2256/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15013 Abr 06- Abr 20

LUIS MARIA HERNANDEZ MORENO (Ficha N° 2-6976/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15287 Abr 08- Abr 22

MARIA NORFILA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha N° 2-1869/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15288 Abr 08- Abr 22

CATALINA REGINA o REGINA CATALINA PESTARINO BUFFA (Ficha N° 2-63426/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15414 Abr 11- Abr 25

SUSANA MARIA FACELLO ORTIZ (Ficha Nº 2-65453/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15428 Abr 11- Abr 25

ELIZABETH CITARELLA TECHERA (Ficha N° 2-1852/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15485 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI y ZULEMA VICTORIA RODRIGUEZ SARTORI (Ficha N° 2-64042/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15486 Abr 12- Abr 26

ANGELA o ANGELITA JUNCAL CROCANO (Ficha N° 2-3709/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15768 Abr 14- Abr 28

MARIA ELISA INSUA VILA (Ficha N° 2-6090/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15818 Abr 15- Abr 29

VIGESIMO TURNO

HEBER RENEE RIVERO PINTOS (Ficha Nº 2-5536/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15095 Abr 07- Abr 21

GIOVANNI ALDO o ALDO PERA GIRONE o GIOVANNI PERA GIROSO (Ficha N° 2-49808/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15261 Abr 08- Abr 22

HUGO ALCETEGARAY SCHETTINI (Ficha N° 2-3154/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15266 Abr 08- Abr 22

BONIFACIA MARGARITA MARTINEZ CASTRO (Ficha N° 60-619/1994).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO IGNACIO VECINO COTELO (Ficha N° 2-256/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15543 Abr 12- Abr 26

JACOBO BORTMAN KITMAN (Ficha Nº 2-4340/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15709 Abr 14- Abr 28

IRIS ALBA ORDIN RIPOLL (Ficha N° 2-58391/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15710 Abr 14- Abr 28

IRMA INES PEÑA RAMOS y EUSTAQUIO CEDRES GRACIAN (Ficha N° 2-2257/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15745 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIELA CONCEPCION o CONCEPCION BENTANCORT NUÑEZ o DANIELA CONCEPCION BITANCUR NUÑEZ o CONCEPCION BITANCUR NUÑEZ (IUE 2 62046/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14901 Abr 05- Abr 19

LUISA MATILDE CUBAS y JUAN PABLO SCAGLIA BULA (Fa. 2-54574/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15102 Abr 07- Abr 21

EUGENIO LAUREIRO MORALES (IUE 2 2082/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15542 Abr 12- Abr 26

NELLY MARIA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2 65757/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15608 Abr 13- Abr 27

CARLOS RAUL FERREIRA MURAÑA (IUE 2 4378/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15730 Abr 14- Abr 28

ALFREDO VIDAL RAMA (IUE. 2-61614/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15889 Abr 15- Abr 29

HORDORAY RIBEIRO (IUE 2 62996/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15911 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCIA FITTIPALDI CASELLA (IUE 2-64483/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15015 Abr 06- Abr 20

FROILAN ALTEZ ARAMBILLETE (IUE 2-1032/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15202 Abr 08- Abr 22

DIONISIA o DENISE IRENE DEWAELE BRUGMAN o DIONISIA o DENISE IRENA DEWAELE BRUGMAN (IUE 2-51006/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15374 Abr 11- Abr 25

DORIS NOEMI MILICHE (IUE 2-56793/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 12- Abr 26

ANTONIO CHOMIKIAN PARSEGHIAN (IUE 63-62/2002).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15763 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO MANUEL DOLDAN PET (FICHA: 2-4889/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Abr 05- Abr 19

JUAN CARLOS GUERIN SYZARD (FICHA: 2-1767/2004).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14895 Abr 05- Abr 19

BLANCA DE ARMAS FERRARI (FICHA: 2-2638/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14930 Abr 05- Abr 19

MANUEL GARRIDO LORENZO (FICHA: 2-7891/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15071 Abr 06- Abr 20

MARIA ESTHER ALFONSO o MARIA ESTHER RODRIGUEZ MEDEROS (FICHA: 2-5681/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15093 Abr 07- Abr 21

REINALDO AROBBA STRANEO o STRAGNO (FICHA: 2-3301/2005).

Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15204 Abr 08- Abr 22

ELENA RAQUEL PAIS ALBARENQUE (FICHA: 2-6642/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15251 Abr 08- Abr 22

ATANACIO o ATANASIO NOVAC KUT o KUTSAR (FICHA: 2-57209/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15754 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR MIGNONE RODRIGUEZ (FICHA: 2-37062/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14896 Abr 05- Abr 19

MERCEDES INES GUTIERREZ GARBUYO (FICHA: 2-7308/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14906 Abr 05- Abr 19

CARMEN SALGADO SANCHEZ y JOSE JULIAN CATARDO QUESADA (FICHA: 2-6413/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Abr 08- Abr 22

DOMINGA AMANDA ALVA MELO (FICHA: 2-4583/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15315 Abr 11- Abr 25

SEBASTIAN FOGGIATO SARTOR (FICHA: 2-63341/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15565 Abr 12- Abr 26

ELOISA OBDULIA PEREYRA ERGUI (FICHA: 2-65310/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15649 Abr 13- Abr 27

ENRIQUE ESTEBAN PANTALEON BERTONE CARRARA (FICHA: 2-63779/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15751 Abr 14- Abr 28

RUBEN LOPEZ TAFFURI (FICHA: 2-7947/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15767 Abr 14- Abr 28

ISIDRA PEREIRA PRUDENTE (FICHA: 2-2418/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15772 Abr 14- Abr 28

MANUEL CARRIL CABRERA y ANGELITA o ANGELA GOMEZ VILAR o GOMEZ DE CARRIL (FICHA: 2-3928/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15909 Abr 15- Abr 29

ANA SLYMAK o SLIMAK DRABIK o SLIMAK SLIMAK (FICHA: 2-59587/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51899 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA MARENGO o MARENCO PONGIBOVE o PONGIVOBE (Ficha 2-4648/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14936 Abr 05- Abr 19

ZULMA BLANCA MERILES (FICHA: 2-2965/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14960 Abr 05- Abr 19

JUAN CARLOS GONZALEZ NOGUES y de HAYDEE ADELA PLANCHON BONJOUR (Ficha 2-49857/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15258 Abr 08- Abr 22

ANGELA GARINO ROSADO o ROSSELLO o ROSELLO o ROSELLI (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15292 Abr 08- Abr 22

IRMA JOSEFINA CONSIGLIERI BIANCHI (FICHA 2-63265/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15579 Abr 13- Abr 27

PAULA ROSA CAMEJO ASENCIO (ficha 2-2854/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15648 Abr 13- Abr 27

MARIA DEL PILAR VALTIERRA CHAMORRO (FICHA: 2-45786/2004).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15775 Abr 14- Abr 28

LUZ FELICIA QUERCIA ANTONIOLI (FICHA: 2-6884/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15920 Abr 15- Abr 29

CARLOS DASTES BENTANCUR y de AGUSTINA BALL CIS (Ficha 2-56525/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51870 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEANDRO OSMAR AVALO JAIME (Ficha 530/2003/S).
Montevideo, 7 de Octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14897 Abr 05- Abr 19

OLGA ILIA MACIEL PEREZ (Ficha 2-49310/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14898 Abr 05- Abr 19

EDDY CARDOZO MATTOS MARTINEZ (FICHA 2-63390/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14964 Abr 05- Abr 19

TERESITA BAYON (Ficha 2-4456/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15097 Abr 07- Abr 21

ALICIA VIERA MACHADO o ALICIA VIERA DE SILVA (FICHA 2-62878/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15099 Abr 07- Abr 21

LYDIA o LIDYA ROSA LANDABURU MESA y LUCIA HIPOLITA MESA MARTINEZ (FICHA 2-63861/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15100 Abr 07- Abr 21

IGNACIO LARRUCEA LARREA (FICHA: 2-6712/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15205 Abr 08- Abr 22

JOSE MARIA SEOANE BALDOMIR y de CATALINA MAGDALENA FILGUEIRA CALCAGNO (Ficha 2-62241/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15272 Abr 08- Abr 22

WALTER ANSELMO HIDALGO JAUREGUIBERRY (FICHA: 2-2349/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15385 Abr 11- Abr 25

JESUSA CANEDO RODRIGUEZ (Ficha 2-3817/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15548 Abr 12- Abr 26

JORGE WASHINGTON DE AGOSTO CASTRO (FICHA: 2-6927/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15669 Abr 14- Abr 28

BERTA SORKIN GOLDBERG (FICHA: 2-7858/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15761 Abr 14- Abr 28

ANA MARIA UBIOS BARRIOS (FICHA: 2-5992/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15762 Abr 14- Abr 28

WALTER MARIO CARDOZO BEDOLLA (Ficha 2-55348/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51705 Abr 07- Abr 21

EMMA CABRAL TACHE (FICHA 2-55507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51761 Abr 12- Abr 26

ANTONIO MARTINEZ CASELLAS (FICHA: 2-52126/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51775 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PIGNATARO MASSINI. LEONEL GILBERTO (ficha nº 2-63199/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14962 Abr 05- Abr 19

ANTONIO EMILIO REBELLATO CAVA (ficha nº 2-5849/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14999 Abr 06- Abr 20

FANNY GLADYS BERGUNCIO ZABALEGUY (FICHA 2-51337/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15064 Abr 06- Abr 20

JORGE MARCOS SALGUEIRO GARMENDIA (ficha nº 2-2329/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15115 Abr 07- Abr 21

CASTO RUBEN SENA CARVAJAL o CARBAJAL (ficha n° 2-40965/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15371 Abr 11- Abr 25

ROSA MARIA AGUERRE ZUCCOLI (ficha n° 2-3590/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 11- Abr 25

ELENA RIVERO ROCHA (ficha nº 2-3104/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15420 Abr 11- Abr 25

JOSE FRANCISCO TORRES CASAL (ficha n° 2-7221/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 12- Abr 26

SARZAY DE PEÑA MARIA ERNESTINA (ficha 2-164/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15618 Abr 13- Abr 27

EUGENIO LUIS TRAMA BENINI y AURORA ETCHEVERRY (ficha 2-58907/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15620 Abr 13- Abr 27

ALDO BEGHETTI RODINO (ficha n° 2-2199/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15744 Abr 14- Abr 28

JAVIER SANCHEZ GUDE (ficha n° 2-5643/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15770 Abr 14- Abr 28

LUIS UGARTE TORRES, MARIA TERESA DUGLIO y LUIS UGARTE DUGLIO (ficha n° 2-8395/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15795 Abr 15- Abr 29

WILLIAM LUCIANO DOMINGUEZ MOREIRA (ficha 2-1771/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15855 Abr 15- Abr 29

BRIGIDA HERACLIA BATISTA LARROSA, FRANCISCA de PAULA LARROSA o LARROSA RODRIGUEZ y MODESTO TELMO BATISTA PESANO o PEZANO o PEZZANO (ficha Nº 2-6719/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15890 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAQUEL o RAQUEL FILOMENA TRAVERSA CHIAPUZZI (ficha n° 2-6716/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15370 Abr 11- Abr 25

HECTOR LUIS BAZZANO REGGIO (ficha n° 2-4027/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15372 Abr 11- Abr 25

TOMASA BRITO CEDRES (ficha n° 2-44571/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15413 Abr 11- Abr 25

JOSE LUIS PIAZZE CHANFRAU (ficha 2/62618/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15553 Abr 12- Abr 26

ROSA AMELIA EUGUI GOMILA (FICHA 2-16791/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15655 Abr 13- Abr 27

AIDA DOMINGUEZ FERNANDEZ y CARLOS MELANIA FONTANA (ficha N° 2-8066/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15905 Abr 15- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT o HEBER RICARDO RODRIGUEZ RUSSO (156-65/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15324 Abr 11- Abr 25

DA LUZ JUANA ELIDA. S (ficha. 737/2002).
Artigas, 25 de Octubre de 2002.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15325 Abr 11- Abr 25

MARTHA AMELIA ABIB FELIX (FICHA N° 156-55/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15329 Abr 11- Abr 25

MARIA ADELA SARNICOLA LOPEZ (FICHA Nº 156-1130/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51789 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WASHINGTON HUGO FARIAS ALVEZ o ALVES (IUE 157-75/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15327 Abr 11- Abr 25

CLEMENTE JOSE CIUCCIO CRESSERI (IUE 157-40/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15328 Abr 11- Abr 25

WILLIAM BREMERMANN GAUTHIER (IUE 157-759/2004).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51737 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRENDA GLADYS RAMIREZ PARRILLA (I.U.E. Nº 168-32/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15465 Abr 12- Abr 26

ROSA ALBA GONZALEZ PERCOVICH y HUGO VICTOR ABREU DAMIAN (I.U.E. Nº 168-93/2005).
Canelones, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15468 Abr 12- Abr 26

VICTORINO GONZALVES o GONZALVEZ BENAVIDEZ (I.U.E. Nº 168-171/2005).
Canelones, 1º de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15469 Abr 12- Abr 26

CARMELO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-174/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15794 Abr 15- Abr 29

UBALDO DALMIRO CASTELLI DE LEON (I.U.E. N° 168-186/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15796 Abr 15- Abr 29

VICENTA ELITA BORNIA MARTINEZ (I.U.E. N° 168-194/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15797 Abr 15- Abr 29

JULIA MARÍA SOSA GOMEZ (I.U.E. N° 168-175/2005).
Canelones, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15798 Abr 15- Abr 29

JOSE MENDEZ MEREDES MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-2434/2004).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 17 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51885 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO DURAN PEREZ (Ficha 171-40/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14849 Abr 05- Abr 19

LUIS MARIA CHARAMELO PICHININI (Ficha 171-65/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15466 Abr 12- Abr 26

MARÍA VICTORIA GONZALEZ FUMERO (FICHA Nº 171-1392/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15467 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON FRANCISCO WALDEMAR ROBAINA CABRERA (Ficha 171-91/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR LABOURDETTE TUERO (Ficha IUE: 171-1462/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 12- Abr 26

EDUARDO JULIO CABRERA BONETTI (Ficha IUE: 171-130/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 12- Abr 26

STELVIO PIO, CROVETTO BENVENUTO (Ficha 171-1586/2004).
Las Piedras, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 12- Abr 26

ANTONIO CIPRIANO SECCHIARI FERREIRA (Ficha IUE: 171-1624/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 12- Abr 26

CARMEN BENTANCOR REYES (FICHA N° 171-142/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15793 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

MARIA SUSANA TOURIÑO STOCCO o TOURINO STOCCO (Ficha IUE: 172-120/2005).
Las Piedras, 14 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 14848 Abr 05- Abr 19

MARIA TERESA DESIDERIA FERRARO FERRARO (FICHA N° 172-1844/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 14850 Abr 05- Abr 19

CARMELO CONSTANCIO MARTINEZ (FICHA Nº 172-55/2005).
Las Piedras, 4 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15086 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO ARISTIDES GONZALEZ GIACOSA (Ficha 175-121/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15117 Abr 07- Abr 21

DORA MARY VIOLA GONZALEZ (Ficha 175-126/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15118 Abr 07- Abr 21

OSMAR ANTONIO COSTA LANUSSE (Ficha 175-94/2005).
Pando, 28 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15119 Abr 07- Abr 21

FERMIN NEPOMUCENO MORALES o MORALES PERDOMO (Ficha 175-1616/2004).
Pando, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15331 Abr 11- Abr 25

CARMEN o GREGORIA CARMEN CAPOTTE o CAPOTE HERNANDEZ (Ficha 175-1673/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15332 Abr 11- Abr 25

JULIO VISMAR GUTIERREZ DEFUNCHIO (Ficha 175-120/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15724 Abr 14- Abr 28

ISIDORA GARCIA DE LEON, JOSEFA FERRARI GARCIA, VICENTE FERRARI GARCIA, JUAN ANGEL FERRARI GARCIA y LINA FERRARI GARCIA (Ficha 175-1062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 31 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51812 Abr 14- Abr 28

SARA ESTELA BERTORA LUCINO (Ficha 175-1013/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51813 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

PABLO o PABLO JUVENCIO VALIENTE o VALIENTE SUAREZ (Ficha 176-1670/2004).
Pando, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15330 Abr 11- Abr 25

GERMAN SANTOS RUIZ (Ficha 176-130/2005).
Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15460 Abr 12- Abr 26

RAMON SILVINO VIERA AZTAY (Ficha 176-602/2004).
Pando, 1 de Abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15461 Abr 12- Abr 26

MIRTHA RAQUEL VIERA TECHERA (Ficha 176-656/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1° de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO ALONSO BIANCHI (FICHA 179-1263/2004).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 10 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51633 Abr 05- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA de SOUZA OVIEDO y MARÍA MABEL SILVA de SOUZA (Ficha 207-968/2004).
Melo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14915 Abr 05- Abr 19

DOLORES MARTINEZ JACINTO ó JACINTO MARTINEZ ó JACINTHO MARTINEZ (Ficha 207-732/2004).
Melo, 22 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 12- Abr 26

ALBA ANTUNEZ TORRES (Ficha 207-67/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 12- Abr 26

ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y ELSA COSTA CENTENA (Ficha 207-65/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15455 Abr 12- Abr 26

MODESTO SANTOS RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 207-15/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15456 Abr 12- Abr 26

JULIA DA FONSECA MACHADO (Ficha 207-101/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

OSVALDO PIREZ CARBALLO (Ficha 208-1213/2004).
Melo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14912 Abr 05- Abr 19

ANGELA TECHERA NÚÑEZ (ficha 208-32/2005).
Melo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14917 Abr 05- Abr 19

ALEJANDRO ENTENZA MARTINS (FICHA 208-1413/2004).
Melo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE CLOVIS CONTER ROSALES (IUE 209-51/2005).
Río Branco, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14911 Abr 05- Abr 19

WASHINGTON BELTRAN MACHADO PORCIUNCULA (IUE 209-342/2004).
Río Branco, 23 de Julio de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14913 Abr 05- Abr 19

BATALLA BENTOS, MARIA (IUE 209-44/2005).
Río Branco, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14916 Abr 05- Abr 19

RUBEN BARRIOS (IUE 209-75/2005).
Rio Branco, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15819 Abr 15- Abr 29

RAUL BARBOZA AYALA (IUE 209-373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51752 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAMPILLON JORGE, FRANCISCO (FICHA 223-81/2005).
Colonia, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15006 Abr 06- Abr 20

ROVIRA RIVEROS, MARÍA OFELIA ó ROVIRA DE LEAL, OFELIA MARÍA y LEAL ALVAREZ, ANDRÉS ARISTÓBULO ó ARISTÓBULO ANDRÉS (FICHA 223-1401/2004).
Colonia, 04 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15334 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELIA CASSARETTO SÁNCHEZ (expte. 227-694/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14990 Abr 06- Abr 20

ALINA CATALINA DAVYT GONNET (expte. 227-105/2005).
Carmelo, 29 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15240 Abr 11- Abr 25

NELLY BEATRIZ PARODI BONORA (expte. 227-125/2004).
Carmelo, 9 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15241 Abr 11- Abr 25

JUAN RAMÓN RUIZ MORENO BARBOZA (expte. 227-790/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15242 Abr 08- Abr 22

FÉLIX ROBERTO SARACHU ALONSO (expte. 227-86/2005).
Carmelo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15243 Abr 08- Abr 22

DEOGRACIA BARTOLA FRANZINELLI CABRAL (expte. 227-46/2005).
Carmelo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15869 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSA CORTONDO GERMANI y ANTONIO LUCAS PARODI FARFARO (Ficha "B" - Nº 775/2001).

Rosario, 10 de Abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15221 Abr 08- Abr 22

RODOLFO OMAR MONAY DIAZ (Ficha "B" N° 225-18/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15305 Abr 11- Abr 25

ERNESTO CRISPIN BLANCO GOMEZ y JUAN MARIA BLANCO GOMEZ (Ficha "B" N° 225-1079/2004.
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO WALDEMAR ARRIOLA MALCEÑIDO (Ficha 241-568/2004).
Durazno, 19 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14993 Abr 06- Abr 20

BUENAVENTURA FRANCIA GONZALEZ y de ELOY ANDRES FALERO BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha 241-742/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Abr 08- Abr 22

INOCENCIO CARMELO NUÑEZ ZANTELLAN (Ficha 241-746/2004).
Durazno, 15 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15493 Abr 12- Abr 26

EMA ó EMMA UNPIERREZ (Ficha 241-74/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15499 Abr 12- Abr 26

EVOLA o HEVOLA URBANA FERRAN TRUCIDO (Ficha 241-75/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 12- Abr 26

HERMINIO o HERMINDO LASO SANCHEZ (Ficha 241-9/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15824 Abr 15- Abr 29

LIDIA ISABEL DINARDI BOLIA y LYDIA MARY SANCHEZ DINARDI (Ficha 241-56/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15826 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

BERNARDO ANTONIO FALERO BENTANCUR (Ficha 40/2000).
Durazno, 23 de Marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14992 Abr 06- Abr 20

RAMON GAMBOA DEVITTA (Ficha 242-676/2004).
Durazno, 10 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15230 Abr 08- Abr 22

HERMAN LEDESMA SOCA (Ficha 242-707/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 12- Abr 26

ESTELA LAZARA GONZALEZ MACHIN (Ficha 242-15/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15825 Abr 15- Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER HUMBERTO RECUERO LATEULADE (Fa. 254-42/2005).
Trinidad, 1° de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15699 Abr 14- Abr 28

EMA NIDIA LEMAN VERDIER (Fa. 254-117/2005).
Trinidad, 16 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15700 Abr 14- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO AMANCIO GARCIA TRUCIDO (260-1122/2004).
Florida, 21 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15085 Abr 07- Abr 21

LLENIS o LLINIS ELOV SALMIN GARCIA o SALMINI GARCIA (260-732/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15088 Abr 07- Abr 21

HORTENCIA u HORTENSIA JUANA GARCIA ICASURIAGA (260-79/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15213 Abr 08- Abr 22

ANTONIO SALOMONE LAITANO (260-72/2005).
Florida, 17 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15214 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

HERMINIA COCCARO DI CLEMENTE (261/914/2004).
Florida, 14 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15215 Abr 08- Abr 22

ANGELA MORENO CORBO (261-72/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15216 Abr 08- Abr 22

MICAELA CARMEN HERNANDEZ CORUJO y DIONISIO AMANDU o ARMANDO GARCIA CALDERERO (260-522/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15572 Abr 13- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO HERNANDEZ BIRRIEL y ADELA DAMIANA JULIAN LAYES (IUE 274-1008/2004).
Minas, 9 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15082 Abr 07- Abr 21

CARLOS EUGENIO NUÑEZ (Fa. B/486/2003).
Minas, 12 de Junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15083 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

JUANA ALBERTI ROMAY DE SECCO (IUE 432-109/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15727 Abr 14- Abr 28

ROMEO SENCION CHARQUERO (IUE 432-71/2005).
Minas, 11 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15728 Abr 14- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEÓN ANTONIO, SANCHEZ TOLEDO (FA. 284-11/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 12- Abr 26

CELESTE AIDA GONZALEZ SANABRIA (Ficha 284-1833/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15679 Abr 14- Abr 28

MARIA ELODINA, GANDIN SUAREZ (FA. 284-1916/2004).

Maldonado, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15806 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

PROCULO JUSTINO GARCIA SERRON (Ficha 285-26/2005).
Maldonado, 11 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14852 Abr 05- Abr 19

GUILLERMO PIRIZ FERREIRA o PIO PAPA PIRIZ FERREIRA y GUILLERMA LAURA AGRIPINA SILVA PENEDO o GUILLERMA LAURA SILVA PENEDO o GUILLERMINA LAURA SILVA PENEDO (Ficha 285-109/2005).
Maldonado, 14 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14853 Abr 05- Abr 19

LUCAS AGUIRRE CEDRES (Ficha 285-95/2005).
Maldonado, 10 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14991 Abr 06- Abr 20

HORACIO DAVID GARCIA GARCIA (Ficha 285-2106/2004).
Maldonado, 02 de Diciembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15805 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

GENOVEVA ANTERA PEREIRA NUÑEZ (FA. 286-49/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 12- Abr 26

WILSON AMARILLA SILVA (FA. 286-35/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 12- Abr 26

MANUEL SENEN GARCIA BAEZ (FA. 286-2110/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 12- Abr 26

FABIANA GREGORIA RIJO DIAZ (FA. 286-1702/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 13- Abr 27

JUANA GARCIA (FA. 286-2079/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15859 Abr 15- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIO PIRIZ MARTINEZ (300-40/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14856 Abr 05- Abr 19

FLORO PEÑA PEREYRA (300-21/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15689 Abr 14- Abr 28

ALEJANDRO SILVA STEVENSON y ALEJANDRO SEBASTIAN SILVA BARBOZA (300-1128/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51728 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 301-9/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14854 Abr 05- Abr 19

WALTER ALDEMAR SASTRE OBELAR (IUE 301-15/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14855 Abr 05- Abr 19

CARLOS ENRIQUE BREDO SCHILKE (IUE 301-1217/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Abr 14- Abr 28

MARIA LUISA PANINI o PAGNINI MILANO (IUE 301-79/2005).
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15694 Abr 14- Abr 28

JUAN TIMOTEO FERNANDEZ ALMADA (IUE 301-348/2003).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51617 Abr 05- Abr 19

SEBASTIAN JOSE CIRIMELO VELASSE y ANGELICA COLOMBO BASUALDO (IUE 301-777/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51864 Abr 14- Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEÑA FERNANDEZ, HECTOR (FICHA 99/2003).
Fray Bentos, 2 de Mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14922 Abr 05- Abr 19

FRANZEN REGGIO NELIDA AURORA y SOSA FRANZEN MIGUEL ALCIDES (Ficha 317-82/2005).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15320 Abr 11- Abr 25

FRIPP CARREA, ADELINO (Ficha 317-83/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15321 Abr 11- Abr 25

GUTIERREZ DIAZ, LUIS WALTER (Ficha 317-98/2005).
Fray Bentos, 4 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15823 Abr 15- Abr 29

RONDAN DA SILVA RAUL y FERNANDEZ INES RAMONA (Ficha 317-963/2004).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 01 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51889 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAUL MARINO ETCHEGARAY ROVETA o ROVETTA (IUE: 318-31/2005).
Young, 28 de Febrero de 2005.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15184 Abr 08- Abr 22

LYDIA ESTHER BARBOZA PESCE (IUE: 318-662/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 15185 Abr 08- Abr 22

SANTOS SANTANA, EDUARDO (IUE: 318-55/2005).
Young, 1º de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15803 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON FROILAN SUAREZ ATAIDES ó ATAHIDES (Ficha 329-18/2005).
Rivera, 24 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14876 Abr 05- Abr 19

EMA MARGOT GONZALEZ DE MELLO (FICHA 329-55/2005).
Rivera, 18 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14878 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

EMILIA FONSECA AGUIRRE TORRES y BALBILIO ESTEBAN MATEOS ACOSTA (FICHA 330-90/2005).

Rivera, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14877 Abr 05- Abr 19

DARIO GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-1093/2004).
Rivera, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 12- Abr 26

BALBINA GUASQUE RUIZ DIAZ (FICHA 330-60/2005).
Rivera, 06 de Abril de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15799 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ISABEL GARCIA DE GONZALEZ y GONZALO JUVENCIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA No. 341-74/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Abr 07- Abr 21

DON MARIA ELIDA DE ARMAS BARBONE (FICHA No. 341-61/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15195 Abr 08- Abr 22

DON MIGUEL ANGEL RAMON SIENRA MATA (FICHA No. 341-45/2005).
Rocha, 16 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15312 Abr 11- Abr 25

DON ANGEL RIVERO BRUN TERRA (FICHA No. 341-1346/2004).
Rocha, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15821 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

BLANCO, RODOLFO (FICHA No. 342.10/2005).
Rocha, 21 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15576 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ADEMIRES ESPERANZA SILVERA y LAUDEMIR MODESTA ROCHA OLIVERA (Ficha 343-2/2005).
Chuy, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Abr 07- Abr 21

RUBEN PLA VIERA (Ficha 343-45/2005).
Chuy, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15264 Abr 08- Abr 22

WALDOMIRO PEREIRA DE AVILA (Ficha 343-41/2005).
Chuy, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15441 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COELHO RODRIGUEZ ELBIO (FICHA número IUE: 352-1497/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14864 Abr 05- Abr 19

RISPOLI AMADEU y CASTIGLIA o CASTIGLIO RISPOLI GIOVANNINA o JOANA o JOVANINA (FICHA número IUE: 352-1492/2004).
Salto, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14977 Abr 06- Abr 20

PICO PERALTA VICENTE (FICHA número IUE: 352-151/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14982 Abr 06- Abr 20

LUZURIAGA CHAIBUN JORGE EDUARDO (FICHA número IUE: 352-120/2005).
Salto, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 14983 Abr 06- Abr 20

IRACHE LUZARDO RAMON MARIA y TORRES GRASSI MARIA MERCEDES (FICHA número IUE: 352-113/2005).
Salto, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15317 Abr 11- Abr 25

REGGIARDO FLEDESMINDO RAMON (FICHA número IUE: 352-89/2005).
Salto, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15573 Abr 13- Abr 27

DALÍA, SERAFIN y ARANDA, JUANA (FICHA IUE: 352-946/2004).
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15575 Abr 13- Abr 27

NUÑEZ CHIRIFF NERON (FICHA número IUE: 352-1496/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51652 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

CARDOZO LAIRIHOY, MARTA (FICHA número IUE: 353-129/2005).
Salto, 28 de Marzo de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15450 Abr 12- Abr 26

HENDERSON TOLOSA, JUAN PEDRO (FICHA IUE: 353-93/2005).
Salto, 11 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15574 Abr 13- Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ MONESIGLIO AMARILLO (FICHA 370-53/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14846 Abr 05- Abr 19

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (FICHA 370-19/2005).
San José, 24 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15505 Abr 12- Abr 26

FILOMENA HERNANDEZ VIÑA y MARIA ELCIRA CEDRES o CEDREZ HERNANDEZ (FICHA 370-1328/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15507 Abr 12- Abr 26

ZULIMA GREGORIA FACAL UNDARZON o UNDARSON (FICHA 370-55/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

FLORENCIO AMARANTO TABAREZ o TABARES MARTINEZ y RAMONA CARMEN o RAMONA CARMEN ALEJANDRINA DOTTA MESA (371-106/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14847 Abr 05- Abr 19

ARTURO RUBEN SOSA ZERPA y ELIA ESTHER BESGA GARCIA (371-29/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15504 Abr 12- Abr 26

HUGO ALEJANDRO BILAT LECCHINI (FA 371-90/2005).
San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 12- Abr 26

JUAN MARIA GUALVENZU o GUALVENZU RODRIGUEZ (371-1052/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 12- Abr 26



FRANCISCO OMAR BESTERLI o BELSTERLI o BERTERLIZ o BESTERLI SILVA o BELSTERLI SILVA (FICHA 371-1092/2004).
San José, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15510 Abr 12- Abr 26

AMADO o AMADO HUMBERTO PEREZ o PEREZ PEREIRA o PEREZ PEREYRA (371-1055/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15511 Abr 12- Abr 26

AMILCAR NOEL GONZALEZ LANDA (371-1078/2004).
San José, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15512 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIRA PEREZ GUTIERREZ (371-109/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15657 Abr 13- Abr 27

FELIPA GALLERO DUQUE (371-992/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51766 Abr 12- Abr 26

RAMON PEDRO PEÑA AROCHA (371-650/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51767 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JESUSA RODRIGUEZ (FA. N° 431-44/2005).
Mercedes, 16 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15137 Abr 07- Abr 21

JOSE EMILIO BUIRE (FA. N° 431-45/2005).
Mercedes, 21 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15138 Abr 07- Abr 21

JULIA CELEDONIA FONT PITA (Fa. 431-779/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15298 Abr 11- Abr 25

PEDRO ALBERTO FIDEL CAMACHO SERENA (FA. Nº 431-194/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL ROSARIO LICIO VERA (FA. Nº 431-135/2005).
Mercedes, 14 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15628 Abr 13- Abr 27

RUBEN ALFONSO SIERRA ROMANO (FA. Nº 431-939/2004).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15629 Abr 13- Abr 27

SANTIAGO ILDEFONSO TARRAGONA ELMS (FA. Nº 431-137/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15630 Abr 13- Abr 27

OLGA ZOA BIRRIEL LUZARDO (FA. Nº 431-193/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15631 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IDA MARGARITA MONNET CAIRUS (IUE. 382-46/2005).
Dolores, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14865 Abr 05- Abr 19

DORA ANGELA RUY LOPEZ ECHENIQUE (IUE. 382-31/2005).
Dolores, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15695 Abr 14- Abr 28

RAUL ROBERTO RIVERO RICO (IUE. 382-56/2005).
Dolores, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15696 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA MELGAR MONTESDEOCA (FICHA 396-117/2005).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14873 Abr 05- Abr 19

JUANA SUM AREZO o JUANA SUN AREZO (FICHA 396-823/2004).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15104 Abr 07- Abr 21

LUIS de FREITAS PINHEIRO, de GLENIZ o HENIZ MARÍA de FREITAS da ROSA y de HILDA da ROSA OLIVERA (Fa. 396-1053/2004).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15105 Abr 07- Abr 21

AIDEÉ o HAIDEÉ LOPEZ DA CUNHA (Fa. 396-823/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51657 Abr 06- Abr 20

DOMINGO FERNANDO COMUNALE SANCHEZ (FA. 396-1035/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

MARIA PURIFICACION ROSALES FERREIRA (FICHA: 397/120/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14872 Abr 05- Abr 19

CIRILO SANTOS GONZALEZ (IUE Nº: 397-112/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15446 Abr 12- Abr 26

NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA (FICHA: 397/871/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51629 Abr 05- Abr 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR BERNARDINO BARRETO QUINTELA (Fa. 412-110/2005).
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14868 Abr 05- Abr 19

ADAN GONZALEZ (Fa. 412-1104/2004).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15218 Abr 08- Abr 22

FLORENCIO DUARTE ALVEZ (Fa. 412-1199/2004).
Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15219 Abr 08- Abr 22

DELIA MERCEDES DA SILVA ROCHA (Fa. 412-146/2005).
Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15235 Abr 08- Abr 22

MARIA MAGDALENA LACUESTA MOREIRA (Fa. 412-142/2005).
Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15816 Abr 15- Abr 29

NEY AROSTEGUI JAUREGUI (Fa. 412-1361/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15820 Abr 15- Abr 29

INES ALVAREZ ó ALVARES ó ALVAREZ SOSA (Fa. 412-162/2005).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15822 Abr 15- Abr 29

MIGUEL ANGEL CACHON RIAÑO (Fa. 412-1326/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51615 Abr 05- Abr 19

ILZA RODRIGUEZ TABORDA y TONE PEREIRA ó TONE PEREIRA SPILMAN (Fa. 412-1349/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51616 Abr 05- Abr 19

JUANA FERNANDA BARRIOS AVILA (Fa. 412-1360/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 07 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51892 Abr 15- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA, JAKOB (FA. 284-22/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 13- Abr 27

IGNACIO ABDÓN, DEMO y de JUANA ENGRACIA, COLOTTO (FA. 284-78/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15741 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

HORACIO PEDRO IRIART BASTOURRE (Ficha 285-97/2005). Maldonado, 10 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14893 Abr 05- Abr 19

LUIZ FELIPE DE PAOLA OSORIO (Ficha 285-62/2005).
Maldonado, 23 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15808 Abr 15- Abr 29

JACOBO LAPICKI (Ficha 285-139/2005).
Maldonado, 30 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15809 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

RAMON SOLAR (FA. 286-132/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15678 Abr 14- Abr 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "KALOPER MORALES BLANCA ESTHER, SUCESION, Ficha 45-449/1999", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos por el término de 90 días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante BLANCA ESTHER KALOPER MORALES bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).-
Montevideo, 28 de MARZO de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 15759 Abr 14- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Onceavo Turno, en autos caratulados "TANNER OETLLI, Willy Carlos - Sucesión" Fa. 2-24703/2004, se hace saber a quienes se consideren con interés, que el día 29/4/2005 a las 14:00 hrs., se procederá en estos autos, a la apertura de los testamentos que correspondan. Y a los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones.
Montevideo primero de abril de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2100 5/p 15479 Abr 12- Abr 19

EDICTO: El señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Ofelia GONZALEZ VARELA, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y al Sr. ENRIQUE MARIO JUANCHE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Fa. 2-61432/2004.
Montevideo el dieciseis de marzo de dos mil cinco.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15856 Abr 15- Abr 29

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004-
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso que en las publicaciones del numero 26.567 al numero 26.576 de fechas 16 de Agosto de 2004 a 30 de Agosto de 2004 respectivamente, que habiendose padecido error en donde dice RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ O EGOES O EGOEZ debe decir RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ O EGÜES O EGÜEZ.-

Montevideo, 19 de Octubre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14924 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DELIA DORA ZAGARZAZU LURAGHI, IUE 300-614/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14857 Abr 05- Abr 19

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COUTINHO FRERI IUE 300-1330/2004, citándose a herederos, acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 dias a, deducir en forma sus derechos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA ADELA COUTINHO SOKOROV a que manifieste si acepta o repudia la herencia dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 16 de marzo de 2005. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 4200 10/p 14858 Abr 05- Abr 19

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GUEVARA SEQUEIRA IUE 300-1242/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a los co-herederos de la causante, EDUARDO, NORMA y CARMEN DIAZ GUEVARA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 16 de marzo de 2005. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 5040 10/p 14979 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIDA EVA BLANC GRATTAROLA - IUE 301-548/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15308 Abr 11- Abr 25

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NERY HERIBERTO FUIDIO SCLAVO - IUE 301-1039/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 15693 Abr 14- Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + RONDAN DA SILVA RAUL Y FERNANDEZ INES RAMONA- sucesiones y auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-963/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, HECTOR RAUL, FLORIANA e IRMA RONDAN FERNANDEZ y LUIS HUMBERTO FERNANEZ, bajo apercibimiento designársele, CURADOR DE BIENES Y BENEFICIO DE INVENTARIO con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 01 de abril DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51890 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "MARTINEZ SOLARI ORLANDO FRANCISCO. SUCESION. FICHA No. 342-856/2003", de acuerdo con decreto N° 6325 de fecha 23/12/2004 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a MARIA ESTHER, LIA AMARANTA, VICTOR, HERALDO, ENRIQUE, GLORIA NOLBERTA y ALBA VIOLETA NIEVES MARTINEZ, a HENRY, BACILIO, SIRIA, GLADYS, LAURA y NAIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ, a BRENDA LUCIA MARTINEZ, a MACEDONIA, RAMON, ORLANDO y ANGEL MARTINEZ BONILLA, a MARIO AGUSTIN SOLARI PEREYRA, y a CARMEN, SERAFINA, ANDRES y JOSE SOLARI BAEZ, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6720 10/p 15311 Abr 11- Abr 25



SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 17 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 18 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1°) Capitalización de Ajustes al Patrimonio y posterior adecuación del mismo.-
2°) Consideración del aporte aceptado en Asamblea Extraordinaria del 19/12/2003.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34° Estatutos Sociales)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia.
Montevideo, 11 de abril de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 15685 Abr 14- Abr 19

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 16 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.-
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.-
4) Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.-
5) Designación de ocho (8) Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12° Estatutos Sociales).
6) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 35° Estatutos Sociales).
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34° Estatutos Sociales)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia.
Montevideo, 11 de abril de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 15686 Abr 14- Abr 19

ATLANTIS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de mayo de 2005, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Acta de Asamblea anterior.
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
d) Proyecto de Distribución de Utilidades.
e) Designación de los miembros del directorio, con especificación de cargos.
03) $ 1512 3/p 15749 Abr 14- Abr 19

Cooperativa ACAC
CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE LISTAS

Se comunica a los asociados de la Institución, que se ha fijado para el próximo Miércoles 25 de Mayo el acto eleccionario por el período 2005 - 2009 de todos los Delegados a la Asamblea General y miembros de las Comisiones Locales de los Distritos de: Bella Unión, Carmelo, Colonia, Dolores, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Montevideo, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Progreso, Salto, San José, Santa Lucía, Trinidad y Young.
Por lo tanto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos hasta la hora 12 del día Jueves 28 de Abril del corriente, a través de las Comisiones de Apoyo de cada Distrito, o en Casa Central de Cooperativa ACAC, ubicada en la Plaza Cagancha 1342 - Piso 1, de la ciudad de Montevideo.
Por información ampliatoria pueden dirigirse a la Comisión de Apoyo en cada Distrito, o a la Comisión Electoral de Cooperativa ACAC - Tels: (02) 900-22-75/900-49-70.
03) $ 3780 5/p 15786 Abr 14- Abr 21

CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Punta del Este, 04 de Abril de 2005.
Asunto: Asamblea Anual Ordinaria de Club Sol del Este II S.A., correspondiente al ejercicio 2004/2005.
Con relación a la referencia, el Directorio de Club Sol del Este II S.A. comunica a los señores accionistas, que la Asamblea Anual Ordinaria se realizará el día 29/04/05, siendo el horario de la primera cita a las 11:00 hs y el de la 2° cita (caso de no alcanzar el cuorum suficiente en 1° cita), a las 12:00 Hs.; La misma se realizará en la Sede de la sociedad, edificio Club Sol del Este II, ubicado en Av, Roosevelt y parada 12 1/2, Punta del Este, Maldonado, Uruguay.
Orden del día
1- Elección de autoridades.
2- Informe del Directorio.
3- Informe de la Comisión de Accionistas.
4- Informe de la Administración.
5- Informe de Auditoría.
6- Memoria y Balance.
7- Elección del Directorio.
8- Elección de la Comisión de Accionistas.
9- Varios.
03) $ 2268 3/p 15807 Abr 15- Abr 20

SANATORIO AMERICANO S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Sanatorio Americano S.A. convoca a sus accionistas, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril próximo, a la hora 09:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1°- Designación de Secretario de Asamblea.
2°- Memoria del Directorio, Cuentas y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/04.
3°- Informe de Sindicatura correspondiente al período cerrado al 31/12/04.
4°- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo período y fijar su remuneración.
5°- Proyecto de ampliación del Edificio Principal del SASA.
8°- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
Quedando convocada, en segunda convocatoria para la hora 10:00, con los accionistas que se encuentren presente.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 15814 Abr 15- Abr 20

COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. (C.O.U.S.A.)
R.U.C. N° 21 000120 0011
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2005 a la hora 9 en el local de la calle Luis Batlle Berres N° 5327, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de utilidades que propone el Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004, designando un accionista para comprobar el quórum, realizar escrutinios y autorizar al Acta.
2) Informe de Síndico.
3) Elección del Síndico.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero radicado en Uruguay o en un Banco del Exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito. Asimismo se convoca a Asamblea en 2ª convocatoria el mismo día una hora después en caso de falta de quórum.-
El Directorio.
03) $ 3024 3/p 15831 Abr 15- Abr 20

MUNDO AGRICOLA S.A.

Convócase a los accionistas de MUNDO AGRICOLA S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 5 de Mayo de 2005 a la hora 10 en Av. Gral. Rondeau 1950, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de Diciembre de 2004.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 15873 Abr 15- Abr 20

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA SA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 06 de mayo de 2005, a las 18 horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, P. 3, para tratar el siguiente Orden del Día.-
ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de los resultados e Informe del Sindico correspondientes al 54 Ejercicio (1 de Febrero de 2004 al 31 de Enero de 2005).
2) Integración del Directorio.-
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
Se recuerda a los Accionistas que: A) De

acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 15875 Abr 15- Abr 20

COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE S.A.

Reunido el Directorio con la asistencia de su único integrante resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6/05/05, a las 10.00 horas en el local de Ramón Castriz 2458, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/04.
3. Aprobar la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio y fijación de su retribución.
Registro de accionistas en dicho local, hasta el 04/05/05 10.00 horas.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15880 Abr 15- Abr 20

INCOT S.A.

Reunido el Directorio con la asistencia de su único integrante resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 06/05/05, a las 12.00 horas en el local de Sarandí 560/102, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.10.02, 31.10.03 y 31.10.04.
3. Aprobar la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15881 Abr 15- Abr 20

INCOT S.A.

Reunido el Directorio con la asistencia de su único integrante resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 06/05/05, a las 12.30 horas en el local de Sarandí 560/102, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31/03/05 y capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
3. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15883 Abr 15- Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JAVIER ELOY LOPEZ VAZQUEZ y ROSANA MARIELA PASINI UBAL (Ficha 2-3248/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15369 Abr 11- Abr 25

CLAUDIA BETTINA ANTOLA GONZALEZ y JORGE ROSELINO BACCI DE LOS SANTOS (Ficha 2-1596/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15897 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

RICARDO SZTERMAN STEINHORN y DIANA EFRAIMSKY KONIK (Fa. 2-617/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15224 Abr 08- Abr 22

SANTIAGO RADAMES CANTERA ARIAS y CLAUDIA VERÓNICA TORENA TERMESANA (Fa. 2-614/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15545 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

ALEJANDRO LUIS STRATA LANERI y CRISTINA GARCIA DI CARLO (Ficha N° 2-27303/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15032 Abr 06- Abr 20

GERARDO GABRIEL GARCIA MIRANDA y MATILDE de los SANTOS TOYA (Ficha N° 2-5437/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15904 Abr 15- Abr 29

SEXTO TURNO

GUILLERMO FERRANDO CASTAGNETTO y VICTORIA LAURA BRASELLI IRAOLA (Ficha 2-3945/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15003 Abr 06- Abr 20

GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y ROSSANA ZIGNAGO ODELLA (Ficha 2-388/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 15162 Abr 07- Abr 21

SEPTIMO TURNO

LILIAN CARMEN FERNANDEZ y FERNANDO GABRIEL LAMAS (Fa. 2-5562/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15063 Abr 06- Abr 20

MARTHA NILSON ALCOBA y JORGE WALTER HERNANDEZ GALLOTA (Fa. 2-2072/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15887 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

EDGARDO DANIEL GARCIA y SANDRA ESTHER ROSSI PARALLADA (Fa: 2-62337/2004).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15011 Abr 06- Abr 20

NOVENO TURNO

INES VIRGINIA CARDOZO y JAVIER FRANCISCO LORENCIO (Ficha 2-63424/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15766 Abr 14- Abr 28

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA y GLADYS ESTELA NUÑEZ GUTIERREZ (Ficha: 2-2957/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15062 Abr 06- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR HORACIO SZTRYK FAIN y VIVIAN ZOLKWER MITNIK (Fa. 49-213/1993).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15417 Abr 11- Abr 25

CARLOS BENIGNO ABELLA BENTOS y NORA CELINA MORESCO PAZ (Fa. 2-6946/2005).

Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15429 Abr 11- Abr 25

JOSÉ WASHINGTON RODRIGUEZ VIGNOTTI y MARÍA DEL ROSARIO IBARRA TEIXEIRA (Fa. 2-4818/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15747 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO MARTIN BONE SESINI y MONICA ROSANA SOSA AGUIRREGABIRIA (Ficha N° 2-5563/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15131 Abr 07- Abr 21

PABLO OSCAR FASCIOLI ALVAREZ y GABRIELA ESTHER PUIGNAU OTERO (Ficha N° 2-4757/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15395 Abr 11- Abr 25

ROGELIO ALCIBIADES PEREZ SENA y MIREYA MENDEZ ZUNINO (Ficha Nº 2-7562/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15776 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO SCHAFFEL SANCOVSKY y PATRICIA NATALEVICH ESCAPA (Ficha Nº 2-611/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15223 Abr 08- Abr 22

VIGESIMO TURNO

GONZALO PEREZ MENDEZ y KARINA ANDREA GUERRERO BOULLOSA (FICHA 2-57856/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15080 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE CARLOS SONEIRA URIOSTE y MARGARITA MARIA WILLIAMSON PURCHES (IUE 2-3239/2005).
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
05) $ 4200 10/p 15876 Abr 15- Abr 29

JUAN ANTONIO ETCHEVERRY PUPPO y LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO (IUE 2-2242/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15919 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER GUSTAVO CABRERA y ALBA BEATRIZ DALTOE (IUE 2-54563/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15257 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO PIGNALOSA GONZALEZ y NELLY BEATRIZ RAMIREZ RUIBAL (FICHA: 2-6653/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15893 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA VICTORIA TEJERA FERNÁNDEZ y HORACIO AGUSTÍN LAVISTA FERRÉS (FICHA 2-4109/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14929 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME ALEJANDRO MORÓN LARROSA y MARÍA JOSÉ CASTRO GARCÍA (Ficha 2-1280/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15463 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL SCHIFFENBAUER SZTEJN y GABRIELA MABEL SAPORTA AROCHA (FICHA 2-57601/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15769 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT y DEBORAH REYNA KATZKOWICH SAPS (FICHA 2-61776/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15129 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES ARNUTTI y WILSON OMAR GOICOA TRIVEL (FICHA 156-1322/2004).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15326 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIRIAM TERESITA GENERALI RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL SILVA DOS SANTOS (IUE: 157-9/2005).
Bella Unión, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15790 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR DE SIMONE, MANUEL y FONTES VALDEZ, CELIA MABEL (FICHA IUE 168-69/2005).
Canelones, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14951 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CLAUDIA GRACIELA ECHAUDE ROJAS y JULIO CESAR ARTIGAS (Ficha 171-1383/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51626 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO CARLOS VOLONTE AYCARDO y SANDRA ROSANA GARCIA DODERA (Ficha 175-107/2005).
Pando, 10 de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15683 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIRIA BEATRIZ ARCE y JORGE FERNANDO MUNNE (IUE 179.1059/2004).
Ciudad de la Costa, 29 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15815 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERAFIN BEJEREZ PEREIRA DAS NEVES y MARIA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI (Fa. 588/2000).

Melo, 3 de Abril de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14914 Abr 05- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RICARDO CASTRO y MARTHA ORFILIA QUINTANA (Fa. 254-651/2004).
Trinidad, 9 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51677 Abr 07- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DON WASHINGTON o WASHIGTON ENRIQUE MOREIRA YANES y MARIA ISABEL CEDRES AGUIRREZABALA (Fa. B/ 948/2003).
Minas, 26 de Noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15081 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

DON JORGE ANDRES BELLS GENTA y OLGA GLADYS GONZALEZ SANTOS (IUE 432-82/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15729 Abr 14- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO MANUEL BRITO NUÑEZ y SANDRA ROSARIO ALVAREZ NUÑEZ (FA. 105/2003).
Maldonado, 10 de Abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15681 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

RUFINO VICENTE GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA CARDOSO FORAPAGLIERO (FICHA 285-58/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15867 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

PEDRO ALEJANDRO BAUBETA OLASCOAGA y MARIA NOEL RECHAH THEVENET (Ficha 286-63/2005).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15584 Abr 13- Abr 27

DANIEL VARUYAN AVCHARIAN GIQUE y MARIANA SAGASTI TARATUTY (Ficha 286-1795/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15588 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO RIZZO PESCETTO y LUCIA FUENTES FAVOTTO (IUE 301-509/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14859 Abr 05- Abr 19

ROBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ PESCHERA y SILVIA DEL LUJAN LUNA (IUE 301-1236/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14988 Abr 06- Abr 20

JUAN ESTEBAN MASSEILOT ZARDO y ANA CAROLINA CABRERA MERELLO (IUE 301-1324/2004).
Paysandú, 11 de Febrero de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15691 Abr 14- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDO FERNANDEZ GONZALEZ y NURY BEATRIZ NUÑEZ (Ficha 329-720/2004).
Rivera, 11 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15800 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALO MARTIN SILVA MORENO y LIZ DAHIANA CASELLA MARTIN (Fª. N° 342-1153/2004).
Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15569 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LUIS VARGAS BORRELLI y LILIAN ANDREA ROCCA HUGO (FICHA 352-116/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 14976 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

JORGE AGUSTIN AGUERRE ETCHEGARAY y MARIA WENDY THOMPSON PARIETTI (FICHA 353-109/ 2005).
Salto, 15 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14978 Abr 06- Abr 20

SANDRA KARINA DE MORA SUAREZ y GUSTAVO DEL RIO RODRIGUEZ (FICHA 353-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Marzo de 2005.
ESC EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51649 Abr 06- Abr 20

DIANA DA SILVA BRAVO y MALINOVSKY KIRICHENKO, MARIO (FICHA número 353-1230/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51784 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ZULUAGA PADULA y MONICA HERKEN MEYER (Fa. 412-1396/2004).
Treinta y Tres, 07 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14869 Abr 05- Abr 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS STELLA MARY C/ DE CAL BENITEZ JULIO CESAR, DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA, Fa 2-47499/2004", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DE CAL BENITEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51713 Abr 08- Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TACHE CABRAL, GRACIELA ISABEL C/ ACOSTA PAZ, DIONISIO. DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52255/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. DIONISIO ACOSTA PAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de Febrero de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51634 Abr 06- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "LOZANO, SERGIO C/ FERREIRA, ADRIANA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-57452/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ADRIANA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, seis de abril de dos mil cinco.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51772 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "VILLENEUVE, BERNARDO C/ BALEAR, ROSA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-62608/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ROSA BALEAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51774 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "LARA, SANDRA MARIELA C/ LEE, CHONG HWAN".- DIVORCIO.- Ficha 52-136/2002, por Decreto Nº 780/2005 de fecha 28/03/2005, y en cumplimiento del Decreto Nº 2167/2002 de fecha 12/06/2002, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CHONG HWAN LEE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51620 Abr 05- Abr 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA VALENTIN MARA GISELLA C/ MARTINEZ GIMENEZ WILLY - DIVORCIO" Fa: 2-49189/2004, se cita, llama y emplaza a WILLY MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de marzo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51683 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictado en autos: "CANOSA LATUR, JOSEFINA ROSA C/ DEL BUSTO TURDERA, DOLVEO JULIO ENRIQUE".- DIVORCIO.- Ficha 2-59542/2004, por Decreto Nº 537/2005 de fecha 03/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a DOLVEO JULIO ENRIQUE del BUSTO TURDERA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 14902 Abr 05- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "RIBLES RIBLE NANCY C/ PEREZ MOSQUEIRA OSCAR LUIS,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 55-477/2002 se cita, llama y emplaza a OSCAR LUIS PEREZ MOSQUEIRA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51697 Abr 07- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BALAGUER DAMERO, MARTIN RODRIGO C/ GIMENEZ CAZETT, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 56-619/2002 (antes: Ficha Nº 619/2002), se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO GIMENEZ CAZETT a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51719 Abr 08- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, DANIEL C/ COELHO, ROSEMARI- DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS, AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-47181/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSEMARI COELHO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 495/2005 de fecha 2/3/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51811 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: ROMERO MANEIRO RAQUEL VIVIAN C/ MANEIRO MARCELO ABEL DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA 2-55667/2004, según decreto 464 de fecha 11 DE marzo de 2005 se emplaza a MARCELO ABEL MANEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, concediendose a esta actuacion auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51799 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, CELOI C/ FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 171-1150/2003; se cita llama y emplaza a GILMAR FERRAZ DE OLIVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 09 de marzo del año dos mil cinco.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes

de marzo del año dos mil cinco.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "EBRISELDA ALVAREZ C/ RUBEN BERNADET - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1309/2004. Se cita, llama y emplaza a RUBEN NELSON BERNADET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51644 Abr 06- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GRACIELA BARRIOS C/ ELBIO ACOSTA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 175-1272/2004. Se cita, llama y emplaza a ELBIO RAMON ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51645 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "GENARO AMARAL C/ EDELMA LETICIA QUINTANA -DIVORCIO-" Ficha 176-1156/2002. Se cita, llama y emplaza a EDELMA LETICIA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxilatoria de pobreza.
Pando, treinta y uno de marzo de dos mil cinco.- Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51700 Abr 07- Abr 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PEREIRA FERNANDEZ EDUARDO C/ AYALA FIGUEROA CAROLINA. DIVORCIO" Ficha 176-1161/2004. Se cita, llama y emplaza a CAROLINA AYALA FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de Noviembre de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51874 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ HIGINIA C/ ITURBEY JORGE. DIVORCIO. IUE 180.1720/2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días al Sr. JORGE ITURBEY, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 07- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MOLINA FARIAS, MAIRA JAQUELI. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 208-1312/2004", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Víctor Javier ROSES MORALES para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Jugzado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Melo, 1º de febrero del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51751 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA SANCHEZ, Santos c/ GONZALEZ, Esmeralda - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 241-617/2004), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ESMERALDA GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Se deja constancia que por decreto N° 5611/2004 de fecha 20/12/2004 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza de las actuaciones en los presente autos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8/03/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51656 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAL, Alicia C/ RUBIO, Edison - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 241-699/2004), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a EDISON RUBIO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 17/03/2005. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 08- Abr 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DE LOS SANTOS BAZAN NELLY C/ DAMASCO RIOS WILLIAM ARIEL- DIVORCIO -Fa. 317-573/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DAMASCO RIOS WILLIAM ARIEL, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los autos, DE LOS SANTOS BAZAN, NELLY Ficha 317-63/2005 la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 14 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51632 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MILTON ABEL LATUA RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho, en los autos: "WEBER FLICK, NELLY MARISA C/ LATUA RODRIGUEZ, MILTON ABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE: 318-622/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 23 de Febrero de 2005.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51711 Abr 08- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ALTEZOR CRISTINO NERY C/ DA SILVA MARTINS MARIA ZILDA.

DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-107/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA ZILDA DA SILVA MARTINS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta. Támite con auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51756 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ SILVA, Susana C/ DARROSPIDE, Alfio Raul "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-29/2005, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Alfio Raul Darrospide a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 29 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51782 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CARACCIOLO VAZQUEZ, MARIA GIANELLI C/ SILVA BARRANCO, MAURICIO ZENON.- Divorcio por causal.- Fa. N° 431-114/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA GIANELLI CARACCIOLO VAZQUEZ promoviendo juicio de Divorcio por causal contra MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51703 Abr 07- Abr 21

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 900.60.42.
Habilitado en: Ejido 1446.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15892 Abr 15- Abr 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Se emplaza al Sr. José Luis Boccardo a presentarse a cumplir tareas en la Intendencia Municipal de Canelones, en un plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 48 Estatuto del Funcionario).
08) (Cta. Cte.) 3/p 51876 Abr 14- Abr 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno. dictada en los autos caratulados: HUELMO PRICOLI, GLADYS JACQUELINE C/ RODRIGUEZ, RAMON BERNARDINO, Ficha 2-47509/2004, se dispuso emplazar por edictos a Ramon Bernardino Rodriguez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 9 de marzo de 2005.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51878 Abr 14- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS, Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA ISABEL SEPULVEDA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
08) $ 4200 10/p 15804 Abr 15- Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "ADMINISTRCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NRO. 13.315 (P) UBICADO EN RINCON DE LA BOLSA-TOMA URGENTE DE POSESION- PIEZA MANDADA A FORMAR EN FICHA 241/2000- FICHA 370-144/2004 se emplaza a el propietario del inmueble empadronado con el Nro. 13.315 (parte) de la 8va sección Catastral del departamento de San José a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de febrero de 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51871 Abr 14- Abr 28



EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de noviembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para las Lagunas de Estabilización para el saneamiento en el Paraje Villa Rodríguez del Departamento de San José, empadronada con el N° 12268 parte rural, propiedad del Sr. IRIDE MARIEZCURRENA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 10 de agosto de 2004, con el N° 9153, tiene una superficie de 3 Hás 4158 m2 y se deslinda así: al Sureste: 134 m 40 frente a Ruta N° 45; al Suroeste: 259 m 45; al Noroeste: 134 m 10 lindando por ambos vientos con resto del padrón 12268 y al Noreste: 250 m 00 lindando con el padrón 5426. El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 688,7423. Expediente N° 1016/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51707 Abr 08- Abr 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 127
Por Decreto Nº 31.192 de 10 de marzo de 2005 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Saneamiento de Carrasco Norte" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
419.340, 45.021,59, 3.390,99;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51873 Abr 14- Abr 26

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 128
Por Decreto Nº 31.220 de 17 de marzo de 2005 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales de los Barrios Cerro Norte y La Paloma" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
5.493, 11.437,41, 1.688,10;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51897 Abr 15- Abr 27

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON Nº 2526 (ANTES 811). ACCION EXPROPIATORIA Y TOMA URGENTE DE POSESION.", FA. 330-1156/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON 2526, antes 811 y especialmente a los Sres. GAUDENCIO NUÑEZ Y MODESTO DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 03/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51741 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/A CABALLERO CAMPELO, OFELIA ú ORFELIA Y OTROS EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397/79/2005; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A OFELIA ú ORFELIA CAMPELO, SUCESORES DE ISIDORO CABALLERO Y DORILA CAMPELO, ASI COMO CUALQUIER PERSONA QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A EXPROPIAR PADRON Nº 6570, UBICADO EN LA 14º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 10 DE MARZO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51740 Abr 11- Abr 25



INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAZZULO LANZAVECCHIA MINERVA - Incapacidad" Ficha 2-53866/2004, se hace saber que por auto Nº 4768 de fecha 27/10/2004 se le designó curadora interina de la presente incapaz Minerva Cazzulo Lanzavecchia a la Sra. Adelina Ocampo Rodriguez.- Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1440 10/p 15706 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "ETCHART, EDUARDO-INCAPACIDAD-ficha 46-479/2003" se hace saber que por auto N° 4376/2004 de fecha 27/9/2004, se declaro en estado de incapacidad a EDUARDO ETCHART, se nombro curadora a la Sra. ALBA AGUIRRE, quedando aceptado el cargo el 4/10/2004.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO dias del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 15888 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ MIGUEL FELICIANO - Incapacidad". FICHA 48-585/1998, se hace saber que por auto N° 3131 DEL 29/11/1999, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL FELICIANO PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador del mismo a la Sra. GRACIELA SONIA PEREZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 2/12/1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el cuatro de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51807 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOMINGUEZ, GLORIA".-- INCAPACIDAD - Fa. N° 52-498/2003, se hace saber que por auto N° 3553/2004 de fecha 03/09/2004 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, y se designó Curadora a la Sra. CRISTINA CABRERA RODRIGUEZ, C.I. N° 1.526.973-8.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15130 Abr 07- Abr 21

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ELIZALDE CASAS, TERESITA NAIR- INCAPACIDAD - FICHA 241/2003" se hace saber que por auto No. 4369/2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a TERESITA NAIR ELIZALDE y se designó Curadora al SR. EDUARDO ELIZALDE ESPINOSA C.I. Nº 811.498-0.
MONTEVIDEO, 6 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15430 Abr 11- Abr 25

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "LEMOS JUAN, INCAPACIDAD" ficha 13/99, se hace saber que por auto N° 703/2000 de fecha 28/4/2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL LEMOS, se nombró curador a OLGA LEMOS quedando aceptado el cargo el 20/12/2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco dias del mes de mayo del año dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 15627 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA, TOMASA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-19967/2004, se hace saber a sus efectos que por auto N° 532/2005 de fecha 16 de Marzo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a TOMASA QUINTANA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora CARMEN TERESITA FERREIRA quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2005.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51778 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAVO DE LOS SANTOS, LAURA JACQUELINE-CURATELA, INCAPACIDAD" FICHA 59-550/2002 (antes 550/2002), se hace saber que por auto Nº 2819/2003 de fecha 10 de junio de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA BRAVO DE LOS SANTOS, designando Curador propietario a Martha DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 18 de agosto de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51660 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "BORRELLI CARDOZO MAURICIO ANDRES -INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA-IUE 63-603/2003 se hace saber que por auto 5015/2004 de fecha 26/10/2004, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MAURICIO ANDRES BORRELLI, designándose como Curador- Propietario a la SRA. RUTH LETICIA CARDOZO
Montevideo, ONCE de MARZO de dos mil CINCO.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51894 Abr 15- Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-434/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a VALERIA LOPEZ, discerniéndose el cargo de curadoar de la misma a su madre natual Sra. MARTA AZUCENA LOPEZ. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 04 de marzo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51788 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARQUEZ GONZALEZ, Alvaro Guzmán. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-2403/2004, se hace saber que por Resolución Nº 11058 de fecha 23.12.2004 se designó Curador Interino del presunto incapaz ALVARO GUZMAN MARQUEZ GONZALEZ a LUZ LETICIA GONZALEZ MENDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 11058 del 23.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51758 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVERO FERRE, Alberto Oriente. ++ INCAPACIDAD. ++" Ficha Civil 61/2002/V,= se hace saber que por Decreto Nº 2376 del 16.05.1980 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO ORIENTE RIVERO FERRE, designándose CURADOR del mismo a su hermano JOSE ARAMIS RIVERO FERRE, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fechal 23.05.1980.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 8431 del 05.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.-
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CORREA SEBASTIAN EDUARDO = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 630/2003, hace saber que por Auto Nº 9191/2004 de fecha 2 de diciembre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a SEBASTIAN EDUARDO CORREA, comunicandose por oficio Nº 329/2005 al Registro Nacional de Actos Pesonales y a la Corte Electoral con el Nº 330/2005, designándose curadora del mismo a ALICIA DEVOTO por decreto Nº 9191/2004, quien acepto el cargo con fecha 14 de febrero de 2005.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 16 de marzo de 2005 ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51619 Abr 05- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENCIONE ELIZONDO, PABLO DANIEL" =INCAPACIDAD= (expte. 227-567/2002) se hace saber que por decreto Nº 6665/2004 de fecha 9 de Diciembre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: PABLO DANIEL MENCIONE ELIZONDO designándose curador a RAMONA ESTHER MENCIONE ELIZONDO. (Se le concedió auxiliatoria de pobreza).
Carmelo, 17 de Febrero de 2005.
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51886 Abr 15- Abr 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ALVEZ, Juan Ignacio, INCAPACIDAD, FB! 570/88", se hace saber que por Resolucion Nro. 1744 de fecha 15 de Mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Ignacio RODRIGUEZ ALVEZ designandose curadora a Iraides ALVEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51653 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARGAS ALVIRA, MONICA ISABEL INCAPACIDAD FA. 357/95/B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1829/2001 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2001 SE HA DECLARADO A MONICA ISABEL BARGAS ALVIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARY TERESITA ALVIRA CABRERA.-
MALDONADO, 30 JULIO 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15680 Abr 14- Abr 28

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIOS MUJICA, LUCIA YANET, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 284-529/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3121 DE FECHA 06/10/2004 SE HA DECLARADO A LUCIA YANET, RIOS MUJICA EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Norma Raquel, MUJICA PERALTA, de acuerdo a lo dispuesto por auto antes mencionado, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- MADONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51712 Abr 08- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAAVEDRA OTORMIN; ELISABETH LURDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-941/2004 se hace saber que por auto Nº 4455/2004 de fecha 06.10.2004, se declaró en estado de Incapacidad a ELISABETH LURDES SAAVEDRA, designándose curadora a MARY BEATRIZ OTORMIN la que aceptó el cargo conferido el 27.10.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 11 de Marzo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51727 Abr 11- Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ CACERES MAYO EDEN- Incapacidad -Fa. 317-107/1990 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ CACERES MAYO EDEN, Designándose Curador a HILDA ESTHER CACERES, habiendose otorgado en los autos Ficha 317-87/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE MARZO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51891 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 775/2005 de fecha 23/02/2005, se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD DANIEL CARDOZO SUAREZ, (Ficha 329-471/2003), habiéndose designado curadora del mismo a ELIZABETH SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51888 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6930/2003 de fecha 17/12/2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIA ELISA SAAVEDRA (FICHA 330-847/2002), antes Ficha 847/2002, habiéndose designado curadora de la misma a VILMA FREITAS. Rivera, 16/03/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51630 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CACERES CEDRES ISMAEL LEONARDO. INCAPACIDAD. Fa. 342-516/2004". SE HACE SABER: Que por providencia No. 326 de fecha 17/02/05, se ha Declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ISMAEL LEONARDO CACERES CEDRES C.I. No. 4357539-1 domiciliado en Rincón y Brasil de la ciudad de Rocha, habiéndose designado CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. NORMA RAQUEL CEDRES ICHAZO C.I. No. 1899636-2 con igual domicilio.-
Por providencia No. 724 de fecha 9/3/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Marzo del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAÑA, CELESTA MABEL y SALDAÑA LAPEIRA, EMILIO AURELIO. INCAPACIDADES", FICHA número IUE: 352-539/1998 (antes FICHA número B/539/98, se hace saber que por RESOLUCION número 4959/2002, de fecha 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a: CELESTE MABEL SALDAÑA, designándose CURADOR a: NESTOR FABIAN GOMEZ, cuya aceptación

jurada se verificó con fecha 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2002.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51650 Abr 06- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GUILLAMA TALIERCHIO MARIA MAGDALENA-INAPACIDAD FICHA 370-169/2003 se hace saber que por Resolución No. 2739 de fecha 20.7.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA MAGDALENA GUILLAMA TALIERCHIO C.I. NRO. 3.770.170-8 NACIDA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1968 EN SAN JOSE HIJA DE JOSE OMAR GUILLAMA Y DE MARIA ANTONIA TALIERCHIO DOMICILIADA EN PUNTA DE FLORES S/N LIBERTAD, designándose como CURADORA de la misma a la SRA MARIA ANTONIA TALIERCHIO VUESO C.I. 3.770.173-6 con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51768 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD FA 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 1814 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR JULIO CESAR RODRIGUEZ C.I 2.740.348-9.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15503 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3ER. Turno, dictada en autos "VILLOLDO PARIS, VANESSA.- Incapacidad.- Fa. Nº 431-339/ 2004", se hace saber que por Decreto Nº 3194/ 2004 de fecha 12/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a VANESSA VILLOLDO PARIS designándose curadora a MABEL ISOLINA PARIS MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MERNIES FLORES, ANGEL. Incapacidad". -IUE: 382-517/ 2004, se hace saber que por Resolución Nº 4549 de fecha 23 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL OMAR MERNIES FLORES, designándose curadora a MARIA CAROLINA MERNIES FLORES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51730 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AMARO BORGES, KAREN VANESSA. Incapacidad".- IUE: 382-569/2004, se hace saber que por Resolución N° 752 de fecha 28 de marzo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a KAREN VANESSA AMARO BORGES, designándose curadora a IRINEA SEVERINA BORGES MELENDREZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 30 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51866 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los: Castro Maciel, Jonathan Daniel - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-947/2004, se hace saber que se declaro en estado de Incapacidad a: Jonathan Daniel Castro Maciel, habiéndose designado curadora a la Sra. Gilda Margot Maciel Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Haciendole saber que se declaro a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis. Tacuarembó, 6 de abril de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51787 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA ROLDAN, ELENA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-122/1995, se hace saber que por decreto Nro. 14.684, de fecha 19 de Diciembre de 1986, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA PEREIRA ROLDAN y se designó curadora a la Sra. MARIA ELENA PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Agosto de 1993. POR AUTO Nº 240/2005, DE FECHA 09/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 08- Abr 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SANCHEZ, OSCAR GUZMAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-447/2002B se hace saber que por decreto Nro. 872/2003 de fecha 28 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GUZMAN SANCHEZ, y se designó curadora a BLANCA BRUN PELUA, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8941/2003 de fecha 18 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.-
TREINTA Y TRES, 13 DE FEBRERO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 Abr 15- Abr 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

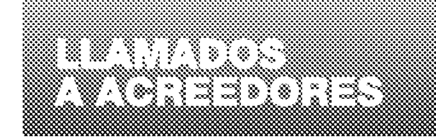
PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó JORGE DANIEL GATTI BARÓN, en autos caratulados: "Gatti Barón, Jorge Daniel, Información de vida y costumbres" (IUE 228-79/2005, optando por la profesión de apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Leonardo Marcelo Abbona Villar, Nicolás Pereira Sellanes, Martín Enrique Newton Urrutia so-

bre su vida y costumbres. Colonia, 1 de abril de 2005.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 15333 Abr 11- Abr 25



Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
13) $ 1360 20/p 14692 Abr 07- May 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 15 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO FABIÁN ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3597 y LORENA PAOLA GOYENI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3597.
14) $ 255 3/p 1252 Abr 15- Abr 20

JOSE LUIS AZAROLA, 74 años, viudo, jubilado, españolN/U, domiciliado en Santander 1920 y CARMEN ANTOLINA ACOSTA, 60 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Santander 1920.
14) $ 255 3/p 1253 Abr 15- Abr 20

GERARDO CLAUDIO DOTI, 36 años, divorciado, agronomo, oriental, domiciliado en Colorado 2437 y LIZ MIRIELLA BENTANCOR, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Colorado 2437.
14) $ 255 3/p 1258 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 3

GUSTAVO MARCELO CHIESA, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4124 y MARIA ISABEL VIDELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4124.
14) $ 255 3/p 1248 Abr 15- Abr 20

CARLOS DANIEL CEDRES, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Complejo América X 1/003 y GABRIELA FACCIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 Metros 2635 Las Torres.
14) $ 255 3/p 1251 Abr 15- Abr 20

LEONARDO JORGE CURUTCHAGUE, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Azarola 2385 y FLAVIA CRISTINA LANDACO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azarola 2385.
14) $ 255 3/p 1254 Abr 15- Abr 20

DIEGO ENRIQUE CAFFA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santurio 885/3 y LUCIA ALZUGARAY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1584/2.
14) $ 255 3/p 1255 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LOPEZ, 27 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en La Vía 21 bis y NELSY SEMPERENA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 21 bis.
14) $ 255 3/p 1249 Abr 15- Abr 20

FEDERICO MANUEL LAGOA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Líbano 1256 y MARIA EUGENIA FRAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belastiquí 1512.
14) $ 255 3/p 1250 Abr 15- Abr 20

RICHARD JAVIER GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4133 y GRACIELA SUSANA FERREIRA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Otamendi 2369.
14) $ 255 3/p 1257 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 6

EDUARDO RUDY RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3886 y LISETTE BRIOZZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 3886.
14) $ 255 3/p 1247 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 7

FRANCISCO VENERANDO VILLAR, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Soriano 944 Ap. 202 e IGNACIA MARTHA CACERES, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Soriano 944 Ap. 202.
14) $ 255 3/p 1246 Abr 15- Abr 20

RAUL VEIGA, 65 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Jose L. Terra 2355/4 y NELLY ESTELA TOLLA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jose L. Terra 2355/4.
14) $ 255 3/p 1256 Abr 15- Abr 20

Montevideo, abril 14 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILKOS GABRIEL ACUÑA, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6043 y PATRICIA DANIELA MORA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6043.
14) $ 255 3/p 1239 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 2

SANTIAGO FERRES, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Río Branco 1112 Ap. 301 y FIORELLA CARLA CAZZULI, 24 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1537.
14) $ 255 3/p 1238 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 3

DIEGO CASAL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Nelson 3239/120 y VIRGINIA MONACO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Nelson 3239/120.
14) $ 255 3/p 1240 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 4

LUIS PEDRO GOENAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1410 y VIVIANA MARIA CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1569.
14) $ 255 3/p 1244 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 5

ROSARIO MENDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Albania 3770 2 y PAOLA LUCRECIA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albania 3770 2.
14) $ 255 3/p 1241 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO ROJAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2427 y LUCIANA GILARD, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Libertad 2427.
14) $ 255 3/p 1242 Abr 14- Abr 19

ANDRES GONZALO ROMAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 1969 y ANDREA XIMENA VEIRO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Carabelas 3222.
14) $ 255 3/p 1243 Abr 14- Abr 19

DIEGO FEDERICO RIVERO, 37 años, soltero, lic en bibliotecología, oriental, domiciliado

en Juan de Dios Peza 2393/101 y EDILZA MARIA da SILVA, 38 años, soltera, vendedora, brasilera, domiciliada en Juan de Dios Peza 2393/101.
14) $ 255 3/p 1245 Abr 14- Abr 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en autos caratulados: BARTESAGHI HIERRO, Javier Raúl- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha 2-2142/05, y según providencia No. 319/05 del 24.2.05, y No. 448 del 8.3.05, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón No. 27.339 de la 18 sección judicial, localidad catastral de Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle Manuel R. Alonso, especialmente a los padrones linderos No. 27.340, No. 27.337 y No. 34170. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 17, 2005.-
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 14971 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Martinez Fernández, Julio Abel y otra- Prescripción, ficha 2-48.296/2004", por decreto nº 2968 del 22 de octubre último, se ordenó el emplazamiento por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los solares ubicados en la localidad catastral Balneario Jaureguiberry, Departamento de Canelones, 8º Secc. Jud., nº 6 de la manzana 122, nº 11, 12 y 16 de la manzana 164, en el plano del Agrim. Julio H Cerviño de enero de 1943, inscrito en Catastro con el nº 1709 el 29 de los mismos mes y año, empadronados individualmente con los números 1870, 3480, 3481 y 3485.- Montevideo, 17 de marzo de 2005.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 6720 10/p 14935 Abr 05- Abr 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Dr. Vartan Sarkisian del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "Faig Garicoits, Juan Francisco- Prescripción. Ficha 2-62396/2004" y según providencia Nº 516/2005 de fecha 10/3/02005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Julio Cesar Vique y Ana María Paulos Balastegui y sus sucesores a cualquier título, respecto del automotor marca Land Rover, Tipo Rural, año 1963, padrón 217863, matrícula SBA 7997 de Montevideo (antes 147.282), motor 27110788, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 14875 Abr 05- Abr 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "ROSSI CLARK, JORGE OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 182/329/2004, se hace saber que se presentó en este Juzgado Jorge Omar Rossi Clark promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 26, antes empadronado con el No. 44.821 y antes aún empadronado con el No. 607 rural, sito en la zona suburbana del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral Sofía Santos de la 5ª. Sección Judicial de dicho Departamento, según el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 4.833 el día 12/12/48, señalado con el solar 17. Contando con una superficie de 2298 metros y que se deslinda así: 20 m. al Sureste de frente a calle 17 metros, al Suroeste 114 m. lindando con solar 18 (hoy padrón No. 25), al Noroeste lindando con Arroyo las Brujas y al Noreste 115 m. 80 cm. lindando con solar 16 (hoy padrón No. 27); todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como último titular: ODOLFO ENRIQUE MONTALDO Y EMILIO ZOLA PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 18 de marzo de 2005. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 15714 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MEDEIROS MACIEL, BEATRIZ AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-566/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural 11081 (antes 1806), 11082, Y 1806, de la décima segunda sección judicial del departamento de Cerro Largo, y a los sucesores a cualquier título de Sebastián Noble y María Joaquina Luna, para que comprezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio. Melo, 25 de febrero del 2005. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 5040 10/p 14921 Abr 05- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 207-526/2004", se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA FRATTI UBILLA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, manzana número 128, empadronado con el número mil quinientos siete, padrón anterior el mismo, compuesto de una superficie de 137 mts. según plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección de Catastro de Cerro Largo el día 18 de diciembre de 1961, con el Nº 2292 y con el siguiente deslinde: Al NORTE, 6 metros, 32 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al ESTE, 13 metros con 18 centímetros con el padrón 1508 y 12 metros con 38 centímetros con el padrón 5183, al SUR 4 metros con 66 centímetros con padrón 1501 y al OESTE, 25 metros con 40 centímetros con el padrón 1505.- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa dias a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a MARIA CLEMENTINA, MARIA ESTHER, JOSE FRANCISCO, MARIA LEONOR, ORIBE EFRAIN, MARIA NOELIA, HECTOR EDINSON, NESTOR DARWIN Y JORGE SUAREZ y a la cónyuge supérstite JUDITH BASILISA SUAREZ, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, treinta de marzo de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 11760 10/p 15457 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia en autos "ESCUDERO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 234-238/2004, se hace saber que se presentó María Angélica Escudero a promover demanda de prescripción treintañal respecto de parte del padrón No. 4 ubicado por calle Ituzaingó y San Salvador de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el término legal, especialmente a la Intendencia Municipal de Colonia, bajo apercibimiento
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello

y firmo a siete de marzo de dos mil cinco.
Se previene que se tramitó auxiliatoria de pobreza Exp. IUE 234-417/2004, concediéndose la misma. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51654 Abr 06- Abr 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do Turno, dictada en autos "GALEANO ESPINOSA, SILVIA ESTHER.- PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa. 254-973/2004, y según providencia Nº 4337/2004 de fecha 16 de diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 1.330 ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de la ciudad de Trinidad, se señala como el solar 3 de la manzana 193, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; asimismo se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a los propietarios de los inmuebles linderos: al Sur padrón 1329, al Oeste padrón 1332 y al Norte padrón 2058, último titular registral como también a los condóminos, bajo apercibimiento.
Trinidad, 16 de marzo de 2005.- Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 7560 10/p 15701 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mañana Crena Alberto Manuel. Prescripcion Adquisitiva Treinteneria. IUE 274-1019/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Manuel Mañana Crena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, sita en la zona rural de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, padrón nro. 4928 con una superficie de 22 Hás. 5085 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 2 de marzo de 2005. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 14986 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "LUISSI BLANCO, YOLANDA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL". N° 296-272/2004, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del padrón N° 558 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71 que según plano del Agr. Luis Perrou inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de abril de 2003 se compone de una superficie de 380 m2 57 cm y se deslinda: Al noreste 10 m 90 cm de frente a la calle Indio Miguel (Ex Montevideo), distando su punto medio 37 m 60 cm de la calle Colistro; al sur este 25 m 54 cm lindando con padrón 2.156; al sur oeste 11 m con el padrón 335 y al noroeste 34 m 28 cm con padrón 333. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido y al titular del padrón lindero N° 2156 y específicamente a JOSEFINA DE ZOUZA, BELISARIO GONZALEZ, EMA GLORIA ALGACHIBURRO O ALGACHUBURRO; AURELIO, SARA CANDIDA Y CARMEN TILVE o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, seis de octubre de dos mil cuatro. Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 15586 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en los autos: ALVAREZ SAMPAYO, ERNESTO RAUL C/ IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. Ficha 308-16/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ernesto Raúl Alvarez Sampayo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al vehículo marca FORD, modelo ESCORT, matrícula de Paysandú Nº IAA 5771 (matrícula anterior 117.522) del año 1997, motor Nº RTMVW08022, chasis 8AFZZZEHCV J075872. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Laura Elsa Iribarren Oreggioni, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú 7 de Marzo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 14861 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE SOUZA DE SOUZA MARTA C/ ALESSANDRA FRANCIA ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Fa. 330-547/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LEONIDIA MOREIRA OSORIO O LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
16) $ 5040 10/p 15475 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Dptal. de Rocha, en autos caratulados: MORA TEJERA GERARDO FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-320/2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. GERARDO FRANCISCO MORA TEJERA deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca AUSTIN modelo LR 1300, año 1970, gas-oil, empadronado en Rocha con el Nº 01.8880, matricula de Rocha CA-9299 (actual CCM-1147), motor Nº 57VD/1352, JA-13199 -(motor actual 354U38 1669L)
Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA FERREIRA, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos rocedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9/3/2005.-
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 15194 Abr 08- Abr 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "OTROSUR S.A. Y OTROS - CONCORDATO- FICHA 40-221/2003" por auto N° 4044 de fecha 24 de diciembre de 2004 se convirtió el proceso en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto N° 618 de fecha 16 de marzo de 2005 se ordenó la publicación del siguiente extracto del

mismo promovido por OTROSUR S.A., R.U.C. 21.340879.0010; LEMUSIR S.A., R.U.C 21.362770.0017 y SAN ISIDRO SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA R.U.C. 21.433391.0012, todas con domicilio en la Misiones 1475 Esc. 504 de esta ciudad.-
Delimitación de las obligaciones.-
II.1.- Las DEUDORAS reconocen adeudar a sus ACREEDORES -tanto privilegiados como quirografarios- los montos que constan en la cláusula DECIMO CUARTO, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones previstos en la cláusula siguiente.
II.2.- Las cuotas a ser abonadas por las concordatarias resultará:
(a) De los montos que resulten de la verificación de créditos y circularización que de los mismos efectúe el Cr. Eduardo Montico -Acreedor Informante designado en el expediente concordatario, o en caso de oposición o reclamación los que resulten de la resolución judicial sobre dichos créditos.
(b) Los créditos verificados, se abonarán en dólares USA, sin intereses. Aquellos créditos expresados en moneda nacional deberán ser convertidos a dólares USA, utilizando para ello el siguiente tipo de cambio: 1 dólar = $ 29,10. Todos los pagos se harán con prescindencia de la homologación, una vez obtenidas las mayorías legales de adherentes.
II.3.- A los efectos de la determinación de la deuda, se establece la REMISION total de intereses compensatorios a devengarse y los moratorios devengados o a devengarse, y cualquier otro concepto como ser honorarios, tributos, costas y costos.;
Plazo y forma de pago del pasivo concordatario.-
III.1.- Se abonará a los acreedores el 100% de sus respectivos créditos, en CATORCE (14) cuotas anuales y consecutivas, con vencimiento el 1° de marzo de cada año, con plazo para la cancelación total de las deudas hasta el 1° de marzo del 2018, venciendo la primera de ellas el 1° de marzo del 2005.
III.2.- Las partes acuerdan que las cuotas a abonar, por parte de las DEUDORAS serán las siguientes:
a) Cuota N° 1 correspondiente al año 2005: se integrará, sin mínimos, con el 100% del producido líquido de los siguiente derechos de crédito que las DEUDORAS ceden a los ACREEDORES:
a.1.- Créditos provenientes de Certificados de Reintegros a las Exportaciones a emitir por la Dirección General Impositiva por un valor nominal de U$S 77.276.
a.2.- La cesión del crédito que posee OTROSUR S.A. contra el Estado (Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Comisión Honoraria Ley N° 15.845) por cesión obtenida de BURNAM S.A. por un importe nominal de U$S 150.000.
a.3.- la cesión a favor de los ACREEDORES del 100% del "valor residual" a percibir por las DEUDORAS de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados con el citado molino de la zafra 2003-2004.
b.- Cuota N° 2 a Cuota N° 13, correspondientes a los años 2006 a 2017: para los años 2006 a 2017, las cuotas que los DEUDORES abonarán a los ACREEDORES tendrán un mínimo de U$S 360.000 (dólares USA trescientos sesenta mil) por año, pagaderas el 1° de marzo de cada año, las que se efectivizarán de la siguiente manera:
b.1.- por la cesión a favor de los ACREEDORES del 100% del "valor residual" del precio a percibir por parte de las DEUDORAS de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados o a celebrarse en el futuro, con dicho molino o con otro.
b.2.- Si llegado el 1° de marzo de cada año, las DEUDORAS no alcanzaren el importe mínimo de cancelación previsto para ese año producto de la cesión de sus créditos, las DEUDORAS deberán abonar antes del 2 de mayo de ese año la diferencia al contado, en el "Agente de Pago" o en la cuenta que designe el "Agente de Pago", sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula III.1.
c.- Cuota N° 14, correspondiente al año 2018: para el año 2018, la cuota que los DEUDORES abonarán a los ACREEDORES será equivalente al saldo pendiente de pago a la fecha para cancelar el 100% de sus respectivos créditos. La cuota se efectivizará de la siguiente manera:
c.1.- por la cesión a favor de los ACREEDORES del 100% del "valor residual" del precio a percibir por parte de las DEUDORAS de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados o a celebrarse en el futuro, con dicho molino o con otro.
III.3.- Las partes acuerdan que las deudoras serán beneficiarias de un premio final o quita por el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones asumidas en el presente instrumento, equivalente al 20%, 15% y 10% de los créditos verificados por el Cr. Eduardo Montico, o verificadas judicialmente en su caso, en las siguientes condiciones:
Lugar de Pago.-
El pago a los acreedores de las cuotas previstas en este convenio se hará efectivo en la Liga de Defensa Comercial.
Retiro a Cuenta.-
V.1.- Las partes acuerdan que las DEUDORAS podrán realizar retiros a cuenta del "Valor Residual", con destino a solventar los costos operativos hasta el equivalente del 4% de las ventas efectuadas.
Garantías.-
VI.1.- A efectos de garantizar el pago de las sumas relacionadas en la cláusula anterior, las DEUDORAS ceden a favor de los ACREEDORES y en la persona del "Agente de Pago" el 100% del precio que las citadas empresas perciban de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., en virtud de los contratos de arrendamiento de obra (facon), depósito y otros celebrados con el citado molino.
VI.2.- Asimismo, las DEUDORAS se obligan a otorgar contrato de cesión de créditos a favor de los acreedores tanto:
(a) De las futuras operaciones que se efectuén bajo el actual esquema con CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. en idénticas condiciones.
(b) De futuras operaciones que se efectuén bajo cualquier otro esquema similar al de CASARONE.
VI.3.- A otorgar prenda a favor de los ACREEDORES en la persona del "Agente de Pago" sobre los cultivos propios de las DEUDORAS, que se encuentren no prendadas para garantizar el pago de los insumos.
Obligaciones.-
VII.1.- Sin perjuicio de las obligaciones ya asumidas por las DEUDORAS, éstas se obligan especialmente (a):
1.- Generar acuerdos con productores que aporten como mínimo 3.000 hás. cultivables de arroz por año.
2.- Informar periódicamente sobre la marcha de los negocios.
3.- Cancelar o refinanciar el pasivo bancario privilegiado.
4.- Cancelar o refinanciar el pasivo comercial excluido del concordato.
Comisión de Acreedores.- Crease una comisión de acreedores, integrada por las empresas Cooperativa Agraria Limitada de Salto (CALSAL), Tafirel S.A., ESSO Standard Oil Co. (Uruguay) S.A., Shell Uruguay S.A. y Liga de Defensa Comercial.
Obligaciones de la concordataria.-
(a) Obligación de Informar: Las DEUDORAS se obligan a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, informes contables semestrales sobre su situación económico financiera.
(b) Prohibición de transferir, gravar o enajenar. Las DEUDORAS se obligan a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar las instalaciones, muebles y útiles de uso comercial.
Desistimiento del trámite judicial.-
Los ACREEDORES que tengan en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) Durante dicho plazo toda la documentación presentada por OTROSUR S.A., LEMUSIR S.A. y SAN ISIDRO SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 Piso 3°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.242 y art. 38 y 72 Ley 2.230. Montevideo, 30 de marzo de 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.
18) $ 18143 3/p 15783 Abr 14- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CURBELO CARLOS EFRAIN Y OTROS" CONCURSO NECESARIO, FA 229/2001, se hace saber que por providencia Nº 2210/01 de 23/7/2001 se decretó el CONCURSO NECESARIO de los Sres CARLOS EFRAIN CURBELO Y MARISOL PORTILLO LAGOS, concediéndose a los mismos una moratoria provisional hasta la celebración de la JUNTA DE ACREEDORES, la que se llevará a cabo el día 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 15 horas en ésta Sede sita el Sarandí y Ledesma (edificio San Lázaro), 3er piso de Maldonado por lo que se cita a los Acreedores, Síndicos y demás interesados para que concurran a la misma.
SE PREVIENE:

1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art 457.2 del Código General del Proceso.
2) Que deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se previene asimismo que la Junta se resolverá con los concurrentes a la misma y quienes comparezcan después tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.
A los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adoptaen por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (ar. 1673 del CC).
Se realizan las presentes publicaciones SIN COSTO conforme art. 18 Ley 17292.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 28 de MARZO DE 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 10/p 51606 Abr 05- Abr 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO, ELIZABETH, LILIAM-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-Ficha 2-6704/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio entre ROSARIO MARIO RAGO y ELIZABETH LILIAN ROMERO, celebrado en Montevideo el 27 de abril de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta nº 388, en el sentido que donde dice "ELIZABETH LILIAN", debe decir "ELIZABET LILIAM" por así corresponder.- En fe de ello signo, sello y firmo el presente en Montevideo a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 08- Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "ARMAND UGON COURDIN, WILLY DANIEL - Rectificación de Partida", FA. 2-6571/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILLY DANIEL UGON, nacido el 30/3/1934 e inscripto el 5/4/1934 en la 7° sección del departamento de Colonia, Acta N° 15, en el sentido de que donde dice que su apellido paterno es "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder. Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51776 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "MUSCIO MARIA CLARA - Rectificación de Partida", FA. 2-2003/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLARA MUSCIO HERNANDEZ, nacida el 4/4/70 e inscripta el 13/4/70 en la 5° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 221, en el sentido de que donde dice que su nombre es "MARIA CLARA MUSCIO HERNANDEZ" debe decir "MARIA CLARA MUSCIO FERNANDEZ", por así corresponder. Montevideo el quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51621 Abr 05- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "PREZA MARTINEZ, TEOTIMO Y OTROS".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-30788/2004, se hace saber que por Decreto N° 760/2005 de fecha 17/03/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICHELA MARINA PREZA FLECHERO, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Agosto de 1990, Acta N° 4482, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hija legítima.. y de Teótimo Presa", debe decir: "y de Teótimo Preza" y donde dice "nieta porlínea paterna de José Presa", debe decir "de José Preza", por así corresponder.-
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 Abr 07- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "FRIZA IGNELZI, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida" Fa. 2-6532/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL FRIZA IGNELZI inscripta el 5/10/1984 en la Oficina N° 4 de Montevideo, Acta N° 1460 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNELZI" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNETZI y 2) donde dice "nieta por línea materna de Miguel IGNELZI" debe decir "nieta por línea materna de Miguel IGNETZI", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil cinco. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51777 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BOGAO, SANDRA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-7589/2005; se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:
1.- De NACIMIENTO Nº 126 de Silverio DELABALE; inscripta el 05.07.1904 - 11a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO
2.- De MATRIMONIO Nº 63 (DELLAVALLE con NABUNE) de 23.02.1935 de MONTEVIDEO - 10a. Sección Judicial
3.- De NACIMIENTO Nº 293 de 19.07.1935 de Carmen Francisca DELLAVALLE - 11A. Sección de MONTEVIDEO
4.- De MATRIMONIO Nº 544 (BOGAO con DELLAVALLE) DE 16.10.1954 - 11a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
5.- De DEFUNCION Nº 269 de DELAVALLE, Silveiro de 16.12.1961, inscripta en la 9a. Sección de MONTEVIDEO
6.- De NACIMIENTO Nº 3206 de Sandra Teresa BOGAO; inscripta en la 14a. Sección de MONTEVIDEO
7.- De NACIMIENTO Nº 1206 de Nicolás GOMEZ BOGAO; inscripta en la Oficina Nº 5 de MONTEVIDEO.
EN TODAS en el sentido que donde diga "DELABALE" ó "DELAVALLE" ó DELLLAVALLE, DEBE DECIR: "DELLA VALLE" por así corresponder.
Montevideo, treinta de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51901 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados.; HERNANDEZ CARDACCIO, MARY ISABEL-Rectificación de Partida- Ficha 2-55661/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ISABEL HERNANDEZ CARDACCIO- Acta No. 411- nacida el día 20 de noviembre de 1946, expedida el día 28 de noviembre de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17o Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura como nacida el día veinte de noviembre del año 1946, debe decir ONCE DE JULIO DEL AÑO 1943, por así corresponder..-
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51881 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados

y tramitados ante esta Sede: "AMADO DIAZ, Cono Alberto. Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza." Expediente Nº 168-2307/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO de:
Cono Alberto AMADO DIAZ, Acta Nº 40 de fecha 30.01.1969, -fecha de nacimiento: 29.01.1969- inscripta en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "Cono Alberto", debe decir: "Collo Alberto", por así corresponder.
Leandro Nahuel AMADO FAGIAN, Acta Nº 399 de fecha 11.06.1997, -fecha de nacimiento: 30.05.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Lucía Ayelen AMADO FAGIAN, Acta Nº 854 de fecha 28.12.2001, -fecha de nacimiento: 26.12.2001- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 438 del 14.02.2005.
Canelones, 21 de febrero de dos mil cinco. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51757 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BENTANCOR, Roberto y BATISTA, Teresita. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-1239/2004 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto BENTANCOR SANTUCHO y Teresita Marilu BATISTA HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristina Soledad BENTANCOR BATISTA, en el sentido que donde dice: "Cristina Soledad BENTANCOR SANTUCHO, debe decir Cristina Soledad BENTANCOR BATISTA, por así corresponder, y donde dice: "Teresita Marilu HERNANDEZ, debe decir Teresita Marilu BATISTA, por así corresponder. Se deja constancia que por decreto Nº 5083 de fecha 22 de Diciembre de 2004, los comparecientes fueron Auxiliados de Pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.-
Rosario, 17 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 Abr 07- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA RABAZZA, Atanasildo Ariel - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha 242-648/2004), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ATANASILDO ARIEL CORREA RABAZZA Acta de Nacimiento Nº 277, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 19/05/1976; en el sentido en que al margen de la misma se omitió el apellido materno "RABAZZA" debiendo haberse agregado por ser lo correcto y así corresponder. Se deja asimismo constancia que por decreto Nº 221/2005 de fecha 14/02/2005 se declaran estas actuaciones auxiliadas de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 4/03/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51655 Abr 06- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENNEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 16 de Marzo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51865 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARBALLO ESTEVES, ANDREA CAROLINA Y OTROS. -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" IUE 301-25/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ANDREA CAROLINA CARBALLO ESTEVES, extendida el 23 de mayo de 1978 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 850; 2) de NACIMIENTO de MELANIE VICTORIA CARDONA CARBALLO, extendida el 1 de junio de 2000 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1026; 3) de NACIMIENTO de MARIA DEL PILAR CARDONA CARBALLO, extendida el 22 de agosto de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, Acta N° 1412, en el sentido que en el margen y en el texto de dichos documentos, cuando dice: "ESTEVEZ" debe decir: "ESTEVES", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51618 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: FERREIRA ANTUNEZ, Milton "RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 343-7/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de defuncion de Milton Ferreira Antunez, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 24/10/2003, Acta Nº 84, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...de estado casado...", debe decir: "...de estado divorciado...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 8 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51675 Abr 07- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GRATTONE MOREALE ANA JUANA, MONTES GRATTONE SUSANA y GRATTONE

MANUEL FRANCISCO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-41/2005 se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA JUANA GRATTONE MOREALE y SUSANA MONTES GRATTONE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: MANUEL FRANCISCO GRATTONE GALLINO, con CATALINA MOREALE, ACTA número 12, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 22 de MARZO del año 1919; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "MANUEL SANTIAGO", debe decir "MANUEL FRANCISCO", y donde dice "nacido el dia QUINCE DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS" debe decir "nacido el día DIECIOCHO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA" por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de ANA JUANA GRATTONE MOREALE ACTA Nº 87 de fecha 10 de MARZO de 1920, del Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial del Departamento de SALTO, en el sentido de que donde dice "comparece Don MANUEL SANTIAGO GRATTONE" debe decir "comparece Don MANUEL FRANCISCO GRATTONE" por asi corresponder.- 3) de NACIMIENTO de SUSANA INES MONTES GRATTONE, ACTA Nº 1485 de fecha 18 de DICIEMBRE de 1949; ante el Oficial de Estado Civil de la 10a. Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice "nieta por línea materna de MANUEL GRATTONE" debe decir "nieta por línea materna de MANUEL FRANCISCO GRATTONE", por así corresponder y 4) de DEFUNCION DE MANUEL FRANCISCO GRATTONE, ACTA Nº 415 de fecha 16 de ABRIL de 1934 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "MANUEL GRATTONE" debe decir "MANUEL FRANCISCO GRATTONE GALLINO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu Act. Adj. pasante.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51680 Abr 07- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, GLORIA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1433/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLORIA MABEL PEREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: GLORIA MABEL PEREIRA, ACTA Nº 17 de la NOVENA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1948 en el sentido de que, donde dice en el cuerpo del acta: "cinco de febrero de 1948", debe decir "cinco de junio de 1944"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 Abr 13- Abr 27

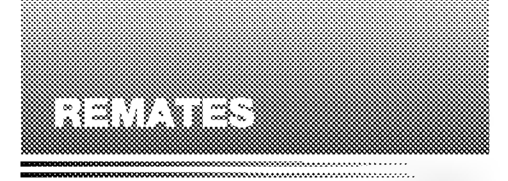
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MENDOZA TARRECHE, JULIO Y OTROS. Rectificación de partidas". IUE. 382/628/2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Luis Fernando Mendoza Tarreche y Alba Esther Mendoza Tarreche, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice: TARRECHE debe decir: TARRECH, por así corresponder. Se hace saber que las partidas de nacimiento son: a) de Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Acta Nº 522, de fecha 1 de diciembre de 1958, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano; b) de Luis Fernando Mendoza Tarreche, Acta Nº 368, de fecha 5 de agosto de 1955, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano; y c) de Alba Esther Mendoza Tarreche, Acta Nº 54, de fecha 31 de enero de 1961, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 18 de marzo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 Abr 11- Abr 25



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 13:30 BASE: 1.726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.317 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, empadronada individualmente con el Nº 21302/503, con un área de 44 m. 97 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Pablo de María 1572 al 1578 que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44434 a nombre de Elida Molina Ocampo. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2062,20, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51814 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:30 BASE: 2.161,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.381 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate públi-

co, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 empadronado con el No. 404/702 , superficie 46 m. 30 dm., sito en la 1era. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vazquez 1591, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 79.783 a nombre de JOSE CARLOS ALBANO LATORRE , MARIA NOEL TAMAÑO MACHIAVELLO Y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51815 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 13:45 BASE: 2614,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E.Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada individualmente con el Nº 8057/303, con un área de 57 m. 32 cm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones 1055 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 22100 a nombre de María Cristina Parteli Sensever y Jorge Ubaldo Sere Campaña. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2428,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51816 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:45 BASE: 1.694,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronado con el No. 86.417/701, superficie 44 m. 14 dm., sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40940 a nombre de NOEMI MERCEDES KEIRAN VILCHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.743,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al

escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51817 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 13:45 BASE: 1.452,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa Harsan (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronado con el No. 19.059/004, superficie 44 m. 73 dm., sito en la 17ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amezaga Nº 2084 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.436 a nombre de JUAN JOSÉ MENDEZ y EUSEBIA MARTA RODRIGUEZ DIAZ.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.289,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51818 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:00 BASE: 2.077,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.969 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais Rivanera (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, empadronado con el No. 21.993/1005, superficie 34 m. 83 dm., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2219/21y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 38.131 a nombre de MARIA FRANCISCA IBAÑEZ DE PIETERSMA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255.56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.550,69 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo con el articulo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que de acuerdo con nuestro antecedentes existe una segunda hipoteca a favor de "Escala Sociedad Anónima".- 7º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51819 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:00 BASE: 1.792,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronado con el No. 105.830/302, superficie 30 m. 14 dm., sito en la 18va. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº 3095 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49318 a nombre de DAVID ALBERTO NUÑEZ FERRERO Y LAURA CRISTINA PONASSO GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.349,90 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51820 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/4/05 - Hora 14:00 BASE: 583,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.029 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 158.000, el cual consta de una superficie de 619 m 82 dm, sito en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nápoles 3578 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 123 a nombre de ESTEBAN MIGUEL GIORDANO MEDEROS Y ANDREA SUSANA MEDINA QUIROGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/2/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1381,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51821 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:15 BASE: 2.904,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 742.244 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 68.525 , superficie 162 m. 18 dm., sito en la 4ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hernandarias 3621, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73.500 a nombre de LUZ MARINA SEGOBIA DA SILVA Y NELSON O NELSON GUILLERMO CORRALES CARRASCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.630,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51822 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:15 BASE: 1.175,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.363 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 47.475, superficie 270 m. sito en la 9ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Volta Nº 5114 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62.910 a nombre de JORGE ANIBAL MARTILOTTA CAMAROTTE y MARIELLA BEATRIZ RECALDE FIGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

tará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.237,43 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51823 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 14:15 BASE: 1.840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 41.009/104, con un área de 51 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 14ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Agraciada 4129 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44537 a nombre de Beatriz Norah Curbelo Celada. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1758,63, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51824 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 HORA 14:30 BASE: 1.936,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el No. 107.126/202, superficie 57 m. 15 cms, sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Massini Nº 2995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 204 a nombre de MORIANA ROJAS SILVA.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.869,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51825 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/04/05 - Hora 14:30 BASE: 2.324,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.998 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada individualmente con el Nº 86.141/009, con un área de 63 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Gualeguay 3368 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 150 a nombre de Mary Mabel Sena Pintos. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 279.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.434,50, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51826 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DURAZNO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 18 DE JULIO 551 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronado con el No. 1436/503, superficie 61 m. 95 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42899 a nombre de Eduardo Odriozola Sala y Nélida Pérez Ayoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1944,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal Durazno.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51827 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY TREINTA Y TRES 650 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1913,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.936 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González Luoni (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 3924, superficie 281 m. 50 dm., sito en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Joaquín Suárez S/N. entre las calles Juan Pecoche y Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73053 a nombre de Carlos Marcel Britos Romero y Mónica Cabrera Troncoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2271,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los

préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal Canelones.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51828 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 25 DE MAYO 600 28/04/05 HORA 15:00 BASE: 1840,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 1279, superficie 330 metros, sito en la ciudad de Libertad, 6ª Sección judicial del departamento de San José, con frente a la calle 19 de Abril 1236 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2098 y Clase 100 Serie 800 N 2099 a nombre de Néstor Eugenio Crossi Avila y María Graciela Perdomo Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2347,98 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Montevideo y en Sucursal San José.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51829 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/04/05 - HORA 16:00 BASE 3.018,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 771.468 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasallo (MAT 5425 R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, imueble empadronado con el No. 5.817 , zona suburbana de la ciudad de Colonia, paraje Las Quintitas, manzana catastral 474, superficie 10.090 m 41 dm, sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Colonia, con frente a la calle "A" de 17 m entre la ruta Nro. 1 y calle "B" y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 83.346 a nombre de JORGE ALBERTO MARTINEZ O MARTINEZ NOSENZO Y NORA CECILIA DE SANTOS - CLAUDIO DE MARTINEZ O DE SANTOS - CLAUDIO IBAÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/4/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 .- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.392,18 - pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 7 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51830 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28/04/05 - HORA 16:00 BASE 1.748,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.877 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Zinola (MAT. 5339 - R.U.C. 020110880018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, imueble empadronado con el No. 3.311 , manzana C solar 14 superficie 355 m 20 dm, sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Froilán Vazquez Ledesma entre calles Carlos Cámera y Hermnegildo Melo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60.085 a nombre de JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ Y YUDITH IVONNE BONILLA MANA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000 .- por concepto de seña a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su

cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.876,10.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51831 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/04/05 - HORA 16:30 BASE 1.288,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.175 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Martinez (MAT. 1643 - R.U.C. 070013550013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101 empadronado con el No. 285/101 , superficie 55 m 63 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Florida, con frente a la calle Lavalleja 334 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.344 a nombre de JUAN IVANOHE SANTEUGINI HERNANDEZ Y OLGA TERESITA LALINDE FONTES .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el `precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.651,08.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida.- Montevideo, 1 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51832 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14.00 BASE: 2.233,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.727.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronado con el No. 21.302/403, superficie 44 m. 97 dm. sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1576 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44430 a nombre de Adhemar TORENA BRIAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.840,20.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51833 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:00 BASE: 2143,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.770 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronado con el No. 27618/904, superficie 48 m. 01 dm., sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral.

Rivera Nº 2811/15, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.957 a nombre de ELSA LOURDES RUIZ BRUM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.193,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al artículo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Adesul Sociedad Anónima. 7º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. D. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril del 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51834 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:00 BASE: 1.993,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.506.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 empadronada con el Nº 26.653/003, con un área de 59 m 50 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho 3254, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 634 a nombre de Norma CARRANCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.352,78, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51835 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:15 BASE: 1.694,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.125.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 = R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 169.293/001, con un área de 52 m. 29 dm. que forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Turubí 444, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 83 a nombre de Antonio Eugenio KOMAREK PINTER y María Marta MUÑOZ.= 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.552,52, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51836 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL UlRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 14:15 BASE: 484,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Pérez, (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 111.804/002, la cual consta de una superficie de 33 mts. 41 cms., forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isabela N° 3453 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 400 Nº 8613 a nombre de SILVIO DELFINO MARTINEZ y MARÍA AÍDA MONTANO VEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 para gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 601,92, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 7,5%, no ahorristas 8,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 8,5%, no ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/05. Área de Servicios Jurídicos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51837 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:15 BASE: 2593,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.681 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronado con el No. 30579/003, superficie 49 m. 02 dm., sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3170 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34377 a nombre de JULIO ROBERTO GALLI SCARSI y MARIA DEL ROSARIO IAFIGLIOLA VILLAVERDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 163.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2333,52 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51838 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 HORA 14:15 BASE: 2.940,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 751.569.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronado con el No. 3315/301, superficie 95 m. 18 dm. sito en la 3ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito 573 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76542 a nombre de Jorge Marcelo ACOSTA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.933,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unida-

des Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51839 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL UlRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 14:30 BASE: 1.355,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto, (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada con el N° 24.847/402, la cual consta de una superficie de 48 mts. 15 dms., forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Prusia N° 1917 esquina Río de Janeiro. Según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.- 2º) El bien se encuentra en posesión del Banco, para la entrega del inmueble el mejor postor deberá integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 para gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2005 es de $ 255,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.707,09, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 7,5%, no ahorristas 8,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 8,5%, no ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/05. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51840 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:30 BASE: 2014,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 407, empadronado con el No. 7782/407, superficie 46 m. 45 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47656 a nombre de FERNANDO WILLIMAN RODRIGUEZ HERRERA y ANDREA CARLA NAGUIL RECAREY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1962,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51841 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14.30 BASE: 3.723,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 951.583.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronado con el No. 139.737/101, superficie 94 m. 40 dm. sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín Fierro 2415 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81275 a nombre de Jorge Daniel BRANDL SCHEPER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.066,43.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51842 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 14:45 BASE: 2996,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 765.690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronado con el No. 28789/202, superficie 51 m. 89 dm., sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1383 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25549 a nombre de FERNANDO JACINTO SCRIGNA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES VIGIL UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3086,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51843 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 14:45 BASE: 1.375,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.450.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 = R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 87.947/003, con un área de 39 m,. 4 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.= 2º) El bien se encuentra ocuapdo y según información del Registro correspondiente al 11/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.308,56, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División ejelcución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).= Montevideo, 4 de abril de 2005.= AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51844 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO N°120- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 2.275,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washinton Beledo (MAT. 5519 R.U.C.150135740013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón

N°3996 (antes N°3546 en mayor área), solar 20, manzana 54, manzana catastral 344, consta de una superficie de 375 mts. y se ubica en la décima sección judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, con frente a Avenida Parque sin número y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 50545 a nombre de MIGUEL ANGEL MILAN BAICH y ELIZABETH ONANDI GONZALEZ. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/4/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.541,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rocha. Montevideo, 7 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51845 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 1.767,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.695.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Gonzalez (MAT. 4587 = R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14.447, con un área de 84 m. 5.155 cm., sito en la 1ª sección juidcial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Gral. José Artigas 839, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 70.064 a nombre de Abel Omar CORREA MACHADO y Ely MENDEZ.=2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.= 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.= por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.571,61, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rivera.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51846 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/4/05 - Hora 15:00 BASE: 4.900,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.252.293.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 = R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.184, con un área de 712 m. 50 dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Ibirapitá s/n entre las calles Las Camelias y el Ceibo, Altos del Pinar, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 71.369 a nombre de Anabel Ethel PEREZ GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.=3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.= por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.= 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.168,65 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%,

No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente al Area de Origen de los Créditos Hipotecarios.. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Maldonado, Montevideo 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51847 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY 25 DE MAYO 600 29/04/05 HORA 15:00 BASE: 2985,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 763.092 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 10249 (antes 10.249 m.á.), superficie 200 m. 86 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de San José, manzana catastral 125 de la ciudad de San José, solar 2, con frente a las calles Florida y José Batlle y Ordoñez por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73586 a nombre de GASTON CESAR PEREZ GARDERES y NELLY SOLANGE ROCAMORA MACHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4042,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quién sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508- Casa Central y en Sucursal San José.- 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51848 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGU|AY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N° 950- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 2.227,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear González (MAT. 4474 R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 001, empadronada individualmente con el N° 3105/001, consta de una superficie de 71 mts. 76 dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a la calle Los Plátanos N° 813 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 47 a nombre de LUIS ANGEL MORENO HERNÁNDEZ. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/3/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.061,75 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Pando.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51849 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 15.00 BASE: 2.663,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.577.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el No. 30.106/201, superficie 48 m. 88 dm. sito en la 15ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quebracho 2717 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45038 a nombre de Eduardo BRENER BRESLAUER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 260.000.- en concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril

de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.462.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos.- Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 6 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51850 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 29/4/05 - Hora 15:00 BASE: 920,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.125.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Sosa (MAT. 4761 = R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 1.045/103, con un área de 34 m. 71 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 706, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2305 a nombre de Marina MATTOS BLANCO.= 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.=3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.=.= por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.= 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.= El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.032,32, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones o en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Melo.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51851 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - SUAREZ N°209- 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 1.658,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.943 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Ríos Taroco (MAT. 5273 R.U.C.190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 017, empadronada individualmente con el N° 10.359/017, que se desarrolla en planta baja con un área de 29 mts. 92 dms. y en primer piso 017B con un área de 34 mts. 82 dms. y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N° 656 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a las calles Proyectada N° 223 y Continuación de Dr. Ivo Ferreira por ser esquina. Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2892 a nombre de SOCIEDAD CIVIL NUESTRA META.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/3/2005, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.716,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51852 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 - Hora 15:00 BASE: 32.700.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1204, block C, empadronada con el Nº 25.618/C/1204, con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 2533,

Ciudad de las Tres Cruces, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 631 a nombre de Adela Aurora BOTTA ANGULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/3/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.630.- , pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en Ejecución y rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51853 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/04/05 HORA 15:15 BASE: 1.234,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.559.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, block C, empadronado con el No. 61.491/C/205, superficie 57 mts. 35 dms., sito en la 10ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen (antes calle 25) Nº 2068 esq. Iguá, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica a nombre de MARIA PELLEGRINO MISURACA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/03/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.477.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51854 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/4/05 - Hora 15.30 BASE: 2.223,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.180.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 96.981/706, con un área de 48 m. 44 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31.822 a nombre de Ruben Darío RUA FACAL y Ada Raquel MAÑANA BELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/3/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51855 Abr 13- Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/04/2005 - Hora 15.30 BASE: 2.069,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.975.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, empadronada con el Nº 55.145/

1003, con un área de 61 m. 37 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Joaquín Suárez 2970, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87755 a nombre de Alain POUMAYRAC DE MASREDON y Alicia LEMA MASSIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/3/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 425.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2005 es de $ 255,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.471,81, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 7,5% No Ahorristas 8,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 8,5% No Ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de Los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1º de abril de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51856 Abr 13- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C/ JOLIVET MACHINANDIARENA - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 336/2000", se hace saber que el próximo 4 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 100% del paquete accionario de BASTINEL S.A, representadas por cinco certificados de acciones numeradas del 1 al 5 inclusive, representativos cada uno a 70.000 acciones de 1 peso uruguayo de valor nominal cada una, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos, - o sea- el 13.51% del precio (incluido el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) - o sea- el 2.78% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 5 de Abril de 2005.- Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 3060 3/p 15833 Abr 15- Abr 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MARIÑO O MARINO DÍAZ, ARMANDO Y OTRO" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 22-21/2002, se hace saber que el próximo día Miércoles 27 de abril de 2005 a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble hipotecado: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No 101 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, que forma parte del edificio que se enclava en el solar de terreno sito en la décimo segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz No. ciento ochenta y cuatromil ciento cincuenta y nueve (184.159), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan J. Gambini de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de mayo de 1973, con el No. 71.928 se compone de una superficie de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y ocho decímetros con 12 m, 20 cm., de frente al Norte a la calle Ehrlich, estando su puerta de entrada señalada con el No. 3859 entre la Avda. Gral. San Martín y la calle Guillapí, distando su punto medio treinta y un metro 57 cm. de la iniciación de la ochava resta con la Avda. Gral. San Martín. La Unidad CIENTOUNO (101), padrón individual No. CINTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE barra CIENTO UNO (184.159/101), según el plano anteriormente citado, se ubica en planta alta, acota vertical mas 3 m. 39 cm. y consta de una superficie de 69 m., 64 dm. Y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B1" y azotea "L2" bienes comunes. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. VI) Se desconoce la existencia de deudas ante B.P.S. por las construcciones. VII) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria que podrán descontarse del precio del remate. VIII) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que serán de cargo del mejor postor. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. X) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado 25 de mayo 523, piso 2, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de marzo de 2005.- ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5508 3/p 15788 Abr 14- Abr 19

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. C/ DEL PUP BARRIOS, LUIS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA: 24-287/2000" se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio construído por el Régimen común e incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, a través de las disposiciones de esta misma Ley, en el terreno ubicado en la 1° Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, empadronado con el N° 6.948, el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ingeniero Agrimen-

sor Pablo Casavieja, de setiembre de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de mayo de 1998 en el expediente N° 150/4/95, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de junio 1998 con el N° 5.169, tiene una superficie de 923 metros 32 decímetros, con 33 m 04 cm al SurEste de frente a calle Ballena y 13 m 77 cm al SurOeste también de frente a la calle Ave del Paraiso por ser esquina, uniendo ambos frente ochava curva de 17 m 29 cm de desarrollo. La unidad 001 está empadronada individualmente con el número SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO BARRA CERO CERO UNO (6.948/001) y según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 m 0 cm, tiene un área de 59 metros 09 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", Porche "C" y Techo "A1".-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión legal del Rematador (3%), IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, así como el Impuesto Departamental del 1%, totalizando el 7,02% del precio ofertado.- 2) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 3) Que el mismo se remate en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas. 4) Que la titulación y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de abril de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 15632 Abr 13- Abr 20

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ MAUTONE, MARÍA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 28-30/2000", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes inmuebles rurales con construcciones: Padrones 8.374, 8.375, 8.376 y 8.377, (antes empadronados en mayor área con el número 2.900) situados en la 9º Sección Judicial de del Departamento de Tacuarembó, paraje "Charata", señalados con los números dos, tres, cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de agosto de 1966, inscripto en el Nº 2.090 el 12 de setiembre siguiente, según el cual tienen una superficie de 16 hectáreas 7.944 metros y 6 decímetros cada una, que se describen así:

A) Fracción Dos (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO -8.374-): al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas de 262 m 70 cm, 236 m 70 cm y 302 m 70 cm con campos de Zulema Paciel de López; al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur, recta de 511 m 70 cm con la fracción tres del mismo plano (hoy padrón 8.375); al Oeste, recta de 138 m 40 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 32.872.-

B) Fracción Tres (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO -8.375-): al Norte, recta de 511 m 70 cm con la fracción dos (padrón 8.374); al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur con la fracción cuatro (padrón 8.376) por medio de una recta de 569 m; al Oeste, recta de 319 m 70 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 37.657,33.-

C) Fracción Cuatro (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS -8.376-): al Norte, recta de 569 m con la fracción tres (padrón 8.375); al Este, el arroyo de los Manantiales; al Sur dos rectas de 172 m 30 cm con Sucesión de Eladio Martínez y 444 m 30 con la fracción número cinco del mismo plano (padrón 8.377); al Oeste, recta de 290 m con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 41.224,66.-

D) Fracción Cinco (padrón OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE -8.377-): al Norte, recta de 444 m 30 cm con la fracción cuatro del mismo plano (padrón 8.376); al Este, recta de de 343 m 40 cm con Sucesión de Eladio Martínez; al Sur, campos de Emilio Melo en recta de 380 m 60 cm; al Oeste, recta de 496 m 90 cm con la fracción uno del mismo plano (padrón 2.900).- BASE $ 51.144,66.- Las fracciones tienen servidumbres de paso.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador e impuestos (6,02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental.- 3) Que no se han agregado los títulos sino testimonio de los mismos que no se han podido inscribir por existir deudas de contribución.- 4) Que sólo son imputables al precio del remate las deudas de contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11219 5/p 15633 Abr 13- Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, José Ramón c/ Rodriguez Gómez, Héctor - Ficha 30-1125/2004 -Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968. RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos veintisiete (146.227), que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de abril de 1941, con el número 5517, se señala como fracción "3" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros, que se deslinda: 11 metros 30 centímetros al sureste de frente a la calle Mones Roses, número de puerta 6297, 10 metros de frente al noreste a la calle Córcega en esquina con la anterior mediante ochava curva de 15 metros 71 centímetros; 21 metros 30 centímetros al noroeste, lindando con padrón 146.228 y al suroeste 20 metros lindando con fracción 2 de mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales y demás documentación agregada. 5) Se desconoce: a) la existencia de deudas por Impuestos de Educación Primaria; b) el estado ocupacional del bien; c) la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones; 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el Impuesto de Educación Primaria y el 2% del I.T.P., por la parte vendedora, imputable al precio del remate hasta la fecha del remate. 7) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, ubicada en 25 de mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 15656 Abr 12- Abr 19

SEPTIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ SILVERA AQUINO, MILTON. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 32-84/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 511, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehiculo:

Camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa GL, año 1998, PADRON N° 491.069 DE MONTEVIDEO, Matrícula N° 636.391, motor JC 0050934, 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se adeuda patente y multas al 24/08/04 $ 106047 y $ 3560. IV) Que el vehículo se enajena en base al estudio de la titulación, certificados y el expediente. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones, Montevideo 05 de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 4420 5/p 15613 Abr 13- Abr 20

DECIMO TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados Sevsec Bilinska Pedro C/ Tarrio Rodríguez Raúl Alfredo y Otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 166/2002 se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2005 a partir de la hora 15 en el local de A.N.R.C.I., Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por el Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los dos siguientes bienes: 1º) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos (75.842), señalado con el número 6 en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de agosto de 1943 inscripto con el número 14.045 el 6/02/46 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros quince decímetros así deslindados: 10 metros 73 centímetros de frente al Noreste a la calle Horacio Areco número de puerta 3441, 25 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Sureste con el Solar número 5 del plano citado; al Suroeste con padrón número 75.844 y al Noroeste con padrón 75.843. 2º) Solar de terreno con construcciones y sus demás mejoras ubicado en la decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta mil doscientos trece (180.213), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto de fecha 13/06/44 inscripto con el número 11.095 el 16/12/44 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros, así deslindados: 12 metros 52 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Shaw número de puerta 4938; 21 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con padrón número 75.843, 12 metros 52 centímetros al Sureste con parte del padrón 75.842 y 21 metros 44 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 75.844. Se previene: Aº) Que se desconoce la situación de las construcciones frente al B.P.S.; y que ambos padrones tienen deudas por concepto de Impuesto de Instrucción Primaria, Contribución Inmobiliaria e Impuestos y Tasas Municipales. Bº) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. Cº) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador del 3% más impuestos o sea el 6,08% del precio subastado. Dº) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio. Eº) Que se desconoce el estado de ocupación de ambos bienes. Fº) Que los antecedentes y demás de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de marzo de 2005. Actuaria Adjunta Pasante, CLAUDIA RETAMAR.
20) $ 9519 5/p 15522 Abr 12- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos CABRERA, FERNANDO C/ DE LOS SANTOS, ELIDA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 27-229/2003 se hace saber que el 6 de mayo de 2005 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad catastral Artigas 1era. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre zona urbana manzana 56 padrón 775 señalado con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de abril de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el nro. 2986 el 6/7/1967 según el cual tiene una superficie de 124 mts. 3085 cms. con 6,38 mts. de frente al SE a calle Misiones distando su punto extremo 16,30 mts. de la esquina formada con la calle Juncal, 22 mts al SO lindando con parte del padrón 773; 5,51 mts. al NO lindando con parte de la fracción 1 del mismo plano (padrón 5626) y al NE línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 17,34 mts; 2,38 mts. y 2,44 mts. lindando con parte de la fracción 1 del mismo plano (padrón 5626)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto Municipal o sea el 2,34%. 4) Se descontarán del saldo de precio de remate los impuestos necesarios para la escrituración en el criterio restrictivo que surge del art. 389 del CGP. Siendo de cargo del mejor postor todo otro impuesto o tasa Municipal que resulte a la fecha del remate. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de marzo de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 15756 Abr 14- Abr 19

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "Moreno, Ricardo C/ Rodríguez, Eva Liliana y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: 27-657/2002 se hace saber que el día 5 de Mayo de 2005 a las 14:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar baldío y mejoras, sito en la 19ª sección judicial (antes 7ª) del Departamento de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa, Paraje Balneario Pinar, empadronado en mayor área con el Nº 18.052, que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N° 3.300 el 28 de octubre de 1970 se describe: manzana 189, solar 15, padrón Nº 36.791 con una superficie de 540 m., con 15 m. al Noroeste de frente a la calle Turín entre Avenida Adolfo Folle Joanicó y Calle Roma, 36 m. al Noreste linda linda con solares 14 y 13; 15 m. al Sureste linda con parte de los solares 10 y 11; y 36 m. al Suroeste linda con solar 16, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%, más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) por eventuales mejoras. 5º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 8 de Abril de dos mil cinco. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 15914 Abr 15- Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ PALLARES MYRIAM c/ ABDIAS S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 2-9250/2004, se hace saber que el próximo 29 de abril, a las 15.30hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gómez (Matrícula N° 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasacion $ 263.593.00, en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 8va. Seccion judicial de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, zona suburbana, padron 252 señalado con el No. 33 de la manzana "K", en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, inscripto en la Direc. De Topografia el 14 de mayo de 1932, con una superficie de 500 ms. 22 dms., cuyo deslinde es el que sigue: 12 ms. 86 cms. al S. O frente a Rambla, entre Avenida de 25 ms. De

ancho y calle No. 15; 39 ms. 37 cms. al N. O, linda con el solar No. 34; al N. E 12 mts. con parte del solar Nos. 35 y 44 ms. Al S. E linda con el solar No. 22.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el 1% del impuesto departamental que totaliza el 7.02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523., Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 15477 Abr 12- Abr 19

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Magno Zanin, Fabrizio c/ Rodríguez Alondra", ejecución hipotecaria ficha 29-492/2003, se hace saber que el próximo 5 de mayo de 2005 a partir de las 15 hs. en el local ubicado en Lima 1368-70, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 191.535, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Celaya de 8/1995, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 12/3/1996, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.472 el día 10/05/96, consta de una superficie de 1.396 m. con 25 dm. que se deslinda de la siguiente manera: 32 m. 64 cm. al noroeste de frente a la Avenida Rivera; 23 m. 29 cm. al noreste, también de frente a la calle Lido por ser esquina; uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. 71 cm. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 191.535/001 que según plano referido, se desarrolla en PB a cota vertical mas 0 m. 55 cm. y más 0 m. 45 cm., y tiene una superficie de: PB parte a) 46 m. 82 dm. y PB parte b) 31 m. 25 dm.; y en planta alta a cota vertical mas 3 m. 45 cm. consta de una superficie de 78 m. 87 dm. Superficie total de la unidad: 156 m. 94 dm., y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: depósito T, jardín y accesos A, parrillero Ñ, terraza 11 y azotea A 2. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que existen deudas ante la IMM no imputables al precio que al 31/8/2004 ascendían a $ 17.568 y que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5) Los títulos de propiedad expediente y demás documentación se encuentran en la oficina de la Sede en 25 de mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 11 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 15755 Abr 14- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "LOMBARDI MASANTE, ELBIO C/ LA BARBERA GODOY, ANGELA MARIA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 29-188/2003, se hace saber que el próximo día Lunes 25 de abril de 2005 a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del inmueble hipotecado: Unidad CERO CERO DOS, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, en el terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz ciento noventa y seis mil ciento setenta, el cual según plano del Agrimensor Rafael Laport de setiembre de 1987, cotejado por la Dirección General de Catastro el 19 de enero de 1988, e inscripto en la misma Dirección el 22 de enero de 1988 con el número 12.053, tiene una superficie de quinientos noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros, y tiene 13 metros de frente al Suroeste a la calle Número 2 (hoy calle Julio Cesar Puppo), entre las calles Eugenio Alsina, y Pasaje Peatonal Cyro Scosería, distando su punto mas próximo 80 metros 30 centímetros de la esquina con la última nombrada. La unidad CERO CERO DOS está empadronada con el número ciento noventa y seis mil ciento setenta barra cero cero dos (196.170/002), y según el plano antes citado, y el plano de modificación de bienes comunes del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de enero de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro el 2 de junio de 1989, e inscripto en la misma Dirección el 7 de junio de 1989 con el número 14.230, se ubica en Planta Baja, a cota vertical menos 60 centímetros, tiene una superficie de ventisiete metros noventa y ocho decímetros y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Terreno D, y Pasaje E.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña.- II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que totaliza 6,02%, y los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%.- IV) Surge inscripta en 1965 una servidumbre administrativa que afecta al Padrón Matriz.- V) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VII) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de Abril de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10199 5/p 15787 Abr 14- Abr 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ RODRIGUEZ UMPIERREZ, BEATRIZ Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 8-340/2003, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de CANELONES, Localidad Catastral LA PAZ, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.882), antes en mayor área con el número cuatro mil trescientos noventa y tres, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1985 con el número 1162, se señala con el número 1 Manzana 95, tiene una supercie de 318 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 m al Este de frente a la calle Dr. Manuel Tiscornia entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 24 m 50 cm al Sur lindando con el solar 2, hoy padrón 4393; 13 m al Oeste lindando con parte del padrón 4394 y 24 m 45 cm al Norte lindando con el padrón 4392.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que el bien a rematarse adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. V) Que el título y antecedentes del bien se

encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 15612 Abr 13- Abr 20

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados LLANA, MARIO Y OTRA C/ ROTUNNO, MARIO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 37-386/2004 se hace saber que el 3 de mayo de 2005 a las 16 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103196/002 antes 227497 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 59804 el 22/7/1968 está empadronada individualmente con el nro. 103196/002 se ubica en PB a cota vertical + 2,30 mts. tiene una superficie de 89 mts. 6621 cmts y forma parte del edificio sito en el Departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 103196 que según el plano citado tiene una superficie de 750 mts. con 15 mts. de frente al Oeste calle René entre Avda Rivera y cierre.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,34% todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4) Surge deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de abril de 2005 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 15913 Abr 15- Abr 22

VIGESIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CLAVIJO, NELSON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 36-551/2002, se hace saber que el 4 de mayo de 2005 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 2666,66) del siguiente vehículo:
Camión marca HYUNDAI, modelo MIGHYY 2.5, año 1998, PADRON Nº 119.355 del departamento de San José, matrícula 218.465, motor D4AFV031000 y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por multas y/o computest. III) Que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo. IV) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 15722 Abr 14- Abr 19

DIETER WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "NIETO, HERMITAS Y OTRO C/ IPOREL S.A.", ejecución hipotecaria, ficha 50/2000, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 29 de abril de 2005 a las 14:30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral ciudad de Maldonado, manzana catastral 87, empadronado con el número ochocientos ochenta y cinco (885), señalado con el número 3, en el plano del Agrimensor Jaime Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de abril de 1941 con el número 63 y según el cual se compone de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: 34 metros 19 centímetros de frente al Sur a la calle Doctor Edye; 16 metros 80 centímetros al Oeste también de frente a la calle Solís, por ser esquina; 34 metros 50 centímetros al Norte con propiedad de Nelson Díaz; y 17 metros 60 centímetros al Este con propiedad de Dante Rodríguez; todos linderos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, ambas en el acto, en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, d) que se desconoce si posee deudas con O.S.E. (Uragua); e) que posee deuda Tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado; f) que en la Cedula Catastral no se encuentran tasadas las mejoras; g) la titulación antecedente no está testimoniada en forma; h) que se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I. M. Maldonado), no obstante el la Declaratoria del 5/3/1998, se establece la situación regular, respecto de los aportes al B.P.S.; i) no se agregó plano de mensura y deslinde; j) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 12 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 15757 Abr 14- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno dictada en autos caratulados ZABALLA ECHEVERRÍA C/ REQUELES O REQUEL RODRÍGUEZ RUDEBER O RUDEVER-JUICIO EJECUTIVO-FICHA 113-18/2000 se hace saber que el 29 de abril de 2005 a partir de las 14:00 horas en el local de calle Uruguay n° 826 (ANRCI) se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA Mat. 5539 RUC 213635820018 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: ubicado en el Departamento de Tacuarembó en la 1° sección judicial Paraje Batoví, padrón anterior 605 en mayor área, padrón actual 6550 manzana 531 solar 7 zona urbana plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el n° 612 el 18/11/1958 con una superficie de 456 mts. 36 decimetros cuadrados que se deslinda así: al SE calle 17 metros hoy Dr. Pugnalini, al SO calle 17 metros hoy José Bruno, al NO solar n° 6 y al NE con BATOVI S.A. Se previene que:
1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio del remate, incluye impuesto municipal del 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble con relación al BPS por las construcciones. 5) Se desconoce deudas por contribución inmobiliaria y enseñanza primaria únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por la parte vendedora. 6) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2005. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 15489 Abr 12- Abr 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ BLANCO BLANCO HARLEY. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 149-888/01, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2005 a las

15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 35,00), al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa de Solar de terreno con sus mejoras, sito en la octava Sección Judicial del departamento de SAN JOSE, paraje Parque Postel, zona sub urbana, empadronado con el número CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438), el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de noviembre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de enero de 1957 con el número 1229 señalado con el solar 2 de la manzana 24, consta de una superficie de seiscientos ochenta y seis metros cuadrados con quince decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle Número 24; 46 m 15 al Oeste lindando con solar 1; 15 m 2 al Norte lindando con solar 16 y 45 m 33 al Este lindando con solar 3.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,02%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental. Comisión que pagará el expediente 1,3696. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% del ITP por parte vendedora y Primaria, imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta) al 9/7/2004 por $ 14.060, desconociéndose la existencia de otros adeudos municipales, así como también adeudos por Tributo de Educación Primaria o por consumos. IV) Que se desconoce la situación contributiva respecto al BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien. V) Que no existen titulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 CGP. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. VII) Que los testimonios de la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazándose asimismo a los sucesores a cualquier título de Rosaura Silveira Noda a estar a derecho, Montevideo 7 de abril de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 15721 Abr 14- Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COFAC C/ GARBARINO, RUBEN Y TORRES ILEDIS" JUICIO EJECUTIVO 223.878/2004 se hace saber que el día 27 de abril de 2005 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y en dólares, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 1505, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección, con frente a calle Salto Nº 2274, que consta de una superficie de 486 metros, 90 decímetros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 29/11/2004 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 6196,22. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 29 de Marzo de 2005. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 15684 Abr 14- Abr 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, se hace saber que el día lunes 2 Mayo 2005, a la hora 15, en nuestro local sito en calle D. Rosenthal Nº 477 entre Fray Bentos y Baltasar Brum, José E. Vassallo, Rematador Público, Matrícula Nº 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "DALMAS, Carlos c/ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Alfredo-Demanda Ejecutiva" -Ficha 515/2004, procederá, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en Remate Público, sin base, en Dolares Americanos, vehículo Marca NISSAN SUNNY B 12 matrícula LA 1155, padrón 9372, año 1991, tipo sedan 4 puertas, motor a gas-oil 158105B (antes a nafta E16408362M), chasis PB12M-D72311.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos del Rematador (15.507%), al contado, efectivo, en el acto.-
2) Serán de cargo del Expediente los gastos de Remate, más comisión e impuestos del Rematador (3.781%).-
3) Se adeuda patente $U 16.812,49 y multas $U 4.546.oo, extraviada libreta de circulación. No se realizó la transferencia Municipal a nombre del actual propietario.-
4) Serán de cargo del comprador los gastos de trámites, transferencias, títulos e impuestos que la ley impone.-
5) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- COLONIA, 08/04/05 Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2652 3/p 15697 Abr 14- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ SALVAGNO SALVAGNO, JOSE R. Y OTRA"=JUICIO EJECUTIVO=(expte. 227-204/2003) se hace saber que el día 21 de Abril de 2005 a la hora 15:00, en el predio de Av. Paraguay y Leandro Gómez, de esta ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes muebles prendados embargados en autos, que se detallan:
1) Un camión MERCEDES BENZ L 1114, motor diesel 6 cil. Nro. 341912-10-007049, chasis Nro. 341036-10-0065593, 2 ejes, caja de madera sin barandas p/11.500 kg. de carga, rodado 10.00-20 y 9.00-20, padrón 229258 y matrícuicula 542487 de Montevideo, ubicado en el Dpto. de Colonia, Carmelo, Z. de S. Martín Nro. 149.2 y 2) Camioneta PEUGEOT 504, año 1990, pick-up, motor diesel, 4 cilindros Nro. U 55733, Padrón 9073, matrícula LA 1874, rodado 18R15.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días y entrega del vehículo adquirido.-
-Que la totalidad de los bienes a subastarse se rematarán en dólares estadounidenses.-
Carmelo, 6 de Abril de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario adjunto.
20) $ 2652 3/p 15827 Abr 15- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "TECNOSOLAR SA. C/ C y M. SRL.; Juicio Ejecutivo; Ficha 82/2002". se hace saber que el día 22 de abril del 2005 a las 16 horas en el local de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, siendo ésta de U$S 4000 y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien mueble; Un Camión Caja fija con Grúa, marca DAIHATSU, AÑO 1998, modelo Delta, Matrícula B 121.203, Padrón 430985, motor Nº 1564035, 4 cilindros diesel; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de regularización de la documentación serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 15,59% sobre el precio del remate. 4) El bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente y se encuentran agregados al expediente testimonio de Títulos. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,74% sobre el precio del remate. Se realicen 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 4 de abril de 2005.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3060 3/p 15862 Abr 15- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. C/ Rodríguez Carlos; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 120/2002" se hace saber que el día 22 de abril de 2005 a las 16 horas en el local de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de U$S 2.000, en dólares americanos, el siguiente bien mueble; automotor marca NISSAN tipo sedan, modelo Máxima, Matrícula B 507388 Padrón 367.133 de Maldonado, motor VG30-051624, a nafta 6 cilindros, año 1991; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de regularización de la documentación serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 15,59% sobre el precio del remate. 4) El bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal de 1%, todo lo cual totaliza un 3,74% sobre el precio del remate. Se realice 2 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 8 de abril de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1904 2/p 15865 Abr 15- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que los autos caratulados "MADRID, Gonzalo y otra C/ CHAD S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha UE: 289-247/2003", el día 28 de abril de 2005 a la hora 14.00 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Delicias, localidad catastral Maldonado, empadronado con el número 1895, antes 1081 en mayor área, manzana catastral 136, que se señala como solar 6 en el plano del Agrimensor A. Asuaga de abril de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 15 de junio de 1946 con el Nº 156, según el cual tiene una superficie de 598 metros 29 decímetros y se deslinda así: 16,50 metros de frente al Noroeste a Avenida España; 36,26 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle de 17 metros; 16,50 metros al Sureste lindando con solar 8 y 36,26 metros al Suroeste con el solar 7, ambos del mismo plano.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (5 publicaciones).- Maldonado, 10 de marzo de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 15524 Abr 12- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en Autos: CACDU Hoy COFAC c/ SOUZA, Luis Eduardo (JUICIO EJECUTIVO), EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD Art. 108 del Dec. Ley. N° 14.701, Dec. Ley N° 14.887 y Art. 510, 511.1 y 513.1 del C.G.P., IUE 304-279-1996, se hace saber que el día Martes 10 de Mayo de 2005, a las 15:00 horas en el Hall del JUZGADO LETRADO de 5to. TURNO SITO en calle ZORRILLA DE SAN MARTÍN N° 942 (1er. PISO), el Martillero JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, RUC 211295480015, asistido por la Sra. ALGUACIL, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 205.470,66.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a Fs. 276, del siguiente bien inmueble: Una Fracción de Campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, SECCION CATASTRAL 8ª. PARAJE QUEGUAY CHICO, Zona Rural, empadronada con el N° 10.269 y antes en mayor área con el N° 8.407 el que según Plano del Ing. Agrimensor Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 10.425 el día 21 de Febrero de 2002 está señalado con el numero "2" y consta de una superficie de 117 Hás 9058 metros y se deslinda así: 458 metros 50 centímetros al Norte y 2.489 metros con 39 centímetros al oeste, lindando en ambos lados partes de la fracción "1" recién deslindada; por el Sur, línea quebrada de tres tramos que partiendo del limite anterior miden 104 metros 27 centímetros, 137 metros 28 centímetros y 302 metros 94 centímetros, separando también de la fracción "1" del mismo plano; por el Este, recta de 2.560 metros con 58 centímetros, separando del padrón 2.815 (parte).-

SE PREVIENE: a) Que el BIEN se Vende en el estado de ocupación y conservación que se encuentra.- b) Que la venta se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor oblar al Rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,022% de Comisión e Impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas), al contado en dinero efectivo.- c) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- d) Que los gastos de Escrituración y todos los demás gastos de impuestos y comisiones, así como los aportes al B.P.S. y la regularización de las construcciones, serán de cargo del adquirente, si las hubiere.- e) Que la Titulación del Inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este JUZGADO para ser examinados.- f) El padrón tiene salida por servidumbre de paso.-

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú a los 7 días del mes de Abril de 2005.-

Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 5712 3/p 15688 Abr 14- Abr 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DROMINA S.A. C/ MARY ROVETTA, MIGUEL ANGEL Y CHARBONIER EMILIA ESTELA- Ejecucion prendaria e hipotecaria- Fa. 317-245/2001, se hace saber al publico que el dia 4 de mayo a las 15 Hs. en puertas de esta Sede, por intermedio de rematador ROBERTO BACHINO matricula Nº 1000, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dolares americanos, fracciones de campo, sitas en la Segunda Seccion catastral de Rio Negro, padrones 5.416 y 5417 (antes padron 2004) el que segun plano del Agrimensor Antonio Arcioni de julio de 1923, inscripto con el Nº 27 el 4 de agosto del mismo año en la Inspeccion técnica Minicipal de Rio Negro, y encarpetado con el Nº 110962, en el Departamento de archivo gráfico de la Dirección de Topografia, consta el padron 5.416 de 477 hectáreas 6922 metros y se compone de los lotes IV, V, VI, VII, VIII, y XIII y el padron 5417 del mismo plano posee una superficie de 411 hectáreas 77 metros y se compone de los lotes I, II; III; IX, X, XI y XII- SE PREVIENE- 1) que el precio se fija en dólares americanos, y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora si se adeuda contribucion y de adeudarse será de cargo del mejor postor, 3) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede, 4) que se autorizan cinco publicaciones- Fray Bentos, 6 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5440 5/p 15874 Abr 15- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ MASCAREÑA, CARLOS Y DOLCI, SONIA.- Juicio Ejecutivo con Garantía hipotecaria.-" 318-536/2002, hace saber que el día 11 de mayo de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad catastral de Young,- empadronada con el número mil ciento cincuenta y seis (1156), - señalado con el número 1 de la manzana 70, en Plano del agrimensor Héctor Herrán, de Agosto de 1928, y según título y plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 16 de diciembre de 1995, con el Nº. 1688, según el cual tiene una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros once mil ciento veinticinco centímetros que se deslindan: 46 metros 10 centímetros de frente al Noreste a Avda. Dr. Semirámides Zeballos; 39 metros 30 centímetros al Suroeste también de frente a calle Treinta y Tres; 25 metros 95 centímetros al Sureste lindando con Marcelino Indarte y 2 metros 30 centímetros al Noroeste formando una ochava entre las dos calles citadas.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el resto a los sesenta días de aprobado el remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Existencia de construcciones en el inmueble, desconociéndose la situación de los mismos respecto al pago de los impuestos respectivos. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil cinco. Esc. Luis María Vico De Benedetti, Actuaria Adjunta.

20) $ 3876 3/p 15802 Abr 15- Abr 20

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
RITEMAR S.A, prometió vender Establecimiento Comercial que gira en ramo artículos textiles sito en Av. Giannattasio Km 21.700, Lagomar; Av. Pérez Butler, El Pinar; Av. Calcagno, Shangrilá.
Acreedores 18 de Julio 841/602. Montevideo.

25) $ 2720 20/p 14343 Mar 29- Abr 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. MADEIRA S.A. prometió vender el comercio ubicado en la calle Luis B. Cavia 2768, denominada BABYLAND a Marcia Islas. Acreedores presentarse en Brandzen 1984 esc. 704.

25) $ 2720 20/p 14499 Mar 30- Abr 26

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.

25) $ 1360 20/p 14692 Abr 01- Abr 29

Se cita a acreedores de: Autoservice "Pacífico", Aldo Coito y Beatriz Crana. Deberán presentarse en Legrand 4872.

25) $ 1360 20/p 15060 Abr 06- May 04

SANDRA RODRIGUEZ GRENA prometió vender a MONICA ELENA VALARIN "Salón Gesa" sito en J. Batlle y Ordóñez N° 2821, Montevideo. Acreedores allí mismo.

25) $ 2720 20/p 15421 Abr 11- May 09

Ley 26/9/1904. MARIELA BZ SRL prometió en venta a DeGustar SRL el comercio en el ramo de Panadería ubicado en Estanislao López No. 4621 bis y 4623 de Montevideo. Acreedores: Gral. Rivera No. 585-Las Piedras-.

25) $ 2720 20/p 15886 Abr 15- May 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ GRACIAN, SYLVIA C/ NUÑEZ, CARLOS TEODORO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-41865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51755 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno. dictada en autos: "GANCIO, VERONICA contra: CAL ROCHA, WALTER ENRIQUE - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-59201/2004; se cita, llama y emplaza a la Sr. Walter Enrique CAL ROCHA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, quince de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51608 Abr 05- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "PERTUZZATTI, LETICIA RAMONA C/ FERNANDEZ, HECTOR ENRIQUE - TENENCIA" Ficha actual 59-687/2003, se cita, llama y emplaza a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, treinta de noviembre de 2004.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51659 Abr 06- Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "LARROSA, MARTHA C/ GARIN, ALEJANDRO FABIAN Y RODRIGUEZ FLAVIA VANESA- TENENCIA" FICHA N° 61-237/ 2001, se cita, llama y emplaza a los Sres. Alejandro Fabián GARIAN y Flavia Vanesa RODRIGUEZ, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto N° 255/2005 de fecha 11/02/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51663 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OYAMBURE, ENILDA- RATIFICACION DE TENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-24809/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA RIVAS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el prime-

ro de febrero de dos mil cinco.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51869 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "SORONDO, MARIA LAURA C/ PASCUZZO, ARIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-44394/2004, se cita, llama y emplaza a ARIEL PASCUZZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51790 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AGRIEL RUSSO ELIZABETH C/ SOSA LUIS ANGEL" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-65087/2004. Se cita y emplaza a LUIS ANGEL SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de marzo 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51900 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARDIOL GABRIELA C/ MARMOL VIGLIONE EDGARDO INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-23094/2004 segun decreto número 4005 de fecha 28 de octubre de 2004 se emplaza a EDGARDO MARMOL VIGLIONE a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento a designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Por decreto número 4005 de fecha 28 de octubre de 2004, se le concedió al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil cinco. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51646 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

Tifico haber expedido dos ejemplares de edictos del mismo tenor por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º turno, dictada en los autos caratulados: "CASTRO MANNISE, CAROLINA C/ MARTORELL NAUAR, DIEGO ALEJANDRO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", ficha: 2-1169/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. Diego Alejandro Martorell Nauar, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51810 Abr 14- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TESORO, CARLOS Y ROJO. MA. DEL LUJAN-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1831/2004 se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN ETCHEVERRIA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 6595/2004 de fecha 18/08/2004 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 08 de Marzo de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51759 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ DA SILVA, MARIA C/ RODRIGUEZ, OSVALDO - PENSION ALIMENTICIA", Ficha N° 171-726/2004; se cita, llama y emplaza a OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51770 Abr 12- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Garcia, Liber tomás, Nidia de Carmen y Nelly Amilcar c/ Garcia Serrón tomás. Posesión Notoria de Estado de Hijos Naturales. Fa. A 80/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Liber tomás, Nidia de Carmen y Nelly Amilcar Garcia promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Garcia Serrón a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 29 de mayo de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) $ 5040 10/p 15084 Abr 07- Abr 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, + OJEDA, ALCIDES Y PIÑEIRO, PAUDA ISOLINA C/ CABRERA ALCIDES- Guarda - Fa. 317-638/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, CABRERA, ALCIDES bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 03 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51628 Abr 05- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "VIERA MARTHA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 341-1139/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5269 de fecha 27 de Octubrede 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor Esteban Marcos MARCOS VIERA al Sr. ESTEBAN MARCOS MARCOS SAUL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 4164 de fecha 13/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro dias del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51674 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA SILVERA, Sandra C/ DA CUNHA PEREIRA, Clodoaldo "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-467/2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Clodoaldo Da Cunha

Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 288/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51781 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CARACCIOLO VAZQUEZ, MARIA GIANELLI C/ SILVA BARRANCO, MAURICIO ZENON.- Pérdida de Patria Potestad.- Fa. N° 431-115/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA GIANELLI CARACCIOLO VAZQUEZ promoviendo juicio de Pérdida de Patria Potestad con respecto a los niños GABRIEL JOAQUIN Y ANGIE ABIGAIL SILVA CARACCIOLO contra MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO ZENON SILVA BARRANCO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51702 Abr 07- Abr 21

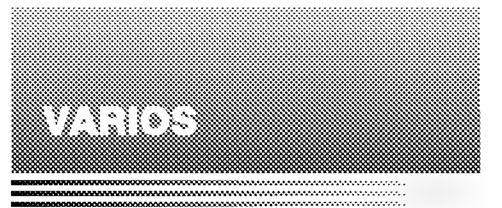
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y GARCIA, MIRTA IRIS; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 420/2003B, dispuso la notificación de estos procedimientos a BLANCA MARY BUSTAMANTE por el término de 90 días .- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3946/2003 de fecha 24/06/2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51614 Abr 05- Abr 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

OFICINA SECTORIAL DEL SERVICIO CIVIL

INTÍMASE al Sr. WALTER GOMEZ RODRIGUEZ C.I. 1.596.816-4, a presentarse en la Sede Central del Ministerio de Educación y Cultura - Oficina Sectorial del Servicio Civil, Reconquista 535, 4to. Piso, al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, a efectos de asignarle destino dentro de esta Secretaría de Estado, bajo apercibimiento de renuncia tácita, Art. 74 - Ley 17556. Montevideo, 4 de abril de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51884 Abr 15- Abr 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMYGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2005 en el asunto 226/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SCIUTTI Y RICCI S.A, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de balasto, tosca y piedra partida afectando a los predios padrones Nº 33318, 43834, 43856 y 135525 de la Sección Catastral Montevideo rural del Dpto. de Montevideo, en un área total 46 hás. 6472 m².-
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 15792 Abr 15- Abr 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

Se intima a los Consejos de Administración y Comisión Fiscal de las COOPERATIVAS AGRARIAS que se mencionan a continuación PROFRUTAS (Montevideo), CANAVI (Montevideo), CALMAÑANA (Montevideo), CALSUR (Canelones), ALECO (Canelones), CALPROCO (Canelones), VITALCAL, ECOSUR (Comunidad Agraria de Productores), CALTUR (Montevideo), para que en el plazo de 30 días a contar del siguiente de la última publicación, presenten ante el Departamento Cooperativas Agrarias (Constituyente 1497 PB - Montevideo), los Balances y Estados Contables Uniformes resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones prevista en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51882 Abr 15- Abr 20



División Administración General

Se intima al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la Cooperativa APROMIEL, para que en un plazo de 30 días a contar de la última publicación, presente ante el Departamento Contralor de Cooperativas Agrarias de la División Servicios Jurídicos, los Balances y Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones previstas en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de la personería jurídica).
Montevideo, 8 de abril de 2005.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51883 Abr 15- Abr 20

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 4 de fecha 23 de febrero de 2005, resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Héctor MONTIEL BASSA, Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, del Liceo Nº 58. (Expediente 3/11394/04).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51863 Abr 14- Abr 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace saber que se cita, llama y emplaza a la funcionaria de este Organismo Marta Gabriela Turpia Elia C.I 1.957.589-8 para que comparezca dentro del tercer día hábil a partir de la última publicacion, a notificarse y evacuar la

vista que se le confiere sobre las resultancias del sumario administrativo dispuesto por RD 157/05 de 10/02/05, bajo apercibimiento que de no presentarse se continuaran con los procedimientos y tramites reglamentarios pertinentes. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria de la Oficina Juridica Notarial 5 piso Carlos Roxlo 1275. Waldemar Montaño Cerisola Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51872 Abr 14- Abr 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C/ ONETO LOFFREDO, ANA MARIA Y OTROS - Diligencias Preparatorias," FICHA 2-18439/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de RECAREDO LEBRATO SUAREZ a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Febrero del año dos mil cinco. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15639 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CASELLA CASAS, MARIA CARMEN c/ CASELLA CASAS, MARIA SUSANA; CESAR EDUARDO; SEBASTIAN JESUS Y MARIA CRISTINA PARTICION - Ficha 45-1027/2004", se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA; CESAR EDUARDO; SEBASTIAN JESUS Y MARIA CRISTINA, CASELLA CASAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta de marzo de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15918 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAURO RETTICH, ARTURO ESTEBAN C/ VITALE SILVA ANGELA NATALIA-MEDIDA CAUTELAR DE TRABA DE EMBARGO - IUE 62-1298/2004, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARTURO ESTEBAN MAURO RETTICH Y ANGELA NATALIA VITALE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.
Montevideo. 08 de MARZO de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15398 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "CONTRERAS LOPEZ OLGA BEATRIZ Y RAHINDRANATH " - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 65-6/2005 se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LORENZO RAMON CONTRERAAS O CONTRERAS ITURRIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 15760 Abr 14- Abr 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AUSCARRIAGA o AUZCARRIAGA, SIXTA ESMERALDA Y EVA ELENA C/ JUAN ALCIDES AUSCARRIAGA" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 2-2878/2005 se cita y emplaza a JUAN ALCIDES AUSCARRIAGA Y/O SUCESORES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15917 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1a. Inst. del Trabajo de 8° Turno dictada en autos: "TARRILLO TAN, HILDA DEL CARMEN C/ CARDOZO BATLLE, JOSE Y OTRO DEMANDA LABORAL" FICHA 77-125/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Coca Cabanas Steira a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, febrero 1° de 2005 NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 Abr 14- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, en autos caratulados: "ANCAP c/ Sucesores del Sr. Antonio Ubaldo López. Intimación de pago. Ficha 2-15096/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del Sr. Antonio Ubaldo López y/o sucesores a cualquier título y en especial a los Señores: Ethel Muniz, Hebe Miriam López Muniz, Margarita Liliana López Móttola, Oscar Ubaldo López Muniz, María Inés López Móttola, a los efectos de intimarles el pago de la suma de $ 63.872,44 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y cuatro) por deuda compra padrón no. 38.410 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria.
Montevideo, 17 de Marzo 2005. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15089 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $ u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15488 Abr 12- Abr 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos: "VANRELL, JUAN EDUARDO C/ GIRALCOR S.A. Y OTRA. RESTITUCION DE LO PAGADO Y DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA N° 145-1019/2002", y según providencia N° 1934/04 del 4 de agosto de 2004, SE NOTIFICA a GIRALCOR S.A. Y ARQ. PINTOS RISSO S.A. la providencia N° 1934/04 del 4 de agosto de 2004 que se transcribe: "Al petitorio 1, como pide. Cítese y emplácese a los demandados por el término de noventa días, como se solicita, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. "Montevideo, 31 de agosto de 2004. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15163 Abr 07- Abr 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA", Juicio Ejecutivo, ficha 2-32300/2004, se cita de excepciones a los señores MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defen-

sor de Oficio. Montevideo, seis de Setiembre de 2004. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51666 Abr 07- Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BRASSETTI, Jesús y Otros C/ BASTIE, Wolmar y Sucesores. ESCRITURACION JUDICIAL.", IUE 225-926/2004, según decreto Nº 4866 de fecha 9 de Diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Wolmar Raúl BASTIE PONTET o a sus herederos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se tramitará la futura citación de excepciones.- ROSARIO, 15 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15318 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian contra Francisco, Elida y Siro BENTANCOR y sucesores de Isabel HERNANDEZ, DEMANDA LABORAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA, 260-1089/ 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a que comparezcan en estos autos a los sucesores de la Sra. Isabel HERNANDEZ de BENTANCOR, en el plazo de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el que se seguiran estas actuaciones, dejandose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de abril de 2005 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51783 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SCHWEDLER GADDI, RICARDO C/ HEREDEROS DE LUTTERAL MORSALINE, JUAN CARLOS LUIS Y OTRA. Nulidad de Compraventa y Subsidiariamentel, Rescisión, Nulidad de Hipoteca y Nulidad en "Cascada" de Ejecución y Compraventa Judicial. Daños y Perjuicios", se cita y emplaza a los sucesores de JUAN CARLOS LUIS LUTTERAL MORSALINE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 13 de junio de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 15682 Abr 14- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ SAUCEDO GONZALEZ, MIRTHA YOLANDA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E 305-460/ 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de MAURICIO SAUCEDO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 16 de diciembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14860 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ, GUSTAVO ANTONIO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Ficha 329-801/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de LOICA VICTORIA MARQUEZ ALVEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51631 Abr 05- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRIBILLAGA GARY C/ AGUIÑAGALDE HECTOR BARTOLOME Y OTROS. DEMANDA DE SIMULACION", I.U.E. 356-668/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA NELLY MUCELLINI GUGGERI, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P., EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 10 DE MARZO DE 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 15316 Abr 11- Abr 25

VARIOS

-BIEN DE FAMILIA.-

CONSTITUYENTES: a) Angela María GONZALEZ PETRONE.-
b) Manuel Gustavo MOTTA (comparece representado por el Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno Dr. Jesús Ma. PEREIRA).-
BENEFICIARIOS: a) Carolina Araceli MOTTA GONZALEZ.
b) Juan José Maximiliano MOTTA GONZALEZ.-
PADRON: 1009, Solar 10 Manzana 23, sito en la 3ra. sección judicial del Depto. de SAN JOSE, localidad catastral PARQUE POSTEL, zona suburbana.-
ESCRITURA: 9 de diciembre del 2004.-
ESCRIBANO: Ramón Gonzalo LACA DELGADO.-
INSCRIPCION: Nro. 3134 del 13/12/04.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51769 Abr 12- Abr 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 39.000.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 14904 Abr 05- Abr 19

SILESIA S.A.

Asamblea del 28/02/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 7:511.905,82 - (reales siete millones quinientos once mil novecientos cinco con 82/100).
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 15028 Abr 06- Abr 20

MISSION BAY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea del 01/04/05 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares americanos 50.000,00.-
Documentación: Colonia 993 P. 3. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 15274 Abr 08- Abr 22

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NIRIA SELESIA FERNANDEZ MORENO (FA: 2-3120/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16011 Abr 19- May 02 (0001)

QUINTO TURNO

DEL PINO LOJO, JUAN JOSE (Ficha; 2-10348/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16046 Abr 19- May 02 (0002)

SEPTIMO TURNO

LAURA DEVITA o DE VITA SPOSITO (Ficha: 2-5736/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16017 Abr 19- May 02 (0003)

DECIMO TURNO

HEBERT CARLOS RODRIGUEZ CUADRO (FICHA N° 2-4130/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16012 Abr 19- May 02 (0004)

MARTA ELIDA GAUNA ESTEVES (FICHA N° 2-8509/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16013 Abr 19- May 02 (0005)

BLANCA MARIA COLANTONIO CUORLONE o CORLEONE (FICHA 572/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16059 Abr 19- May 02 (0006)

DECIMOTERCER TURNO

LUIS FRANCISCO BOMBAU KRALL (FICHA 2-62023/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15932 Abr 19- May 02 (0007)

OSUALDO DADOMO TIRAMANI o OSVALDO DADOMO TIRAAMANI (FA 2-28491/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15985 Abr 19- May 02 (0008)

AURORA BRACHET GAZO o GAZZO y ENRIQUE CAÑAL (FICHA 2--2250/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16050 Abr 19- May 02 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

LOUZAO SILVEIRA, MANUEL (Ficha: 2-5651/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15944 Abr 19- May 02 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA RODRIGUES o RODRIGUEZ DE ARAUJO (Ficha Nº 2-665/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16057 Abr 19- May 02 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO NESTOR RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-8538/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15940 Abr 19- May 02 (0012)

IRMA ELSA BENEDETTO BRUZZONE (Ficha Nº 2-9052/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16051 Abr 19- May 02 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR VICTORIO MARCHISIO MONTTI u OSCAR MARCHISIO MONTTI (FICHA 2-6007/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15946 Abr 19- May 02 (0014)

REGUEIRO DAISSON, AIDA (Ficha 2-65803/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16061 Abr 19- May 02 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

DESDÉMONA CASTAGNOLA LOVO (Ficha 59-249/2001).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15945 Abr 19- May 02 (0016)

MARIA MARGARITA ALMADA NUÑEZ (Ficha 2-4056/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16016 Abr 19- May 02 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER PEÑA MONFORT (Ficha N° 2-7927/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15939 Abr 19- May 02 (0018)

HUMBERTO HERNANDEZ MAYA (Ficha N° 2-56895/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16014 Abr 19- May 02 (0019)

GLADYS GAZZO VIDAL y SANTIAGO TEDROS GRUN (Ficha Nº 2-6778/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16058 Abr 19- May 02 (0020)

EILEEN MONICA ELSA BENFIELD (Ficha Nº 2-8779/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16060 Abr 19- May 02 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET (IUE 2 4049/2005).

Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15986 Abr 19- May 02 (0022)

SANTIAGO BOLON CASAS (IUE 2 4974/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16047 Abr 19- May 02 (0023)

ANA PILAR GIACOIA (IUE. 62-351/1991).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16048 Abr 19- May 02 (0024)

JESUS MARIA BATISTA BONILLA (IUE 2-53826/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16049 Abr 19- May 02 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN KOSUT OLIVA (IUE 2-3729/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15936 Abr 19- May 02 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERNARDA SIERRA RODRIGUEZ de OLIVERA (FICHA: 2-55614/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15938 Abr 19- May 02 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARCELINA ARECO MONTES DE OCA (FICHA: 2-7314/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15943 Abr 19- May 02 (0028)

GLADYS BETTY ILLARZE FONDO (FICHA: 2-6564/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16023 Abr 19- May 02 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ASTHUR HUMBERTO OLIVERA SANTANGELO (Ficha 2-5511/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16015 Abr 19- May 02 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

MANUEL COLMAN RODRIGUEZ; VICTORIO MANUEL, MARIA ROSA, MANUELA, JESUS, BENJAMIN, JUAN ROSALIA o ROSALIO y FAUSTO NEMENCIO o NEMENSIO COLMAN RIVERO; TEODORA SEGUNDA MOREIRA MARTINEZ y RAMONA TAGLIAFERRO GANDINI (I.U.E. Nº 168-62/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 15948 Abr 19- May 02 (0031)

TERCER TURNO

JOSE DAVIDE GUZMAN y PETRONA ROMAN BERTOCHE (Ficha 175-1240/2004).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15935 Abr 19- May 02 (0032)

GIULIA CARUBBO RAMUSSI (Ficha 175-34/2005).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15949 Abr 19- May 02 (0033)

CUARTO TURNO

VICENTE DE AMORES (Ficha 176-94/2005).
Pando, 14 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15950 Abr 19- May 02 (0034)

BASILIA VALIENTE o VALIENTE DE PALLAS (Ficha 176-120/2005).
Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15951 Abr 19- May 02 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES GARCIA RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-39/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15976 Abr 19- May 02 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JULIA JUANA AMATO APISELLA (FA. 286-69/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15965 Abr 19- May 02 (0037)

LUIS ANTONIO RIVERO AISPURO (FA. 286-60/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15966 Abr 19- May 02 (0038)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AVELINA LORETA RAMIREZ (300-84/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 15972 Abr 19- May 02 (0039)

TERCER TURNO

SILVERIA DUARTE y ALCIDES CABALLERO DUARTE (IUE 301-1364/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15973 Abr 19- May 02 (0040)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON MARHENRRI o MARHEURRI MARIA FERREIRA MARQUEZ (Fa. N° 342-89/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15933 Abr 19- May 02 (0041)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HELIODORA MARIA MONTELONGO SANCHEZ (FICHA 370-111/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15960 Abr 19- May 02 (0042)

GLORIA LEOCADIA ACEVEDO PINO (FICHA 370-110/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15961 Abr 19- May 02 (0043)

TERCER TURNO

MARIA JULIA GUERRA DE ARMAS (371-136/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15962 Abr 19- May 02 (0044)

MARIA CELIA OLAGÜE FIRPO (371-151/2005).
San José, 01 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15963 Abr 19- May 02 (0045)

TRINIDAD RAMON CUELLO HERNANDEZ (FA. 382/98).
San José, 9 de Octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15964 Abr 19- May 02 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NELDA DOLORES SHANNON CARABALLO (FA. N° 431-31/2005).
Mercedes, 25 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15828 Abr 19- May 02 (0047)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONVENCION CESAR NIEVES (IUE 396-111/2005).
Tacuarembó, 7 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15954 Abr 19- May 02 (0048)

ESTACIO PARINS NUÑEZ de MORAES y ELBIA PEREIRA NUÑEZ MELO (Fa. 396-144/2005).
Tacuarembó, 5 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15955 Abr 19- May 02 (0049)

FEBAL EFRAIN GONZALEZ SANGUINETTI (FICHA 396-78/2005).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15956 Abr 19- May 02 (0050)

TERCER TURNO

GREGORIO GONZALEZ, EDGAR GONZALEZ LACERDA, ELBIO RENEE GONZALEZ LACERDA y RENEE MOLINA SILVA (FICHA: 397/959/2004).
Tacuarembó, 28 de Octubre de 2004.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15953 Abr 19- May 02 (0051)

HERACLIDES ó ERACLIDES DE SOUZA BICA (FICHA: 397/127/2005).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15957 Abr 19- May 02 (0052)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDERMAN SILVERSTEIN IDESA - SUCESION" Fa: 2-56543/2004, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ROMANS LEDERMAN y JUAN CARLOS ROMANS LEDERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.--
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16062 Abr 19- May 02 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA NAIRAC CARBALLO - IUE 301-84/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15970 Abr 19- May 02 (0054)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO TEOFILO DUVAL ACOSTA - IUE 301-1042/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15974 Abr 19- May 02 (0055)

CONVOCATORIAS

VELANUR S.A.

Se convoca los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de abril de 2005 a la hora 10:00 en la calle Maldonado 2002, Montevideo. Segunda convocatoria mismo día y lugar a la hora 11:00
Orden del día: 1) Designación de Directorio; 2) Revocación de Poderes.
03) $ 756 3/p 15942 Abr 19- Abr 21 (0056)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L convocan a los socios, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril próximo, a la hora 11:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de dos integrantes titulares del Consejo de Administración y un suplente, de acuerdo a la reforma de estatutos aprobada en Asamblea de fecha 19 de diciembre de 2003.-
3. Designación de Asambleístas para la firma del acta.
El representante de la Institución socia deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.
Queda convocada la Asamblea en segunda convocatoria para la hora 12:00.
03) $ 1764 3/p 16025 Abr 19- Abr 21 (0057)

SINDICATO DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. y SIAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de Albinco S.A. y Siam S.A. para el día martes 3 de mayo de 2005, que se celebrará en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 20:30 horas y 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
I) Considerar el orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 5 de mayo de 2005
II) Considerar el orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse el 5 de mayo de 2005

III) Análisis del ejercicio en curso de SIAM S.A. y ALBINCO S.A.
IV) Designacion de dos sindicatarios para firmar el acta
La Comisión Directiva.
03) $ 672 3/p 16066 Abr 19- Abr 21 (0058)



DINAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Montevideo, 12 de abril de 2005.
Se hace saber a los interesados que por Resolución de esta Dirección Nacional Nº R/DN/083/2005 de fecha 11 de abril de 2005 y de conformidad con lo establecido por la ley 16.466 del 9 de enero de 1994 y por el decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994, se dispuso convocar a una audiencia pública correspondiente a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ALMATY S.A., para su proyecto de EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE ARENA a ubicarse en los padrones rurales Nº 10.950, 11.303 y 14.664 de la 8ª sección judicial del departamento de San José.
La audiencia se desarrollará en el local de la Comisión Vecinal de Playa Pascual, sita en Av. Río de la Plata y Parada 3, en la localidad de Playa Pascual, el día 21 de abril de 2005, a partir de las 18:00 horas.
Se hace saber asimismo que para consulta por los interesados, el Informe Ambiental Resumen correspondiente está disponible en la página web de esta Dirección Nacional (www.dinama.gub.uy.).
Fdo.: Ing. Agr. Alicia Torres, Directora Nacional de Medio Ambiente.
03) (Cta. Cte.) 1/p 51906 Abr 19- Abr 19 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

ALBERTO LEOPOLDO FAJARDO KLAPPENBACH o KLAPPEMBACH y MARIA TERESA LAMAISON ZUÑIGA (Fa: 2-61213/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15947 Abr 19- May 02 (0060)

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO VIANA MARTORELL y MARÍA DEL SOCORRO ACHE BIANCHI (FICHA 2-5089/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15987 Abr 19- May 02 (0061)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE MARTIN ALCANTARA y MARTA CECILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA V/246/2002).
Montevideo, 24 de Junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16063 Abr 19- May 02 (0062)

VALERIANO RODRIGUEZ MENDEZ y MIRNA MORIS o NORIS DADALT FONTANA (IUE 2-8662/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16064 Abr 19- May 02 (0063)

PEDRO MARTIN TERRADAS FLORES y MARIA CECILIA CARACOCHE FRANCO (IUE 2-60948/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16065 Abr 19- May 02 (0064)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA VARONA TOBLER y JULIAN HERIBERTO MACHADO CAÑETTE (FICHA 2-47424/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15937 Abr 19- May 02 (0065)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS MALAN ARDUIN y MARIE CHRISTINE HOWE CARBAJAL (IUE 225-28/2005).
Rosario, 16 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15977 Abr 19- May 02 (0066)

WILLIAM WALTER CORUJO FERRO y LILIANA BEATRÍZ PEREZ HERNANDEZ (IUE 225-65/2005).
Rosario, 14 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15978 Abr 19- May 02 (0067)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "CANEPA FLEIRAS ELIZABETH C/ MARTINEZ CRUZADO HUMBERTO NERY - Divorcio" Fa. 2-56701/2004, se emplaza al Sr. HUMBERTO NERY MARTINEZ CRUZADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el catorce de marzo de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51907 Abr 19- May 02 (0068)



EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N 215.37.04. habilitado enAv. Gral Flores 4438.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16009 Abr 19- Abr 21 (0069)

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 402 13 49 y 400 14 78 habilitados en Miguelete 2239 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16056 Abr 19- Abr 21 (0070)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "COITO, VICTORIANO-INCAPACIDAD- ficha 47-217/1997". se hace saber que por auto N° 1913/2000 de fecha 2/10/2000, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIANO COITO, se nombró curadora a HERMINIA PEREZ, quedando aceptado el cargo el 9/10/2000.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51909 Abr 19- May 02 (0071)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANO, LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: "FRAT SILVEIRA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD", FICHA B/387/2000, con la conformidad Fiscal, de acuerdo a lo previsto en los ARTICULOS 433, siguientes y concordantes del C.C. y por Resolución Nº 4168/2001, de fecha 20 (VEINTE) de AGOSTO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS ALBERTO FRAT SILVEIRA, designándose CURADORA, a: ALICE MARIA SILVEIRA, con C.I. Nº 3.497.421-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de Octubre de AÑO 2001, a la que se LE IMPONDRAN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, CON EXEPCION DE LA CAUCION Y FACCION DE INVENTARIO atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de SALTO, el día DIECISEIS de Octubre de AÑO dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 3240 10/p 15994 Abr 19- May 02 (0072)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P 33215

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE TENSION Y DE INTENSIDAD
Apertura de ofertas: 03 de JUNIO 2005 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51904 Abr 19- Abr 19 (0073)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 19 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DE BETHENCOURT, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Av. Italia 3840/102 y LIBERTAD LILIANA de LEÓN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3840/102.
14) $ 255 3/p 1263 Abr 19- Abr 21 (0074)

HUBER ANGEL HERNANDEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gurmendez 2337 y ROSA MIRIAM BERROA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gurmendez 2337.
14) $ 255 3/p 1269 Abr 19- Abr 21 (0075)

OFICINA No. 2

DOMINGO OSCAR BERRIO, 71 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado en Sarandí 127 001 y BEATRIZ VIERA, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Sarandí 127 001.
14) $ 255 3/p 1259 Abr 19- Abr 21 (0076)

MARCELO GERARDO BRUZZONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1268 Ap. 10 y PAOLA LOURDES SALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3633.
14) $ 255 3/p 1260 Abr 19- Abr 21 (0077)

NICOLAS FRAGA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1625 Ap. 16 y MELINA DAIANNA MUNIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 421.
14) $ 255 3/p 1261 Abr 19- Abr 21 (0078)

FEDERICO BACHINO, 32 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 694 Ap. 801 y FLORENCIA ARBELECHE, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2678 Ap. 605.
14) $ 255 3/p 1262 Abr 19- Abr 21 (0079)

OFICINA No. 3

LORENZO CALIENDO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Lord Ponsomby 2524 y MARIA JOSE CASASNOVAS, 28 años, soltera, economista, argentina n/u, domiciliada en Berro 714/201.
14) $ 255 3/p 1268 Abr 19- Abr 21 (0080)

OFICINA No. 4

PABLO JOSE GONÇALVEZ, 35 años, soltero, desocupado, español, domiciliado en Av. Arocena 1906 y ALEJANDRA BEATRIZ PREGO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mones Roses 6979.
14) $ 255 3/p 1264 Abr 19- Abr 21 (0081)

OFICINA No. 5

WALTER ALFREDO ORTIZ, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Olavarría 539 3 y MARIA LOURDES MORT, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Olavarría 539 3.
14) $ 255 3/p 1265 Abr 19- Abr 21 (0082)

RAMON ANTONIO MAURI, 79 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Rmbl. Gandhi 685 apto 601 y ALIDA FERREIRA, 65 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rmbla Ghandi 685 apto 601.
14) $ 255 3/p 1266 Abr 19- Abr 21 (0083)

OFICINA No. 6

FREDDY HORACIO SPONTON, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cavia 2602 ap. 801 y ROSARIO CRISTINA DOBRICH, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6533.
14) $ 255 3/p 1267 Abr 19- Abr 21 (0084)

PRESCRIPCIONES



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno, dictada en autos: "DOMÍNGUEZ DOS ANYOS, Armanda Elisenda y otros. PRESCRIPCION." Exp. 2-64956/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho, en especial a los propietarios linderos: María Delia CARBALLO, Sergio Manuel LOPEZ, María Angélica AYALA, Juliancito ALVAREZ; y especialmente a los últimos titulares del bien: Mario José Antonio y César FERREIRA MARTINEZ, María Carmen Blanca y Gualberto José Antonio RODRÍGUEZ FERREIRA y Mario José Antonio FERREIRA GALAN y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en la 17 Secc. Jud. Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón número 91.129, zona urbana, que según Plano de Mensura para Prescripción del Agr. Rodolfo Méndez de junio de 2004, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 29 de julio siguiente con el número 702, consta de una superficie de 434 metros 9 decímetros, y se deslinda: al NO., 10,08 m. de frente a calle Masoller, entre las calles Previsión y Domingo Arena; al NE, línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos de 29,36 m. y 13,67 m., que lindan con padrón 91130; al S. E., 9,96 m., lindando con parte de padrones 91065, 91067, y con padrón 91066; y al SO, línea quebrada compuesta por 4 tramos rectos de 20,55 m., 11,34 m, 2,66 m. y 8,59 m.., lindando con padrón 91128.- para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr. José Santa Rosa. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno. Montevideo, 28 de marzo del 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 12600 10/p 16019 Abr 19- May 02 (0085)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos "GARCIA UGOLINO MAURO. Prescripción" Fa. 147-788/2003, se hace saber que ante esta sede se presentó MAURO GARCIA UGOLINO solicitando prescripción sobre el vehículo automotor PADRON 405.226 de MALDONADO, matrícula B 516.213, marca PEUGEOT, modelo 106 XT, año 1994, motor número 10FS5G1426874 a nafta. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos sobre el vehículo referido a Alvaro R. Alvarez Manzor y a los últimos titulares regístrales Alicia Cristina Monterroso Baccino y Richard Colucci, para que comparezcan en autos dentro del tiempo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de junio del 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 15941 Abr 19- May 02 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
VICTOR ACOSTA NALERIO solicita la inscripción de Bases de Juego "MANAGER FOOTBALL CUP", del cual se declara autor.
Montevideo 08 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15996 Abr 19- Abr 19 (0087)

DERECHOS DE AUTOR
HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción de la obra titulada "MAS DE MIL ES ASI" (TEXTO PUBLICITARIO), de su autoria.
Montevideo 14 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 16018 Abr 19- Abr 19 (0088)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

DERECHOS DE AUTOR
Martin Diego Semitekolo - DE NUESTROS DENUESTOS - álbum musical.
Santiago Bangueses - PRIMER ALBUM - álbum musical.
Claudio Lombardo - LAS MAQUINAS DE DIOS - álbum musical.
Fernando Curbelo - MAGIA DE MUJER - canción
Francisco Garcia - DAME TU AMOR - canción
Federico Blixen - NAVIDAD PARA TODOS - canción
Pedro Garcia - LO LINDO DE LA CAMPAÑA - canción
Alina Celi - EL DEBER INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR - tesis
Eusebio Hernández - DEMASIADO SOLO - álbum de poemas
Silvana Tomeo y Karin Steffen - ANABELL - guión
Susana Gil Losada - CO -INCIDENTES. VALORES DE LA EDUCACION LAICA Y OTROS ENSAYOS - ensayos
Lucia Piquinela - LA CASA VACIA - guión
Ana Vinocur (2571/13) - TESTIMONIOS SOBRE EL HOLOCAUSTO - recopilación
Chiena Ninburg - MI AMIGO JUDIO MI AMIGO ARABE - novela
Ruben Servetto Rocha - EL ARBOL DEL AMOR - álbum de poemas.
Andres Rodriguez Lescano - VERBORRAGIA LO QUE APRENDI DE TI - álbum de poemas.
Edilma Gonzalez Melgarejo - OCTUBRE EN PRIMAVERA - álbum poemas
Marta B. Ciambelli - TRAZOS DE VIDA - cuentos.

NOMBRE, SEUDONIMO;
María Marta Brindisi, MARTA B. CIAMBELLI;
MONTEVIDEO 14 DE ABRIL DE 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 1/p 16021 Abr 19- Abr 19 (0089)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COITO; NELLY CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO MAXIMILIANO VELARA" IUE 300-52/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMILIANO VELARA, extendida el 06.09.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1608, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de NELLY CARINA COSTA" debe decir: "hijo de NELLY CARINA COITO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "MAXIMILIANO VELARA COSTA" debe decir "MAXIMILIANO VELARA COITO" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Marzo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 Abr 19- May 02 (0090)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GUELBENZU CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-1162/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ELIAS MARTIN GUELVENZU SILVA NACIDO EL DIA 5 DE JUNIO DE 1998 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NR. 399 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1998) HIJO DE MARIA CRISTINA GUELBENZU en el sentido que donde dice "MARIA CRISTINA GUELVENZU SILVA" DEBE DECIR "MARIA CRISTINA GUELBENZU SILVA" Y DONDE DICE "POR LINEA MATERNA DE HECTOR GUELVENZU Y DE MARIA SILVA" DEBE DECIR "POR LINEA MATERNA DE HECTOR GUELBENZU Y DE MARIA SILVA".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José 28 DE FEBRERO DE 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51902 Abr 19- May 02 (0091)

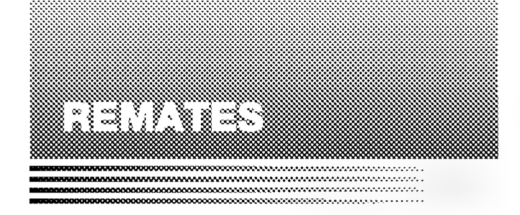
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Teixeira Núñez, Héctor Mouriño. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 396-114/2005, se decretó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de HECTOR MOURIÑO TEIXEIRA NUÑEZ, fallecido en Montevideo, el día 27 de julio de 1977, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 Sección del Dpto de Montevideo, el día 29 de julio de 1977, en el sentido que DONDE DICE: "Mauricio Texeira", DEBE DECIR: "Héctor Mouriño Teixeira Nuñez" por ser lo correcto; y DONDE DICE: "de estado civil soltero" DEBE DECIR: "de estado civil casado" por así corresponder.- Tacuarembó, 11 de Abril de 2004.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51903 Abr 19- May 02 (0092)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/ SARKIS, MANUEL-IMP. DE INFRACCION ADUANERA" Ficha: 19-146/2003" se hace saber que el próximo 21 de Abril y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 522.000 el vehículo Mercedes Benz modelo 250 D, año 1986, estado general bien, con luneta trasera rota, sin radio inventariado a fs, 52.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de abril del 2005.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 15841 Abr 19- Abr 19 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CALANDRIA PEREZ RAUL OSVALDO c/ CHIARLE ROSSO AMERICA" Ejecución Hipotecaria, ficha 22-440/2003, se hace saber que el proximo 10 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matricula 5450 Ruc. 214599080011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 5ta. Sec. Judicial (antes 22ª.) de Montevideo, zona urbana, paraje "Cerrito de la Victoria", padrón matriz 76230, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Francisco Kolto de julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15.3.62 con el No. 42729, tiene una superficie de 460 mts. 53 dcms., con 21 mts. 48 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Acosta No. 3770 entre Nueva Troya y Jose Revuelta, distando el punto más próximo de dicho frente 21 mts. 50 cms. de la esquina con Nueva Troya. La referida unidad, padron individual 76230/002 según el mismo plano se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 1 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 43 mts. 8 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín B y Patio B prima. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S., las que de existir, serán de cargo del mejor postor. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cinco. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4284 3/p 15988 Abr 19- Abr 21 (0094)

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ NOBLIA, LAURA-MEDIDAS PREPARATORIAS- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 32/101/2003" se hace saber que el próximo 10 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª (ex7a) sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, Zona suburbana, empadronado con el Nº 31.149, antes en m/á 18.053, señalado como solar 17, de la manzana J1 en el plano del Agrim. Walter Roy Harley de enero de 1963, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17/2/1967 e inscripto en la D.G. C con el Nº 2609 el 9/3/67, consta de una superficie de 556 mts 55 dmts y se deslinda así: al Se 15 mts, 2 cmts de frente a calle 17 mts, al O, 37 mts con parte del solar 18, al NO 15 mts 6 cmts, lindando con solar 9 y al E, 37 mts lindando con solar 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320-o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas ante B.P.S. 6º) Que se desconoce la existencia de arrendamientos. 7º) Que se podrán descontar exclusivamente del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que el estudio fue efectuado en base a certificados y titulación depositada en la sede y agregada en el expediente. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8159 5/p 15991 Abr 19- Abr 25 (0095)

MARCELO JORCÍN
Remate Judicial

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en el expediente "Soltix S.A. c/ Ramos y Vila Ltda. - Crédito Hipotecario" ficha 2-30109-2004. SE HACE SABER: que el próximo 4 de mayo de 2005 a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. Uruguay 826, asistido por el Alguacil de la sede, el Martillero MARCELO JORCIN (matrícula 5070, R.U.C. 21 267670 0019), procederá a la venta en pública subasta sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 57050, que según plano del Agrimensor Schinca de mayo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 646 el 06/09/1935, consta de una superficie de metros 1.136,19 y da frente en metros 26,43 a la calle Juan María Gutiérrez Nº 3618.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en dólares estadounidenses. 2) Son de cargo: a) del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 6,02%, b) del expediente el 1,34% sobre el precio de venta más los gastos de publicidad, suspensiones y otros que se efectuaren. 3) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y se podrá descontar del precio, exclusivamente los impuestos de primaria y la contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 4) Las deudas por contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento al 24/11/2004 son de $ 14.286, $ 13.719 y $ 3.745 respectivamente. 5) Se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y títulos antecedentes que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien pretenda hacer postura.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de abril de dos mil cinco Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 6799 5/p 15992 Abr 19- Abr 25 (0096)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO.
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK C/ RUALIN SS.A Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 25-291/2003" se hace saber que el próximo 3 de Mayo a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y /O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 51.232 y que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1994, inscripto en la D.G.C con el Nº 25.137 el 17 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1084 mts 40 dmts y se deslinda así: 20 mts 4 cmts al NE de frente a la calle Astengo, 53 mts 97 cmts al NO lindando con parte del padrón Nº 51.231, 20 mts 16 cmts al SO confinando con parte del padrón Nº 56.899 y 53 mts 93 cmts al SE lindando con el padrón Nº 51.233. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse, así como la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregada. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de abril de 2005.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 15990 Abr 19- Abr 21 (0097)

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ANTISONIT S.A. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 31-1502/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automovil marca Volkswagen, modelo Gol CL MI S/D, año 1998, Matrícula N° 964.688 DE MONTEVIDEO, PADRON N° 485.061 motor UND 169657, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos, y solo se exonerará por la Intendencia Municipal De Montevideo el período octubre de 2003 al día del remate. IV) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de abril de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4420 5/p 15993 Abr 19- Abr 25 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o Turno, en autos: "CITIBANK NA c/

CUSANO REYES MIRYAM BEATRIZ" - JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO (ficha: 149-734/2002), el próximo 28 de abril de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca FIAT modelo DUNA SDL, matricula 974.514 (Montevideo), padrón 441.613, motor 1579637, a gas-oil, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor. 4) Que el remate se realizará en dólares. 5) Existen deudas por concepto de patente y convenio, no pudiendo reempadronar, se desconoce si las hay por multas. 6) Se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 15995 Abr 19- Abr 21 (0099)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 6to Turno, en autos: CACDÚ HOY COFAC c/ GONZALEZ GUELBENZÚ, WILMAN NÉSTOR, (Juicio Ejecutivo); I.U.E 305-374/2000, se hace saber que el día Martes 26 de abril de 2005, a las 16 horas en el local ubicado en la calle Zorrilla 675, el martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUC: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, a las venta en pública subasta con la base de U$S 800 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación que luce fs 78, el auto marca Mitsubishi, año 1996, modelo Lancer GLX, antes matrícula Nro 116.787, ahora matrícula IAA 3862 y padrón 14825 del Departamento de Paysandú, en el actual estado en que se encuentra.

SE PREVIENE 1)- que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta. 2)- que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3)- que en caso de existir deudas por multas y patentes correrán de cargo del adquirente. 4)- el remate se realizará en dólares en la cotización de la fecha de su realización. 5)- no existe título registral inscripto.

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Paysandú 11 de abril de 2005 ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 15971 Abr 19- Abr 21 (0100)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "DA SILVA, FREDID C/ OLIVERA MARTINEZ, LUIS ALBERTO Y FABILA o LEMOS FABILA, SANDRA YANE" JUICIO EJECUTIVO", SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 28 de abril próximo a la hora 14 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC19003524 0018, a la venta en pública subasta, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, de un solar de terreno con mejoras, padrón Nº 255, (antes m/á 6894), señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto con el Nº 1525 el 17/7/1958 en la oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, y consta de una superficie de 1.109 mw. 76 dm. 2., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE $ 36.661,33).- SE PREVIENE: QUE se desconoce la situación ocupacional del bien. El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, la que está a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. Se desconoce la situación tributaria del bien ante Organismos del Estado, tanto en relación de los bienes como de sus titulares, en especial por deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria y Banco de Previsión Social.- QUE el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de cargo del comprador la comisión del rematador y tributos que la Ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 7 del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. de Tbó de 1er. Tno.

20) $ 2176 2/p 15952 Abr 19- Abr 20 (0101)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRAGA Y DIAZ S.R.L. (hoy ULISES DIAZ S.R.L.) CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRACTUAL.

Cedentes: CECILIA ACUÑA VERA, SUSANA ANGELICA y WASHINGTON DARIO FRAGA ACUÑA, CARLOS JAVIER SANCHEZ CAPUTI.

Cesionarios: ULISES OMAR DIAZ MORENO, EDUARDO MARCELO DIAZ DENIS

Modificaciones: a) Administrador y representante: EDUARDO MARCELO DIAZ DENIS. b) Plazo: vence el 21.03.2006; con prorrogas anuales automáticas. c) nueva denominación: ULISES DIAZ S.R.L.

Contrato: Esc. Mario Sierra Navia.

Inscrip. Nª 1805, el 14.03.2005.

22) $ 2475 1/p 15958 Abr 19- Abr 19 (0102)

DENOMINACIÓN: "ROCA ALFA S.R.L."
CONTRATO: 12.12.2004
SOCIOS: Robert Ernesto Alfaro Casotti
Carolina Vivian Fagian Medina
CAPITAL: $ 16.000. 16 CUOTAS DE $ 1000
DOMICILIO: San José de Mayo
PLAZO: 5 años prorrogables automaticamente por 2 años
OBJETO: Barraca, Ferretería. Servicio médico, de acompañantes, enfermería, psicológicos, clinica de rehabilitación y casa de salud. Este objeto implica: a) Fabricación, compraventa y transporte de materiales para la construcción en general. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de barraca, ferretería, artículos del hogar, y oficina c) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica instalaciones sanitarias, ya sean estas obras publica o privadas. d) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
ADMINISTRACION: Indistinta
INSCRIPCIÓN: N° 10183 del 28/12/2004.

22) $ 3960 1/p 15959 Abr 19- Abr 19 (0103)

MARTINEZ LA AURORA SRL

Contrato: Paysandú, 4 de marzo de 2005
Inscripción Nº 1801 de fecha 14/03/2005
Socios: EDUARDO VICTOR MARTINEZ FEIJO
JUAN CARLOS MARTINEZ RODRÍGUEZ
VICTOR ADAN MARTINEZ ALVEZ
MARCELO CABRINE MARTINEZ ALVEZ
Capital: $ 24.000 dividido en 24 Cuotas de $ 1.000 cada, correspondiendo al socio: Juan Carlos Martínez Rodríguez 12 cuotas y a cada uno de los 3 restantes socios 4 cuotas.
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan Carlos Martínez Rodríguez o Victor Adan Martínez Alvez, indistintamente, pero para celebrar actos de arrendamientos, gravámenes y disposición de bienes inmuebles, será ejercida por todos los socios actuando conjuntamente.

22) $ 3465 1/p 15967 Abr 19- Abr 19 (0104)

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL "NOEL GUILLERMO RUCKS BOBOLI S.R.L."

Contrato: Paysandú, 11 de marzo de 2005
Inscripción Nº 1857 de fecha 15/03/2005
Modificación: se modifican la denominación y la administración:
DENOMINACION. La Sociedad girará bajo la denominación de: "RUCKS LIMITADA"
ADMINISTRACION. La administración y representación de la sociedad serán ejercidas en forma indistinta por cualquiera de los socios JUAN MANUEL RUCKS LABACA y ALFONSO NOEL RUCKS LABACA. Los

representantes tendrán las más amplias facultades para el gobierno, administración, gravámen y disposición de los bienes sociales, sin limitación de especie alguna. Podrán otorgar poderes generales y especiales".

22) $ 2475 1/p 15968 Abr 19- Abr 19 (0105)

S & A Ltda.

11 marzo 2005
SOCIOS Mauricio Sniadover y Carolina Ramis
CAPITAL $ 100.000
ADMINISTRACION Mauricio Sniadover
OBJETO Desarrollo de software y actividades afines y conexas.
PLAZO 2 años
DOMICILIO Florida.
INSCRIPCION Nº 1910.

22) $ 990 1/p 15975 Abr 19- Abr 19 (0106)

EINECO LTDA

Contrato: 31/DICIEMBRE/2002.-
Inscripción: Registro DE Comercio Nº 1422, 4/Marzo/2005.-
SOCIOS: ALEJANDRO ESPOSITO COSTELA (25 cuotas).-
EMILIA VICTORIA COSTELA GONZALEZ (50 cuotas).-
VALERIA MENDEZ COSTELA (25 cuotas).-
CAPITAL: $ 20.000 (100 cuotas $ 200 c/u).-
OBJETO: Academia de Enzeñanza de Enfermería.-
ADMINISTRACION: indistintamente.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: ROSARIO-COLONIA.

22) $ 1485 1/p 15979 Abr 19- Abr 19 (0107)

MIRSAN S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: Montevideo, 22/12/04
Inscripción 1484 - 04/03/05
Cedentes: Eduardo y Lourdes Paola MIRAS
Cesionarios: José Luis AYALA - Mónica Lilián ALVAREZ (9 y 1 cuotas).

22) $ 990 1/p 16006 Abr 19- Abr 19 (0108)

"SEDAHS LIMITADA"

Contrato: 23/07/04
Registro: No. 6418/2004.
Socios: Susana Mabel CURBELO ESTEVEZ (99 cuotas)-Jorge Héctor DOMINIONI CAPDEVILA (1 cuota).
Objeto: Servicio de acompañantes en general, enfermería, importación, exportación y representación.
Capital: $U 30.000
Administración: SUSANA MABEL CURBELO ESTEVEZ
Plazo: 30 años, con derecho a renuncia cada 2 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 16007 Abr 19- Abr 19 (0109)

IMPRESORA FRAGA LIMITADA

Contrato: 31/3/2005.
Inscripción: 2226/2005.
Cedentes: WILLIAM LUIS FRAGA GADEA, ZUNILDA GADEA LARROSA
Cesionarios: PABLO VIERA BONJOUR (19 cuotas), HECTOR VIERA MENDEZ (1 cuota).
ADMINISTRADOR: PABLO VIERA BONJOUR.

22) $ 990 1/p 16008 Abr 19- Abr 19 (0110)

"KALA. LTDA"

Contrato: 16 marzo 2005
Inscripción: Nº 1899/2005
Socios: María Elena Collins Huerta y María Victoria Collins Huerta (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000
Objeto: Venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, artículos Papelería y afines. Juguetería
Plazo: 20 años, prorrogables
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 16010 Abr 19- Abr 19 (0111)

EMDES SRL

Inscripción 2444 el 12-04
Contrato fecha 04 03 2005
Socios Eduardo Daniel Sanguinetti Britos 48 cuotas
Daniel Zeitunian Veloso 2 cuotas
Capital $ 25000 en 50 cuotas
Administración Eduardo Daniel Sanguinetti.
Domicilio Montevideo
Plazo 20 años
Objeto: Prestación de Servicios.

22) $ 1485 1/p 16020 Abr 19- Abr 19 (0112)

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

"ROBAINA PROYECCIONES LIMITADA"

CONTRATO: 7 de Marzo 2005
INSCRIPCION: Nº: 1.589 el 8/3/2005
CEDENTE: GERARDO ROBAINA GONZALEZ
CESIONARIA: CELINA GONZALEZ ALVES ó ALVEZ (2 cuotas)
MODIFICACION-ADMINISTRACION: Gerardo Robaina González y Celina González Alves ó Alvez indistintamente.

22) $ 1485 1/p 16022 Abr 19- Abr 19 (0113)

DALUMA S.R.L.

Cesión - Modificación

Contrato: 16 Febrero 2005
Inscripción: Nº 1406
Cedente: DANIEL CAÑAL y CAROLINA MARIÑO (5 cuotas)
Cesionario: Carlos Viera (5 cuotas)
Capital: $ 15.000.- (15 cuotas de $ 1000)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1485 1/p 16053 Abr 19- Abr 19 (0114)

IVANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión.

Contrato: 1 Abril 2005
Inscripción: Nº 2188 el 5/4/2005
Cedentes: IVANA VANESSA y NELSON DANIEL CIUFFO VEIGA (Total de cuotas)
Cesionarios: Juan Ciuffo Scarpetta
Nancy Cristina Veiga Larrosa.

22) $ 990 1/p 16054 Abr 19- Abr 19 (0115)

RBC COIME LTDA.

Contrato: 8 Marzo 2005
Inscripción: Nº 1917
Socios: RICARDO BUENO COLOMBO (99 cuotas) y PAULO SERGIO DE MIRANDA (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Entrenamiento y cuidado de caballos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Bueno Colombo.

22) $ 1485 1/p 16055 Abr 19- Abr 19 (0116)

AMERICANA DE SERVICIOS SRL

Constitución: 04.04.05
Inscripción: Nº 2218 05.04.05 provisoria y 13.04.05 definitiva
Socios: Carlos Gerardo Fernández de la Fuente y Fernando Pons Caamaño
Administración y representación: ambos socios actuando en forma conjunta
Objeto: prestación de todo tipo de servicios, como ser a vía de ejemplo y sin que la presente enumeración tenga el carácter de taxativa, los de: higiene ambiental, limpieza de edificios, provisión de maleteros, botones, mozos, auxiliares de servicio, suministro de mano de obra temporal.
Capital: $ 19.000 (10 cuotas sociales de $ 1.900 c/u, correspondiendo 5 cuotas sociales a cada socio)
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 2970 1/p 16067 Abr 19- Abr 19 (0117)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

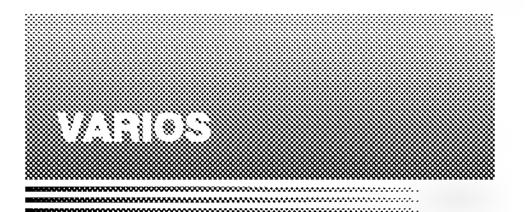
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "RAMOS BUSTOS, Karina Dinorah C/ CASTRO RODRIGUEZ, Andres Marcelo" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-51688/2004 se cita, llama y emplaza a ANDRES MARCELO CASTRO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51910 Abr 19- May 02 (0118)



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Acta N° 4, Resolución N° 1, N° de Expediente 1/10560/04 de fecha 2 de marzo de 2005 en la cual el Acuerdo de Secretarios Resuelve:
1) No autorizar la prórroga del pase en comisión al Sr. José Pedro TEXEIRA.
2) Establecer que el Sr. TEXEIRA deberá reintegrarse en forma inmediata al Área de Gestión del Sistema de Información de la Gerencia General de Programación y Presupuesto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51908 Abr 19- Abr 21 (0119)

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú. Subrogante. Don. Pedro DE LOS SANTOS, en autos caratulados "Banco Acac S.A. c/ FRIEDRICH de LEON, Humberto Dario y otro. Juicio ejecutivo". Ficha Nº 307-35/2000; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Wilson de Vargas, en representación de Banco Acac S.A., solicitando por este medio, se CITE DE EXCEPCIONES a los herederos de Enrique Ismael LARROSA SILVA, por el plazo legal, en virtud del decreto que a continuación se transcribe: "Nº 1607. Paysandú, 17 de diciembre de 2004.- Tengase por acreditada la intimación. Trábase el embargo de derechos del petitorio Nº 2, oficiandose. Citese de excepciones en la forma solicitada en los numerales 3 y 5.
Expidase los edictos. Bajo apercibimiento y sin más trámite. A los otrosies, tengase presente "; bajo apercibimiento de Designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 11 de marzo de 2005.- Pedro DE LOS SANTOS. Juez de Paz. Sub.
27) $ 8400 10/p 15969 Abr 19- May 02 (0120)

VARIOS



- COMUNICADO -

Se comunica a los familiares de los socios fallecidos en período comprendido entre el 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1997, que se procederá a la cremación de restos y las cenizas resultantes serán depositadas en el Cenizario Comunitario como indica la reglamentación vigente. Los familiares que deseen retirar sus restos tendrán 30 días de plazo a partir de esta publicación para presentarse en nuestras oficinas ubicadas en el Cementerio Buceo en el horario de 9 hs. a 17 hs.

José Cancela
Presidente

José Villar
Secretario

27) $ 2016 1/p 16068 Abr 19- Abr 19 (0121)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BONAFIL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2005 Nº 2459.
28) $ 3465 1/p 15927 Abr 19- Abr 19 (0122)

TEXY S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2005 Nº 2460.
28) $ 3465 1/p 15928 Abr 19- Abr 19 (0123)

URBISTAR S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2005 Nº 2461.
28) $ 3465 1/p 15929 Abr 19- Abr 19 (0124)

TARNY S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2005 Nº 2462.
28) $ 3465 1/p 15930 Abr 19- Abr 19 (0125)

RINBORAX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 06/04/05, Nº 2228.
28) $ 3960 1/p 15980 Abr 19- Abr 19 (0126)

MESET SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 06/04/05, Nº 2229.
28) $ 3960 1/p 15981 Abr 19- Abr 19 (0127)

ANSILE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 06/04/05, Nº 2227.
28) $ 3960 1/p 15982 Abr 19- Abr 19 (0128)

VELMONAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 06/04/05, Nº 2230.
28) $ 3960 1/p 15983 Abr 19- Abr 19 (0129)

CONSTITUCION DE CONSORCIO

FECHA: 15/11/2004.
DENOMINACION: CONSORCIO SOLANAS.
PLAZO: hasta el momento en que se constate la RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS.
OBJETO: AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE MALDONADO, así como la ejecución y dirección de dicha obra.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
SOCIOS: I) SOLSTAR SOCIEDAD ANONIMA, RUC número 21 394872 0012
II) MOVISOLD SOCIEDAD ANONIMA, RUC número 21 480359 0019
INSCRIPCION COMERCIO: Nº 1316 02/03/2005.
28) $ 1980 1/p 15989 Abr 19- Abr 19 (0130)

AROCLES S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2308.
28) $ 3465 1/p 15997 Abr 19- Abr 19 (0131)

RIO FINCI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2309.
28) $ 3465 1/p 15998 Abr 19- Abr 19 (0132)

URUPOINT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2310.
28) $ 3465 1/p 15999 Abr 19- Abr 19 (0133)

URUKEY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2311.
28) $ 3465 1/p 16000 Abr 19- Abr 19 (0134)

SURCO AZUL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2312.
28) $ 3465 1/p 16001 Abr 19- Abr 19 (0135)

ESEPART S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/04/05, No. 2484.
28) $ 2475 1/p 16002 Abr 19- Abr 19 (0136)

CEPART S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/04/05, No. 2485.
28) $ 2475 1/p 16003 Abr 19- Abr 19 (0137)

DEPART S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/04/05, No. 2529.
28) $ 2475 1/p 16004 Abr 19- Abr 19 (0138)

RADENTON S.A.

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, tu-

rismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 14/02/05 Nº 962.
28) $ 3465 l/p 16024 Abr 19- Abr 19 (0139)

LEY 15.921
RABIMIX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2294.
28) $ 990 l/p 16026 Abr 19- Abr 19 (0140)

LEY 15.921
NODIREY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2313.
28) $ 990 l/p 16027 Abr 19- Abr 19 (0141)

LEY 15.921
MILINOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2292.
28) $ 990 l/p 16028 Abr 19- Abr 19 (0142)

LEY 15.921
LEDITEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2291.
28) $ 990 l/p 16029 Abr 19- Abr 19 (0143)

LEY 15.921
GADOSUR ZONE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2290.
28) $ 990 l/p 16030 Abr 19- Abr 19 (0144)

LEY 15.921
FERASIT SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2289.
28) $ 990 l/p 16031 Abr 19- Abr 19 (0145)

LEY 15.921
DABITEL TRADE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2288.
28) $ 990 l/p 16032 Abr 19- Abr 19 (0146)

LEY 15.921
COFISOL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2287.
28) $ 990 l/p 16033 Abr 19- Abr 19 (0147)

LEY 15.921
BADECOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2286.
28) $ 990 l/p 16034 Abr 19- Abr 19 (0148)

LEY 15.921
ADOTEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2005, No. 2285.
28) $ 990 l/p 16035 Abr 19- Abr 19 (0149)

ABIANIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2296.
28) $ 3465 l/p 16036 Abr 19- Abr 19 (0150)

BADOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2297.
28) $ 3465 l/p 16037 Abr 19- Abr 19 (0151)

BIDETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2298.
28) $ 3465 l/p 16038 Abr 19- Abr 19 (0152)

CABATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, lim-

pieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2299.
28) $ 3465 1/p 16039 Abr 19- Abr 19 (0153)

FABIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2300.
28) $ 3465 1/p 16040 Abr 19- Abr 19 (0154)

GALABAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2301.
28) $ 3465 1/p 16041 Abr 19- Abr 19 (0155)

LEGASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2302.
28) $ 3465 1/p 16042 Abr 19- Abr 19 (0156)

MIBELOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2303.
28) $ 3465 1/p 16043 Abr 19- Abr 19 (0157)

NIGOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2304.
28) $ 3465 1/p 16044 Abr 19- Abr 19 (0158)

REMIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.4.2005, N° 2305.
28) $ 3465 1/p 16045 Abr 19- Abr 19 (0159)

REFORMAS

RABACOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 02/03/2005
Capital: $ 60.000.000.- (pesos uruguayos sesenta millones).
Registro: 01/04/2005 No. 2112.
28) $ 990 1/p 15931 Abr 19- Abr 19 (0160)

DIALFIL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/04/2004 se modifica el Articulo 3º, reduciendo el capital a $ 25.000.000.- (Pesos Uruguayos veinticinco millones). Inscripción 13/04/2005 Nº 2.501.
28) $ 1485 1/p 16005 Abr 19- Abr 19 (0161)

ADECCO URUGUAY S.A.

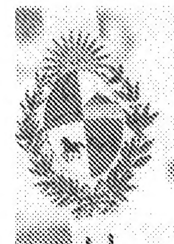
Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 15/12/2004, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 6.000.000.
Inscripción: 15/02/2005, N° 981.
28) $ 990 1/p 16052 Abr 19- Abr 19 (0162)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9		
		Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720



República Oriental del Uruguay

URUGUAY

Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

LEY Nº 17.835
del 23/09/004

DIARIO OFICIAL

$ 450

DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

LEY DE LAVADO DE ACTIVOS
Anotada y Concordada

CONTIENE ADEMAS:

- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.
- Discusión parlamentaria.
- Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.

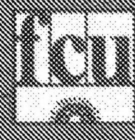
Edita y Distribuye



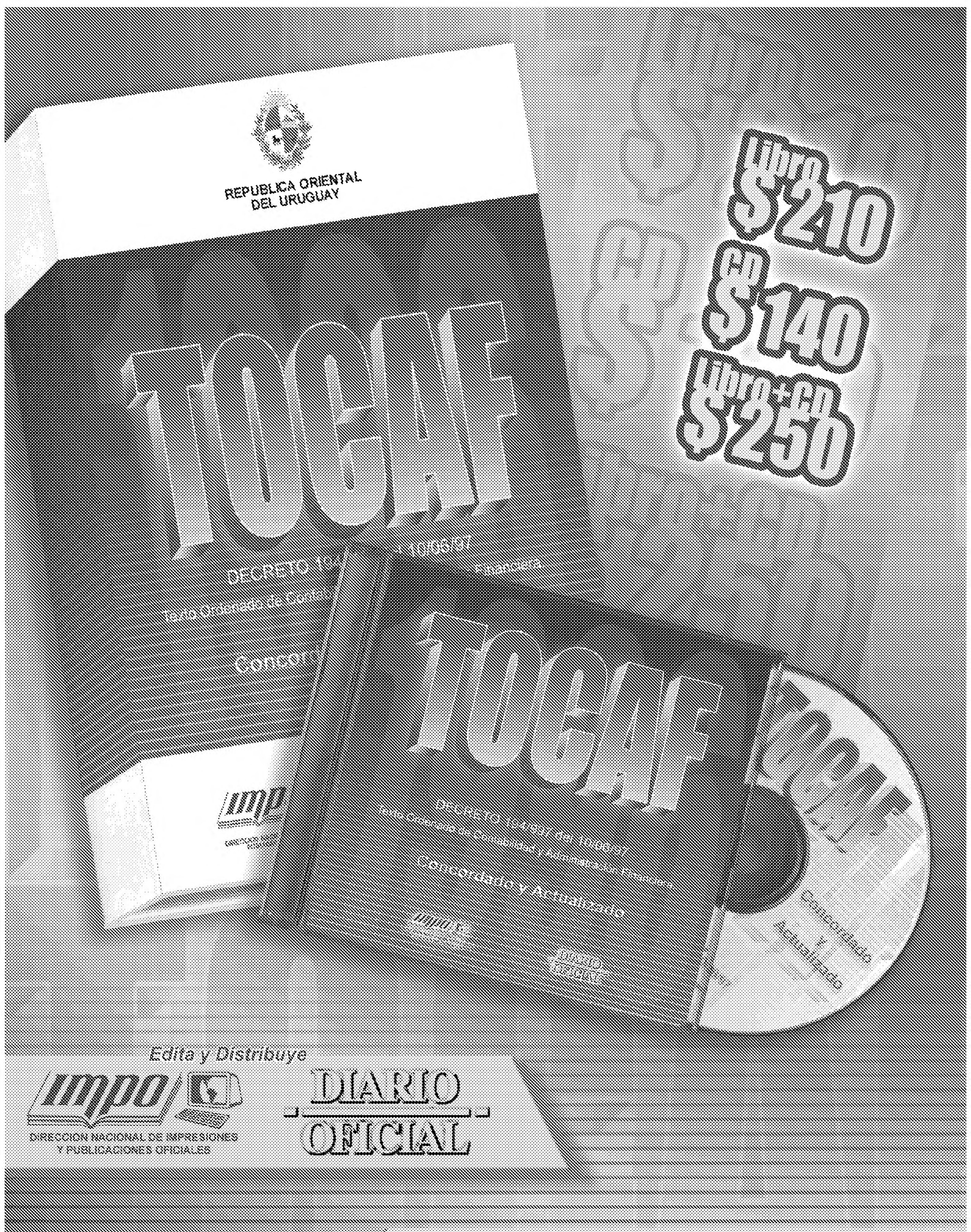
DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
Libro
$ 210
CD
$ 140
Libro+CD
$ 250
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
TOCAF
Concordado y Actualizado
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL